



**DECRETO DE ALCALDIA N° 26 / 2020.-**

**ZAPALLAR, 10 DIC 2020**

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación de Alcalde Rol N° 2489/2016 de fecha 5 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
3. Decreto de Alcaldía N° 1.216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019 que aprueba subrogancia en el Cargo de Alcalde.
4. Decreto de Alcaldía N° 1.199/2020 de fecha 20 de mayo de 2020 que aprueba Cuadro de Subrogancia para los cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.
5. Decreto de Alcaldía N° 1.926/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020, el cual delega firma del señor Alcalde en la Srta. Paulina Maldonado Pinto.

**CONSIDERANDO:**

- Lo dispuesto en el artículo 65 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Certificado de Acuerdo N° 371/2020, de Sesión Extraordinaria N° 04/2020 de fecha 03 de diciembre de 2020, emitido por el Secretario Municipal.

**DECRETO:**

**APRUEBASE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2021, y sus anexos, según detalle y que forman parte del presente decreto.**

- Anexo N° 1: Programas Municipales.
- Anexo N° 2: Funciones y Objetivos Honorarios Subtítulo 21 03
- Anexo N° 3: Presupuesto Departamento de Salud Municipal
- Anexo N° 4: Presupuesto Departamento de Educación Municipal
- Anexo N° 5: Política de Recursos Humanos.
- Anexo N° 6: Plan Anual de Capacitación Municipal.
- Anexo N° 7: Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.
- Anexo N° 8: Plan Anual de Obras Municipales.
- Anexo N° 9: Cartera Proyectos de Inversión.
- Anexo N° 10: Plan de Seguimiento y Evaluación Pladeco
- Anexo N° 11: Estado de Avance Plan de Seguridad Pública.
- Anexo N° 12: Subsidios de Agua Potable

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,**

**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal

**GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN**  
Alcalde

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Contraloría Regional de Valparaíso
- 2.- Departamento de Administración y Finanzas.
- 3.- Archivo Secretaria Municipal

HMP / CYL / BUC / SEC / pfc.

Y.J.

ZAPA 1/3

CALHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

CONTROL

**CERTIFICADO ACUERDO N° 371 / 2020**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04 / 2020**

**CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR**



**G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:**

**En Sesión Extraordinaria N° 04, de fecha 03 de diciembre de 2020, bajo Acuerdo N° 371, el Honorable Concejo Municipal, según la siguiente votación, acuerda lo siguiente:**

- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Claudia Vargas : Aprueba
- Concejal Diego Farías : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano : Aprueba
- Concejal César Ramírez : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el Presupuesto Municipal 2021 y sus anexos, el que se adjunta y forma parte del presente documento.

En Zapallar, a 04 de diciembre de 2020.

*SFC / pifc.*



## **PROPUESTA PRESUPUESTO AÑO 2021 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**

Conforme lo instruye la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo N°6, señala que la gestión municipal contará, a lo menos, con los siguientes instrumentos:

- a. El Plan de Desarrollo y sus Programas
- b. El Plan Regulador Comunal
- c. El Presupuesto Municipal Anual
- d. La Política de Recursos Humanos
- e. El Plan Comunal de Seguridad Pública

Conforme lo señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se ha formulado una Propuesta de Presupuesto Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar para el año 2021; esta propuesta presenta en lo general una estimación de ingresos y gastos presupuestarios para el periodo dado, tanto del Área Municipal, como también de los Departamentos de Salud y Educación Municipal, con la finalidad de compatibilizar los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos establecidos (artículo 11 DL N°1.263)

La propuesta contempla, tomando como base los programas de acción que se contempla desarrollar en la gestión municipal para el año 2021, programas principalmente de índole comunitario, social, deportivo, cultural y de actividades municipales, como también contempla el programa de gestión interna.

### **INGRESOS MUNICIPALES**

Según lo señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Párrafo 3°, sobre patrimonio y financiamiento municipales, los Ingresos Municipales estarán constituidos por aportes de Gobierno Regional, participación del Fondo Común Municipal, Ingreso por sus actividades, recaudación de tributos que la Ley permita, multas e intereses y demás ingresos en virtud de leyes vigentes.

La Propuesta comprende un estudio de los probables ingresos municipales para el periodo dado; estas probabilidades se fundan principalmente en el histórico de la percepción de ingresos municipales, considerando las variables económicas a nivel país, que influyen en la percepción de recursos.

Es importante destacar que existe una incertidumbre respecto del comportamiento de las finanzas públicas dada la contingencia nacional, producto de la pandemia mundial COVID-19; pandemia que ha forzado a tomar decisiones como por ejemplo: de postergar el pago de impuestos, que incluye postergaciones de un periodo a otro.

Además, las expectativas económicas a nivel mundial y país, hablan de una recesión económica durante el año 2020, que si bien se proyecta una recuperación, esta situación



se prevé para mediados del año 2022, donde las expectativas económicas serían similares a los niveles previos a la pandemia mundial.

Es por ello, que la estimación de ingresos para el año 2021, pilar fundamental para el logro de los objetivos trazados para la gestión alcaldía, ha considerado las distintas variables externas que afectan los presupuestos municipales en la percepción de recursos, proyectando de manera responsable y mesurada; situación que será evaluada constantemente ante una eventual mejora en las expectativas económicas locales y nacionales, que incidan directamente en los presupuestos municipales.

Los ingresos municipales proyectados está compuesto, tanto por los ingresos propios de la Municipalidad, como también: transferencias, fondos de terceros y financiamientos de iniciativas, que se describen a continuación:

- a. Patentes y Tasas por Derechos: en esta clasificación incluye los ingresos de Patentes Municipales, derechos de aseo, derechos de urbanización y construcción, propaganda, concesiones entre otros.
- b. Permisos y Licencias: este ítem considera permisos de circulación y licencias de conducir.
- a. Participación en Impuesto Territorial: considera 40% de la recaudación de impuesto territorial por parte de Tesorería General de la Republica.
- b. Recuperación de Prestamos: Transferencias Corrientes: incluye la proyección de ingresos tanto de organismos privados como públicos para financiamientos de gastos corrientes.
- c. Otros Ingresos Corrientes: esta clasificación, incluye los ingresos en recuperación de licencias médicas, multas y sanciones pecuniarias de beneficio municipal, como son: multas del Juzgado de Policía Local, multas e intereses, entre otras. Además, Participación del Fondo Común Municipal (Mecanismo de redistribución solidario entre las Municipalidades del país)
- c. Recuperación de Prestamos: corresponde a la recaudación de ingresos municipales morosos devengados de años anteriores.
- d. Transferencias para Gastos de Capital: esta clasificación incluye aportes tanto privados como públicos, para el desarrollo de iniciativas de inversión municipal, como son, por ejemplo: Programa Mejoramiento Barrios, Programa Mejoramiento Urbano, Patentes Mineras, entre otros.
- e. Saldo Inicial de Caja: se refiere a disponibilidades reales al inicio del ejercicio presupuestario.

## **GASTOS MUNICIPALES**

Teniendo en consideración la proyección de ingresos municipales para el año 2021, se han trazado objetivos y metas que serán desarrolladas conformes la estimación presupuestaria para el ejercicio.

Los objetivos y metas trazadas, consideran amplias funciones de competencia de las Municipalidades, entre las que podemos mencionar: la planificación y regulación comunal, promoción y desarrollo comunitario, mantención y reparación de espacios públicos,



recolección de residuos, la cultura, deportes, asistencia social, salud, educación, recreación, entre otras funciones no menos importantes.

Conforme lo anterior, para llevar a cabo la gestión de la Municipalidad de Zapallar durante el año 2021, se ha proyectado incurrir en diversos gastos, tanto de índole operacional, de transferencias, de inversión, a terceros, entre otros.

- a. Gastos Operacionales: esta clasificación considera los gastos normales y ordinarios para el funcionamiento administrativo de la Municipalidad, gastos fijos e ineludibles, agrupándolos en gastos en personal, tanto de planta, a contrata, como otras remuneraciones (Incluye gastos en Señores Concejales) y los gastos en bienes y servicios de consumo, que incluye materiales, consumo básicos, servicios, entre otros.
- b. Gastos de Transferencias: se refiere a aportes sin que exista contraprestación de bienes y/o servicios, tanto a organismos públicos o privados, como ejemplo de estas son: aportes en dinero ya sea a instituciones o asistencia social a personas naturales; como también, al sector público, como son: aportes a educación y salud, al Fondo Común Municipal, Servicio de Salud, entre otras.
- c. Gastos de Inversión: considera todas aquellos gastos que involucre aumentar el patrimonio de la Municipalidad, como también en beneficio directo de la comunidad, en este último caso, se refiere a construcción de plazas, pavimentos, alumbrado público, equipamientos comunitarios, entre otros.
- d. Gastos a Terceros: Se refiere a gastos que deben ser enterados en organismos que correspondan, por la percepción de ingresos que según una disposición legal lo establezca.
- e. Otros Gastos: corresponde aquellos gastos que por su naturaleza, no pueden ser clasificados en algunas de las imputaciones anteriormente señaladas.

### **Consideraciones al Presupuesto de Gastos**

Para la estimación de la Propuesta de Gastos Presupuestarios se ha tenido en consideración, la normativa y limitaciones legales vigentes de aplicación a los presupuestos de organismos públicos.

Se ha considerado la percepción de los Ingresos Propios Permanentes del año anterior, que define el límite de gastos en personal, el que no puede exceder el 42% de los Ingresos Propios. A su vez, se tiene en consideración las limitaciones para gastos en personal a contrata y honorarios del subtítulo 21 03, limitando al 40% y 10% respectivamente, de la proyección del gasto en personal de planta. Esta última conforme a lo Establecido según N°1, que Aprueba Reglamento que Modifica la Planta del Personal de la Municipalidad de Zapallar, publicado el 10 de diciembre de 2018, en el Diario Oficial.

Conforme lo establece el artículo N°5, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, los aportes y subvenciones no exceden en conjunto el 7% del presupuesto municipal, no considerando los aportes a Salud y Educación, como también a Bomberos.



Además, se consideran las restricciones presupuestarias para aquellas fuentes de financiamiento, que deben ser incorporadas al presupuesto municipal y destinadas solo a gastos que la normativa vigente lo permitan.

Por otra parte, esta proyección considera aquellos gastos que al término del ejercicio anterior a la vigencia del presupuesto, hayan quedado pendientes de pago, o bien, aquellas obligaciones con financiamiento de ejercicio anterior. Esto se refiere a la deuda flotante y obligaciones, que una vez determinado el Saldo Inicial de Caja, se ajustara dicha estimación a la determinación real, en una modificación presupuestaria.

Según la normativa vigente, conforme lo establece el Decreto N°854, de 2004, y Decreto N°885, de 2009, ambos del Ministerio de Hacienda; la formulación, ejecución y presentación del presupuesto de gastos municipales, será desagregado en áreas de gestión, como son: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Recreativos y Programas Culturales; desagregación de gastos incorporada en los anexos que componen la Propuesta de Presupuesto Municipal.

Además, considerando la normativa vigente y los distintos instructivos impartidos por Contraloría General de la Republica, la Propuesta de Presupuesto año 2021 incorpora los Programas tanto: comunitarios, de actividades municipales, sociales, recreativos y culturales, según corresponda, que se han fijado para desarrollar durante la vigencia del presupuesto municipal, para ser aprobados por el Honorable Concejo Municipal, incorporados en los anexos de esta propuesta.

En los anexos de la Propuesta de Presupuesto Municipal año 2021, se adjuntan los presupuestos de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal, como son los Departamentos de Salud y Educación Municipal, que como lo establece la normativa vigente, deben ser aprobados en conjunto con el Presupuesto Municipal; presupuestos que tienen como base tanto la dotación de personal para las dos áreas, como también los instrumentos de gestión que la norma establece, como son PADEM, Planes de Acción, Planes de Capacitación, entre otros.



## PROPUESTA PRESUPUESTO INGRESOS MUNICIPALES

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL M\$
03				<b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	<b>17,463,000</b>
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	7,193,000
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	4,370,000
03	02	001		Permisos de Circulación	4,300,000
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	1,612,500
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	2,687,500
03	02	002		Licencias de Conducir y similares	70,000
03	02	999		Otros	
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	5,900,000
05				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>20,000</b>
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20,000
05	03	007		Del Tesoro Publico	20,000
05	03	007	999	Otras Transferencias del Tesoro Publico	20,000
05	03	099		De Otras Entidades Publicas	
06				<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>0</b>
06	03			INTERESES	0
07				<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>2,000</b>
07	01			VENTA DE BIENES	
07	02			VENTA DE SERVICIOS	2,000
08				<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2,048,778</b>
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	46,000
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	319,000
08	03			PARTIC. FDO. COMUN MUNICIPAL, Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	1,636,778
08	04			FONDOS DE TERCEROS	7,000
08	99			OTROS	40,000
12				<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>590,000</b>
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	590,000
13				<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>300,000</b>
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	300,000
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	300,000
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	300,000
15				<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>900,000</b>
				<b>TOTAL INGRESOS M\$</b>	<b>21,323,778</b>



## PROPUESTA PRESUPUESTO GASTOS MUNICIPALES

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO TOTAL
<b>21</b>					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>5,850,659</b>
21	01				PERSONAL DE PLANTA	3,645,491
21	02				PERSONAL A CONTRATA	444,168
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	1,143,000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	618,000
<b>22</b>					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>4,652,700</b>
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	35,200
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	43,000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	80,000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	350,000
22	05				SERVICIOS BASICOS	486,500
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	30,000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	123,000
22	08				SERVICIOS GENERALES	2,629,000
22	09				ARRIENDOS	469,000
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	120,000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	187,000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100,000
<b>24</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>7,155,473</b>
24	01				<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>1,980,000</b>
24	01	001			Fondos de Emergencia	30,000
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	120,000
24	01	005			Otras Personas Juridicas Privadas	1,100,000
24	01	006			Voluntariado	0
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	700,000
24	01	008			Premios y Otros	30,000
24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado	0
24	03				<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>5,175,473</b>
24	03	001			A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0
24	03	002			A los Servicios de Salud	1,600
24	03	002	001		Multa Ley de Alcoholes	1,600
24	03	080			A las Asociaciones	17,000
24	03	080	001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	0
24	03	080	002		A Otras Asociaciones	17,000
24	03	090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	2,687,500
24	03	090	001		Aporte Año Vigente	2,687,500
24	03	090	002		Aporte Otros Años	0
24	03	090	003		Intereses y Reajustes Pagados	0
24	03	092			Al Fondo Común Municipal Multas	15,000
24	03	092	002		Art. 14 N°6 Ley N°19.695	15,000
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	45,000
24	03	100			A Otras Municipalidades	50,000
24	03	101			A Servicios Incorporados a su Gestión	2,359,373
24	03	101	001		A Educación	859,973





24	03	101	002	A Salud	1,499.400
25				<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>0</b>
25	01			<b>IMPUESTOS</b>	<b>0</b>
26				<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>17,000</b>
29				<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>30,000</b>
31				<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>3,597,946</b>
31	02			<b>PROYECTOS</b>	<b>3,597,946</b>
31	02	002		Consultorias	231,153
31	02	004		Obras Civiles	3,366,790
34				<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>20,000</b>
34	07			<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>20,000</b>
				<b>TOTAL GASTOS M\$</b>	<b>21,323,778</b>



# **ANEXO N°1**

## **PROGRAMAS MUNICIPALES**



## FUNDAMENTOS PROGRAMAS DE GESTION AÑO 2021

Conforme lo establece el Decreto N°854, de fecha 29 de septiembre de 2004, el Presupuesto Municipal debe ser formulado, ejecutado e informado por áreas de gestión; estableciendo por normativa la desagregación del Presupuesto en los programas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Recreativos y Programas Culturales.

A continuación, se fundamentan los distintos programas a ejecutar durante el año por la Municipalidad de Zapallar y la propuesta presupuestaria por área de gestión.

### GESTION INTERNA

#### 1. FUNDAMENTACION

La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Párrafo 4°, especifica la organización interna de las Municipalidades para el correcto desarrollo de las funciones y atribuciones; para lo anterior dispondrá de Unidades que tendrán a cargo el cumplimiento de funciones de prestación de servicios y de administración interna, relacionadas con el desarrollo comunitario, obras municipales, aseo y ornato, tránsito y transporte públicos, administración y finanzas, asesoría jurídica, planificación, medio ambiente, control, entre otras.

#### 2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

Administrar la operatividad y funcionamiento de la organización interna del Municipio, para llevar a cabo el correcto desarrollo de las funciones y atribuciones que le competen; incluye la adquisiciones de activos no financieros, iniciativas de inversión, transferencias relacionadas a la gestión y otras a que este obligada legalmente la entidad.

#### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Administrar el recurso humano a cargo del cumplimiento de las funciones y administración interna de la Municipalidad
- b) Administrar el patrimonio municipal, en lo referente a adquisiciones de bienes no financieros, como financieros del Municipio
- c) Disponer de los requerimientos operacionales de las distintas unidades para el correcto cumplimiento de sus funciones.
- d) Gestionar las Iniciativas de Inversiones requeridas para su operación y funcionamiento.
- e) Administrar las transferencias a organismos públicos y privados, según corresponda, como los aportes a fondos públicos según establece la normativa vigente.
- f) Aportes a los servicios incorporados a la gestión municipal, como son: Depto. De Salud y Educación Municipal.
- g) Cualquier otra función o atribución, que esté relacionada a la organización interna de la Municipalidad.



## SERVICIOS COMUNITARIOS

### PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS

#### 1. FUNDAMENTACION

Las Municipalidades son órganos públicos a cargo de la administración local de una comuna, entre sus diversas atribuciones y funciones, está la de satisfacer las necesidades de la comunidad; para esto deberá cumplir funciones de promoción de desarrollo comunitario, el aseo y ornado de la comuna, medio ambiente, mantención de espacios públicos, áreas verdes, alumbrado público, entre muchas otras funciones, que van en directo beneficio de la comunidad residente en la comuna de Zapallar.

Es por ello, que con la finalidad de dar cumplimiento a estas funciones, la propuesta de presupuesto de la Municipalidad de Zapallar, dispone de recursos para llevar a cabo iniciativas que van relacionadas a la mantención, reparación y suministro de distintos requerimientos en espacios públicos y servicios de índole comunitaria que requiera la población local.

Además, considera las transferencias a organismos públicos y privados que apoyan el cumplimiento de las funciones propias de la Municipalidad de Zapallar, como son junta de vecinos, clubes deportivos, centros de madres, entre otras organizaciones, así también, fundaciones y/o corporaciones sin fines de lucro.

#### 2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

Proveer de servicios en beneficio del bienestar de la comunidad local en el ámbito del aseo y ornato, áreas verdes, tránsito y transporte, alumbrado público, entre otros, así como la mantención y reparación de espacios públicos de la comuna de Zapallar; además, de otorgar transferencias a organismos públicos y privados colaboradores de las funciones de la Municipalidad, como las iniciativas de inversión en beneficio de la comunidad local.

#### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Ornamentar, mantener y reparar los espacios públicos de la comuna de Zapallar.
- b) Servicios de Aseo y recolección de residuos domiciliarios, barrido de calles y otros.
- c) Mantención de áreas verdes, alumbrado público, señalizaciones de tránsito, entre otros.
- d) Otorgar transferencias a organismos públicos y privados que colaboren en las funciones de la municipalidad.
- e) Desarrollar Iniciativas en beneficio de la comunidad local de Zapallar.
- f) Otras mantenciones, reparaciones y servicios que sean en directo beneficio de la comunidad y espacios públicos.

#### 4. RESUMEN EJECUTIVO DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

- a) **Lugar de Desarrollo**  
Comuna de Zapallar
- b) **Público Objetivo**
  - Comunidad de Zapallar



## **PROGRAMA “APOYO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA”**

### **1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION:**

En virtud de la ley 20.965 se introduce una nueva función no privativa para las municipalidades, la cual de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° letra j) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, consiste en: “El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad”.

Así las cosas, y por las nuevas funciones que se impone a las Municipalidades, se hace necesario contar con una dirección que permita desarrollar de manera eficientes las antes mencionadas funciones, con el objetivo de dar estricto cumplimiento a la normativa vigente.

### **2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

El objetivo general del programa es el apoyo en el desarrollo, implementación, evaluación, promoción y capacitación de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal

### **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

- a) Apoyar en la realización de los Consejos Comunales de Seguridad Pública.
- b) Apoyar en la elaboración de proyectos en materias de Seguridad Pública.
- c) Apoyar y desarrollar jornadas de difusión y capacitación de la comunidad y organizaciones en materias de Seguridad Pública.
- d) Apoyar en el desarrollar acciones de tendientes a la revisión y actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública.

### **4. LUGAR DE DESARROLLO**

La comuna de Zapallar, tanto la zona urbana como rural.

#### **a. Público Objetivo**

- Establecimientos Educativos.
- Establecimientos de Salud.
- Organismos Públicos.
- Organizaciones Privadas.
- Comuna en general.

## **PROGRAMA “APOYO ADMINISTRATIVO, TECNICOS Y PROFESIONALES DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES”**

### **1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION:**

Con la finalidad de otorgar un buen servicio a la comunidad local, en lo referente a las distintas funciones que deben prestar las Direcciones y Departamentos de la Municipalidad de Zapallar, se



contempla Programa de Apoyo en materias de índole comunitario que vayan en directo beneficio a mejorar el servicio de atención y resolución de problemáticas de la comunidad.

## **2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

Dotar de personal para apoyar en materias de índole comunitario en las diferentes direcciones y departamentos de la Municipalidad de Zapallar.

## **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

Otorgar apoyo de personal para las diferentes direcciones y departamentos municipales que colaboren con el personal municipal en la respuesta y atención a la comunidad.

## **4. LUGAR DE DESARROLLO**

Este se desarrollará en dependencias municipales.

## **5. PÚBLICO OBJETIVO**

El desarrollo del programa busca generar un apoyo y mejorar la de atención y servicio a la comunidad, por lo que nuestro público objetivo corresponde externo del municipio.

## **6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.**

- Contratación de personal de apoyo en materia administrativa, técnica y profesional.
- Apoyar en las materias de índole comunitario de cada unidad y que persigan otorgar una mejor atención a la comunidad y respuesta y resolución a las problemáticas planteadas.

**UNIDAD DE DEPENDENCIA: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.**

## **PROGRAMA APOYO A SECPLAC**

### **1. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN**

Desarrollar los lineamientos fundamentales para el desarrollo de una visión integral de desarrollo comunal, a través de la formulación de iniciativas de inversión externas y las que se elaboran con recursos propios, cumpliendo con la perspectiva de desarrollo comunal, tomando como directriz las necesidades de la comunidad, concretándolas a través de la postulación a los diferentes fondos de inversión externos y propios.

### **2. OBJETIVO GENERAL**

Apoyar en todas las funciones y atribuciones que le encomienda la Ley a la Secretaría Comunal de Planificación, incorporando el recurso humano calificado para el levantamiento de iniciativas de inversión en beneficio de la comunidad, así como ser el motor de la planificación comunal a través de los instrumentos rectores del municipio como PLADECO, PLAN REGULADOR COMUNAL Y PRESUPUESTO MUNICIPAL.

### **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN:**

- a) Apoyo en la formulación de iniciativas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
- b) Apoyo en la formulación de Iniciativas del Programa de Mejoramiento Urbano.
- c) Apoyo en los levantamientos de demanda, arquitectónicos, topográficos que sean pertinentes a las necesidades de la comunidad, para la postulación de estas iniciativas a fondos de inversión propios y externos.
- d) Apoyo en la elaboración las bases generales y especificaciones técnicas de los proyectos, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la Unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.



- e) Apoyo en la elaboración del diseño, seguimiento y control del proceso presupuestario anual, contemplando los ajustes pertinentes para un correcto balance en conformidad a la normativa vigente.
- f) Apoyo en la sistematización cartográficamente de iniciativas de inversión territorial en beneficio de la comunidad.
- g) Apoyo en la elaboración de información cartográfica y asistencia técnica en instrumentos de planificación territorial.
- h) Apoyo en la elaboración de sistema de información geográfica de proyectos, inversión comunal e información municipal.

#### **4. Resumen ejecutivo de la metodología de trabajo para la implementación del programa**

El programa contempla la contratación de apoyos profesionales y técnicos con competencias específicas en la generación de iniciativas de inversión, cartografía e instrumentos de planificación territorial, todas ellas en beneficio de la comunidad.

Los profesionales y técnicos contratados apoyaran, efectuarán los levantamientos necesarios para la elaboración de proyectos, efectuarán análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, realizaran los perfiles u otros antecedentes necesarios para la postulación de las iniciativas de inversión, subsanaran observaciones obteniendo la aprobación de una cartera de proyectos, además elaboraran las bases administrativas y específicas para los llamados a licitación de los proyectos de la Secretaria Comunal de Planificación. Misma labor de apoyo realizaran cuando los proyectos sean financiados con recursos propios de la municipalidad.

#### **5. Lugar de desarrollo**

Se toma como lugar de desarrollo el sector urbano, realizando las actividades en dependencias municipales, así como también abarca el sector rural, con la intervención específica de acuerdo a las necesidades resultantes de los catastros realizados por esta misma oficina.

#### **6. Público objetivo**

El desarrollo y la ejecución de iniciativas de inversión tienen por objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Zapallar en los ámbitos de acceso a servicios básicos, participación ciudadana, socialización, desarrollo y mejoramiento de espacios públicos entre otras.

#### **7. Descripción de actividades:**

- a) Contratación de profesionales y técnicos de apoyo como Arquitectos, Ingenieros Constructores, Ingenieros Civiles, Ingenieros Comerciales, Topógrafos, Ingeniero Civil Industrial, Geógrafo, Cartógrafo, Técnicos en construcción, Dibujante Técnico u otra profesión afín.
- b) Apoyo en la realización de los levantamientos pertinentes para la elaboración de las iniciativas de inversión.
- c) Apoyo en la elaboración Sistema de información cartográfica de proyectos e información comunal.
- d) Apoyo en la elaboración, formulación y modificación del Presupuesto Municipal.
- e) Apoyo en la formulación de proyecto a fuentes de financiamiento como FNDR, PMU, JUNJI, FRIL, IRAL, MINVU, FRC, FAEP, SECTORIALES, entre otros; y además, apoyo en la formulación de proyectos de inversión municipal.
- f) Apoyo en la postulación de proyectos en las plataformas respectivas.



- g) Apoyo en la subsanación de observaciones de los proyectos que no se encuentren aprobados.
- h) Apoyo en la elaboración de bases administrativas o específicas para llevar a cabo la licitación de los proyectos trabajados por esta secretaría.

## **PROGRAMA “APOYO A LA DIRECCION DE OBRAS”**

### **1. FUNDAMENTACION Y OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

El programa de gestión denominado, Apoyo Dirección de Obras Municipal se fundamenta en la necesidad que tiene el Municipio de Zapallar de contar con un equipo técnico que aplique las disposiciones sobre construcción y urbanización en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el Ministerio respectivo, y resuelva y responda a las necesidades que se establecen en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el cuerpo legal que regula los procesos de construcción y urbanización entre otros, establecidos en la Ley General de Urbanismo y Construcción y los elementos que la regulan, como son: Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, normas chilenas de normalización, formuladas por el Instituto Nacional de Normalización y las circulares regulatorias de procesos, dictadas por la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

### **2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

Los objetivos específicos de este programa, consisten en poder conformar las unidades u oficinas técnicas que requiere una Dirección de Obras para poder funcionar de manera correcta, las cuales son:

#### **a. Oficina de Obras y Urbanismo**

La obligación de esta oficina es recepcionar los ingresos de antecedentes, en los cuales se solicita la aprobación u otorgamiento de permisos, según establece la Ley General de Urbanismo y Construcción. Esta revisión se basa en los artículos al cual se acoge la solicitud, de manera de complementar lo establecido en la Ley, con lo que exige el artículo referido. Esta revisión es fundamental, al momento en que el Director de Obras otorgue el permiso definitivo.

#### **b. Oficina del Inspección Técnica de Obras.**

Las obligaciones de esta oficina son: estudiar los antecedentes de los permisos de ejecución de obras, conocer de las denuncias durante la faena y dar recepción final de ellas, todo de acuerdo a las disposiciones sobre construcción contempladas en la Ley, la Ordenanza General, los Planes Reguladores, las Ordenanzas Locales y las Normas y Reglamentos aprobados por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; y dirigir las construcciones municipales que ejecute directamente el municipio, y supervigilar estas construcciones cuando se contraten con terceros, de manera de respaldar y visar la ejecución, previa recepción del Director de Obras Municipal.

### **3. Resumen ejecutivo de la metodología de trabajo para la implementación del programa.**

La metodología se enmarca en entregar los recursos tanto físicos como en dotación de personal, para abordar las diferentes necesidades, tanto legales como de funcionamiento municipal.

### **4. LUGAR DE DESARROLLO**

Gestión y Coordinación: Dependencias Municipales





Implementación: Comuna de Zapallar.

## 5. PÚBLICO OBJETIVO

Toda la comuna de Zapallar.

## 6. Descripción de Actividades

- a. Revisión y aprobación de solicitudes de permisos de edificación
- b. Fiscalización de Servicios
- c. Inspección Técnica de Obras.
- d. Otros.

# PROGRAMA “APOYO OFICINA DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA”

## 1. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Dadas las múltiples amenazas presentes en la comuna de Zapallar y las recurrentes situaciones de emergencia y desastres ocurridas en los últimos años, tales como incendios forestales, escurrimientos de relaves, sismos, inundaciones, entre otros, los cuales provocan costos humanos y económicos, se requiere la necesidad de un departamento, oficina o unidad que a nivel local comunal pueda coordinar y gestionar la prevención y enfrentamiento a nivel municipal de las emergencias, para lo cual, se hace necesario que dicho departamento, oficina o unidad cuente con los recursos humanos y económicos para poder hacer frente a las emergencias que pueden afectar a la comuna.

## 2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a. Programar y ejecutar acciones de apoyo y fomento de medidas de prevención en materia de emergencia y colaborar en su implementación.
- b. Confeccionar, coordinar y ejecutar programas y acciones para la prevención de riesgos y prestación de auxilio en situaciones de emergencias y catástrofes.

## 3. OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a. Recomendar políticas y proyectos específicos en las materias de su competencia y apoyar en su ejecución.
- b. Apoyar en las actividades de difusión y capacitación dirigidas a la comunidad, en materia de prevención de riesgos en situaciones de emergencia y catástrofe.
- c. Apoyar en relaciones de coordinación y colaboración con la Intendencia Regional e instituciones públicas y privadas que operen en la comuna en las materias señaladas, en especial con Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Bomberos, Organizaciones No Gubernamentales, Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- d. Proponer, coordinar y apoyar la ejecución del Plan Comunal de Emergencias y Catástrofes, en concordancia con los planes regionales sobre la materia.
- e. Apoyar y supervisar todas las respuestas municipales operativas según los requerimientos del siniestro en ocurrencia.

## 4. LUGAR DE DESARROLLO

La comuna de Zapallar, tanto la zona urbana como rural.

## 5. PÚBLICO OBJETIVO

- Establecimientos de Salud
- Establecimientos Educativos



- Organismos Públicos
- Organizaciones Privadas
- Comuna en general

## **PROGRAMA “OFICINA DE SUSTENTABILIDAD”**

### **1. FUNDAMENTACION Y OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

Implementar los lineamientos ambientales para la gestión municipal y conseguir un desarrollo sustentable que armonice el crecimiento de la comuna, el cuidado y protección del medio ambiente y que mejore la seguridad y la calidad de vida de los habitantes de la comuna. El ámbito de acción de la Oficina Ambiental Comunal se centrará en las áreas prioritarias de desarrollo, que corresponden a Educación Ambiental, Protección y Cuidado del medio ambiente comunal a través de la participación ciudadana.

### **2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

- a) Apoyar en la coordinación el trabajo mancomunado entre la I. Municipalidad de Zapallar y la institucionalidad Ambiental y Sanitaria, en áreas como; Gestión ambiental Local, Fiscalización Ambiental, Manejo de Reciclaje y de Puntos Limpios y de Sustentabilidad.
- b) Prestar apoyo y asesoría técnica a organizaciones sociales, agrupaciones ambientalistas y a toda la comunidad en general temáticas ambientales como: manejo de RSD orgánicos, reciclaje y políticas de sustentabilidad ambiental.
- c) Apoyar y capacitar a la comunidad en temáticas ambientales como el manejo de la basura y reciclaje, sustentabilidad, entre otros temas.
- d) Prestar apoyo en el desarrollo de actividades teórico-prácticas con las organizaciones comunitarias y a la comunidad toda relativas a la sustentabilidad ambiental.
- e) Apoyar en el fomento a toda la comunidad prácticas más amigables y sustentables con el medio ambiente.
- f) Apoyar la promoción y de difusión de estrategias de cuidado del medio ambiente a nivel comunal.
- g) Apoyar la generación de estrategias de trabajo multidisciplinario con los demás departamentos del municipio y los servicios traspasados pero incorporados a la gestión municipal, en materias que se relacionen con la sustentabilidad y reciclaje en pos de mejorar la gestión ambiental municipal a nivel comunal, generando acciones de corto, mediano y largo plazo de tal forma de mitigar el impacto ambiental que actualmente presenta la comuna.

### **3. LUGAR DE DESARROLLO**

Toda la comuna de Zapallar, tanto el sector urbano como el sector rural.

### **4. PÚBLICO OBJETIVO**

Los beneficiarios directos de la comuna de Zapallar se categorizan en:

- Comunidad educativa
- Organizaciones comunitarias y agrupaciones ambientales o afines
- Toda la comunidad Zapallarina.

## **PROGRAMA “COMUNICACIONES”**

### **1. FUNDAMENTACION Y OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTION:**

Diseñar las estrategias de comunicación de la I. Municipalidad de Zapallar, entregando asesoría y soporte a las distintas direcciones y departamentos del municipio, tales como campañas,



relación con los medios, imagen corporativa, coordinación y manejo de redes sociales y comunicación interna, entre otras funciones, con la finalidad de informar a la comunidad de manera veraz y efectiva.

## **2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

- a. Apoyar y coordinar la comunicación institucional con la comunidad, elaborando el contenido del material informativo del municipio, y organizando actividades de difusión como conferencias de prensa, declaraciones públicas, publicación de videos y difusión de información, con los medios de comunicación locales.
- b. Apoyar la generación de una estrecha relación con los medios de comunicación social que existen en la comuna y ser el lazo directo entre los comunicadores y reporteros, con los funcionarios municipales de cada departamento, y así poder facilitar y reforzar la labor informativa, logrando entregar el mensaje claro a los vecinos de la comuna.
- c. Realizar la cobertura de todos los eventos y acciones municipales, mediante registros fotográficos, escritos y audiovisuales para ser difundidos a la comunidad.
- d. Mantener actualizada la página web corporativa, el Instagram y el Facebook(fanpage) Municipal, con el objetivo de mantener informada a la comunidad de la gestión municipal.
- e. Asesorar y apoyar a las distintas dependencias municipales en la ejecución de eventos en materia de protocolo y ceremonial con el objetivo de velar por la adecuada utilización de la imagen corporativa de la entidad.
- f. Registrar, cubrir y difundir las actividades oficiales de la I. Municipalidad de Zapallar, tanto en el sector urbano como rural.
- g. Difundir a la comunidad entrevistas realizadas al alcalde, su concejo y/o funcionarios municipales en su representación a través de los distintos canales de información.
- h. Difundir a la comunidad spots informativos, pautas y cápsulas informativas sobre actividades y servicios de la I. Municipalidad de Zapallar.
- i. Transmisión de notas y programas informativos generados por la municipalidad a la comunidad.
- j. Realizar cobertura de actividades y conferencias de prensa municipales y darlas a conocer a la comunidad.
- k. Apoyar la generación de un plan de medios de actividades municipales y de información municipal con la finalidad de dar a conocer a la comunidad el quehacer municipal.

## **3. LUGAR DE DESARROLLO.**

Dependencias municipales y en terreno, dependiendo el lugar del hecho o actividad que se requiera informar a la comunidad.

## **PROGRAMA “APOYO AL PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN”**

### **1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION:**

EL Objetivo del presente programa en beneficio de la comunidad, es contribuir a dar mejor y permanente servicio eficiente y de calidad a los contribuyentes de la comuna que desean obtener su permiso de circulación en cualquier época del año.

### **2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

Prestar un servicio más cómodo, cercano, eficiente, oportuno y de calidad a todos los contribuyentes de la comuna, con el fin de que cuenten con su permiso de circulación, ya sea de forma presencial o a través de sistemas tecnológicos, a través de un completo sistema que permita optimizar el tiempo y acercar el proceso a las personas.



### **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

- a) Apoyo en la atención oportuna, eficaz y fehaciente de los contribuyentes que deseen obtener su permiso de circulación en la comuna de Zapallar.
- b) Apoyo en la orientación a los contribuyentes que deseen obtener su permiso de circulación en la comuna de Zapallar.
- c) Apoyo en la gestión de venta de los permisos de circulación.
- d) Apoyo informático y tecnológico en el proceso de permisos de circulación.
- e) Apoyo en registro y archivo de los permisos de circulación.
- f) Apoyo en el proceso de generación masiva de los permisos de circulación.

### **4. LUGAR DE DESARROLLO**

Toda la comuna de Zapallar, tanto el sector urbano y rural de la comuna.

### **5. PÚBLICO OBJETIVO**

Los beneficiarios son los contribuyentes de la comuna de Zapallar

## **PROGRAMA “APOYO AL CONVENIO DE CORREOS DE CHILE”**

### **1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION:**

EL Objetivo del presente programa en beneficio de la comunidad, es proveer de los Recursos Humanos necesarios para poder cumplir con las obligaciones contenidas en el Convenio de promoción y venta de servicios postales, suscrito el día 20 de noviembre de 2006, entre la Empresa Correos de Chile y la Municipalidad de Zapallar, que a su vez tiene por objetivo, entregar el servicio de Correos de Chile en la comuna de Zapallar, facilitando el acceso a un importante servicio a la comunidad, que de otra manera se verían obligadas a trasladarse a otras comunas para poder enviar y recibir correspondencia.

### **2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

Prestar un servicio más cómodo, cercano, eficiente, oportuno y de calidad a todos los contribuyentes de la comuna, con el fin de que puedan enviar y recibir su correspondencia a través de las oficinas de correos en las localidades de Zapallar y Catapilco.

### **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

- g) Apoyo en la entrega oportuna del servicio postal y encomiendas.
- h) Apoyo en la orientación a los contribuyentes que consulta sobre la correspondencia.
- i) Apoyo en la gestión de recepción y entrega de correspondencia y encomiendas.
- j) Apoyo en registro y archivo de correspondencia
- k) Entregar un servicio seguro y confiable.

### **4. LUGAR DE DESARROLLO**

Oficina de Correos en Catapilco, ubicada en calle José María Mercado N°335, Catapilco.

Oficina de Correos en Zapallar, ubicada en calle Januario Ovalle N°147, Zapallar

Toda la comuna de Zapallar, tanto el sector urbano y rural de la comuna.

### **5. PÚBLICO OBJETIVO**

Los beneficiarios son los contribuyentes de la comuna de Zapallar



## **PROGRAMA “APOYO OFICINA SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS”**

### **1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION:**

El programa de gestión denominado, Apoyo a la oficina de Servicio de Impuestos Internos se fundamenta en contar con un equipo técnico que aplique las disposiciones de interés para el Municipio y el S.I.I. respecto a actualizar y regularizar la situación de la propiedad raíz de la comuna, lo que incide en la adecuada y oportuna captación e incremento del Impuesto Territorial, como apoyo en la planificación y ejecución de las diversas labores municipales. Esto se ha expresado en contar con profesionales y administrativos encargados de ejecutar las diversas labores encomendadas bajo supervisión técnica del Servicio y con la información y recursos puestos a disposición por la Municipalidad.

### **2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

Llevar a cabo la normalización del catastro de bienes raíces de la comuna, en el reevalúo de ellos y la elaboración o complemento del catastro de las propiedades faltantes.

### **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

- l) Conformar la unidad u oficina técnica para poder funcionar de manera correcta.
- m) Apoyo en la Modificación al Catastro Legal, tales como:
  - Cambio de dirección postal
  - Cambio de nombre del propietario
  - Incorporación o modificación de domicilio postal
  - Modificación y actualización plano, planchetas de roles de la comuna
- n) Apoyo en la gestión de Solicitudes al Catastro Físico, tales como:
  - Tasación de obra nueva y/o ampliación
  - Inclusión del bien raíz
  - Fusión de bienes raíces
  - División del bien raíz
  - Demoliciones y siniestros
- o) Apoyo en la gestión de Solicitud de Asignación de número de Rol de Avalúo
- p) Entrega de certificados de:
  - Avalúo proporcional
  - Avalúo desglosado
  - Avalúo detallado y otros
  - Información del Bien Raíz (Al propietario o representante legal)
- q) El tasador deberá realizar la Tasación Nueva Construcción Individual y fiscalización por manzana
- r) El apoyo administrativo tendrá el cargo de Dibujante, para la actualización de las planchetas y plano de la comuna.
- s) El apoyo administrativo deberá digitar documentos derivados de la fiscalización
- t) El apoyo administrativo deberá llevar la Base de Datos del proceso de los documentos

### **4. LUGAR DE DESARROLLO**

Toda la comuna de Zapallar, tanto el sector urbano y rural de la comuna.

### **5. PÚBLICO OBJETIVO**

Los beneficiarios son los contribuyentes de la comuna de Zapallar



## ACTIVIDADES MUNICIPALES

### 1.- FUNDAMENTACION

El Programa de Actividades Municipales, se fundamenta en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde dispone que las Municipalidades constituyen corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargadas de satisfacer las necesidades de la comunidad local, siendo por esencia prestadores de servicios y responsables de asegurar la participación de la población en el desarrollo económico, social y cultural.

Además, establece la citada Ley N°18.695, las funciones que corresponde ejercer a los municipios, entre las que se encuentran la promoción del desarrollo comunitario y aquellas vinculadas con la educación, la cultura, el deporte y la recreación, la asistencia social y jurídica, la promoción del empleo, el fomento productivo local, el turismo, la promoción de la igualdad de oportunidades del hombres y mujeres y, en general, con el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

La finalidad del Programa de Actividades Municipales, es apoyar y promover el desarrollo de celebraciones y conmemoraciones vinculadas a actividades que puedan desarrollar los municipios del país, actividades de índole ocasional y/o transitoria orientadas al desarrollo y la promoción de la cultura, deportes, turismo y todas aquellas actividades en beneficio de la comunidad.

### 2.- OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA.

Apoyar, promover, desarrollar celebración de conmemoraciones y actividades de índole cultural, recreativo, deportivas, turísticas, patrimoniales, entre otras; dirigidas a la comunidad local, donde se promocióne la participación de toda la población de la comuna, como también, al público visitante o turista de la comuna Zapallar, sin distinguir edad, sexo u otra condición.

#### 2.1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- a) Apoyar, promover y celebrar las distintas actividades de índole comunitaria, en post de la participación de la comunidad local.
- b) Conmemoraciones de celebraciones comunales, regionales y nacionales, con participación de toda la comunidad.
- c) Promoción y Desarrollo de actividades de índole cultural, deportiva y recreativa, entre otras, que hagan participe a la comunidad local.
- d) Apoyar, promover y desarrollar actividades de participación ciudadana, en conjunto con otros organismos tanto público, organizaciones comunitarias, como privados sin fines de lucro.

### 3. RESUMEN EJECUTIVO DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

#### a) Lugar de Desarrollo

Las actividades serán desarrolladas en diversos puntos de la comuna, conllevando con ello diversificar el impulso de actividades en distintos espacios dentro de la comuna de Zapallar, que promueva la participación de toda la comunidad.

#### b) Público Objetivo

- Todos los integrantes de la comunidad, incluidos visitantes y turistas de la comuna de Zapallar.

### 4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

El Programa de Actividades Municipales contempla el desarrollo de diversas actividades culturales, deportivas, recreativas, turísticas y conmemoración de celebraciones comunales, regionales y



nacionales, como también, inauguraciones que sean dirigidas a toda la comunidad, las que se detallan a continuación:

#### Verano:

- Lanzamiento del Verano
- Actividades de Verano 2021 (Contempla Talleres, actividades culturales, deportivas y recreativas)
- Celebrando el verano en Zapallar. (fiestas temáticas)
- Celebración Semanas Blanquillana, Lagunina, Cachaguina, Catapilcana y Zapallarina.
- Cierre del Verano
- Festival de la Voz Ranchera de Catapilco
- Festival de la voz internacional de Zapallar
- Conciertos de Verano

#### Conmemoraciones:

- Conmemoración para todas las Mujeres de la comuna
- Conmemoración Día Internacional del Síndrome de Down.
- Conmemoración día del Carabinero.
- Conmemoración familiar y comunitaria a las madres
- Conmemoración familiar y comunitaria a los padres
- Conmemoración Glorias Navales
- Conmemoración Glorias del Ejército
- Conmemoración Día del Dirigente
- Conmemoración día del Campesino
- Conmemoraciones a lo largo del año de tipo religioso

#### Celebraciones

- Actividades de celebración de la Infancia y Niñez
- Actividades de celebración Navidad en Familia
- Actividades de celebración Año Nuevo 2022
- Fiesta Costumbrista de Catapilco
- Fiesta de la Primavera

#### Ferías

- Ferias de Verano (en diferentes localidades de la comuna)
- Ferias de Otoño (en diferentes localidades de la comuna)
- Ferias de Invierno (en diferentes localidades de la comuna)
- Ferias de Primavera (en diferentes localidades de la comuna)
- Ferias de Navidad (en diferentes localidades de la comuna)

#### Actividades varias

- Rescate y recuperación de las tradiciones comunales.
- Lanzamiento de temática sobre Sustentabilidad
- Actividades lúdicas, recreativas y de reflexión de invierno en Zapallar
- Actividad de reflexión para la población adulta mayor de la comuna de Zapallar
- Día del Funcionario.
- Actividades entorno a pueblos originarios
- Campañas Ecológicas de Sustentabilidad
- Inauguraciones deportivas
- Inauguraciones de infraestructura
- Conversatorios comunales mensuales
- Mes de la Chilenidad (septiembre)
- Mes del adulto Mayor (octubre)
- Actividad de reflexión, recreación y esparcimiento para los vecinos de la comuna



## PROGRAMAS SOCIALES

### PROGRAMA “ASISTENCIA SOCIAL”

#### 1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA

El Programa Asistencia Social, está destinado a otorgar ayuda asistencial a personas que residan en la comuna, quienes necesiten el apoyo profesional y económico en cuanto a la resolución de necesidades inmediatas, las cuales no pueden ser resueltas por sí mismos.

Las ayudas, serán otorgadas conforme a los lineamientos de la ley, la cual expresa que estas podrán ser entregadas bajo dos fundamentos esenciales; necesidad manifiesta y vulnerabilidad.

Por otro lado, los profesionales deberán realizar orientaciones, informes sociales y todo aquello que requiera una evaluación social para la entrega de beneficios locales y gubernamentales.

#### 2. OBJETIVO GENERAL

Propender a la solución total o parcial de las diversas problemáticas que presenten los habitantes de la comuna de Zapallar, otorgando pilares mínimos de desarrollo individual y familiar, relacionados con la satisfacción de necesidades básicas o de emergencias, ya sea por carencia de recursos materiales, vulnerabilidad o necesidad manifiesta.

#### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Entregar ayudas sociales a familias vulnerables o carentes de recursos que no puedan satisfacer por sí mismos sus necesidades básicas o presenten alguna necesidad manifiesta.
- b) Generar un trabajo articulado con la red local, para atender los casos sociales de forma integral
- c) Generar una atención que conciba al solicitante como un sujeto de derecho y deberes, por lo que la atención se enfatiza en una intervención de calidad, integral y humana. Utilizando herramientas de educación, autogestión y redes sociales de apoyo.

#### 4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Para la entrega de los beneficios que se han detallado en el punto anterior es necesario utilizar los siguientes instrumentos según corresponda:

- a) Entrevista en profundidad
- b) Documentación de respaldo que justifique la solicitud
- c) Visita domiciliaria
- d) Informe Social

#### 5. LUGAR DE DESARROLLO

La atención estará a cargo de una Asistente Social, quien atenderá por demanda espontánea o derivaciones de la red asistencial local, tanto en el sector urbano como rural, en las dependencias del Departamento Social.

#### 6. PÚBLICO OBJETIVO

- Familias y/o persona en situación de vulnerabilidad social, con residencia en la comuna.





## **7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

- ✓ Atención de casos por demanda espontánea.
- ✓ Atención de casos por derivación de la red asistencial local.
- ✓ Entrega de ayudas sociales según evaluación social.
- ✓ Elaboración de Informe Social
- ✓ Orientación para la obtención de beneficios sociales.
- ✓ Proceso de renovación y postulación de Becas de Mantención JUNAEB.
- ✓ Jornadas de trabajo y/o capacitaciones de programas externos.
- ✓ Activación de redes de apoyo

### **UNIDAD DE DEPENDENCIA:**

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

## **PROGRAMA DE GESTION “OFICINA DE INCLUSION SOCIAL”.**

### **1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA**

La Oficina de Inclusión Social de la Municipalidad de Zapallar, tiene como finalidad facilitar la inclusión social a nivel comunal, mediante el desarrollo de estrategias de intervención social de casos, la articulación de la red local con instituciones públicas y/o privadas y la participación ciudadana en actividades enfocadas en la integración Social-familiar, Inclusión laboral, salud, educativa y tránsito a la vida independiente.

### **2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA**

Otorgar atención integral a las personas en situación de discapacidad de la comuna, de manera de mejorar la calidad de vida de los usuarios y sus familias

### **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Promover la participación e inclusión de las personas en situación de discapacidad
2. Promover la vida independiente de las personas en situación de discapacidad
3. Otorgar herramientas necesarias para la integración e inclusión de las personas en situación de discapacidad

### **4. METODOLOGIA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN**

- a) Abordaje e intervención de casos sociales
- b) Metodología de intervención grupal

### **5. LUGAR DE DESARROLLO**

Dependencias del municipio de Zapallar y territorio comunal urbano y rural.

### **6. PÚBLICO OBJETIVO:**

Personas en situación de discapacidad y sus familias.



## **7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

- a) Desarrollo de terapias
- b) Diagnóstico y planificación participativa.
- c) Apoyo en la obtención de la credencial del Registro Nacional de Discapacidad.
- d) Apoyo en el acceso a los beneficios para Personas en Situación de Discapacidad
- e) Desarrollo de talleres grupales
- f) Atención de casos sociales
- g) Entre otras.

## **PROGRAMA “OFICINA DE LA MUJER”**

### **1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA**

La Oficina de la mujer, nace a partir de la necesidad de crear un espacio donde las mujeres puedan reconocer sus derechos, desde su autonomía como sujetas sociales, aportando a la transformación cultural del país desde lo político cotidiano, según la realidad cultural, educacional y económica. Además, este programa está orientado a brindar herramientas a las mujeres que les permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad.

### **2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA**

Fomentar el ejercicio de derechos ciudadanos y la capacidad asociativa de las mujeres con el objeto de fortalecer sus procesos de empoderamiento, incidencia y autonomía en la esfera política, social y cultural.

### **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA**

- a) Potenciar la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permita generar y gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado y el acceso a la oferta pública.
- b) Promover el auto - reconocimiento de las mujeres como sujetas de derecho a través del conocimiento de sus derechos políticos sociales, culturales, individuales, comunitarios, sexuales y reproductivos.
- c) Promover la participación pertinente de las mujeres en las distintas instancias de participación social con las que cuenta el municipio y otros organismos del Estado a través de la entrega de herramientas conceptuales, prácticas y teóricas.
- d) Fortalecer y promover liderazgos y organizaciones de mujeres.
- e) Promover y fortalecer el derecho de las mujeres a una vida libre sin violencia, a través de medidas, dispositivos o iniciativas relacionadas con la prevención, atención y reparación de la violencia de género.

### **4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN**

- Conversatorios
- Diagnósticos participativos
- Participación y discusión grupal



- Programación de actividades grupales

## **5. LUGAR DE DESARROLLO**

La atención estará a cargo de un equipo de profesionales, quienes atenderá por demanda espontánea o derivaciones de la red local, tanto en el sector urbano como rural, en las dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

## **6. PÚBLICO OBJETIVO**

Mujeres chilenas y/o extranjeras, residentes de la comuna de Zapallar. Durante el periodo de ejecución del programa se atenderá mujeres que:

- Participen en los programas de SERNAMEG.
- Participen en diferentes organizaciones sociales (sindicatos, agrupaciones de mujeres, junta de vecinos, etc.) de la comuna.
- Participen en otros Programas que se ejecuten en la comuna.
- Demanda espontánea.

## **7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

1. Presentación del Programa en las distintas organizaciones comunitarias de la comuna.
2. Coordinación con otras Unidades y Direcciones Municipales donde incluyan mujeres en su intervención.
3. Difusión del Programa en los Establecimientos Educativos y de Salud de la comuna.
4. Coordinación permanente con el equipo regional del SERNAMEG, PRODEMU y otras instancias donde se trabaje esta temática.
5. Participación y difusión de las actividades del Programa en los distintos medios locales.
6. Conmemoración de fechas importantes vinculadas a la temática.
7. Realización de Talleres.
8. Entre otras.

### **UNIDAD DE DEPENDENCIA:**

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

## **PROGRAMA “OFICINA DE VIVIENDA”**

### **1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA**

La Oficina de Vivienda es la encargada de articular el acceso a los distintos programas habitacionales que dispone el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Además de desarrollar y ejecutar en conjunto con la Secretaria de Planificación Comunal proyectos habitacionales en terrenos adquiridos por la Municipalidad, para que las familias allegadas y arrendatarias de Zapallar puedan permanecer en su comuna de origen.

### **2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA**

Asesorar a los vecinos de la comuna de Zapallar en la obtención de los subsidios habitacionales dependientes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.



### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- d) Orientar a las familias de la comuna de Zapallar en la obtención de una solución habitacional definitiva, a través de los programas habitacionales destinados a familias vulnerables y de clase media.
- e) Asesorar a las organizaciones constituidas para postular a los subsidios de mejoramiento, ampliación o construcción de vivienda nueva en el sitio propio.
- f) Suscribir Convenio Regional de Asistencia Técnica con la SEREMI de Vivienda y Urbanismo para el desarrollo y ejecución de proyectos habitacionales.
- g) Suscribir Convenio RUKAN con SERVIU Regional para la recepción y digitación de las postulaciones de los distintos programas habitacionales.

### 4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Para la entrega de orientación, es necesario utilizar los siguientes instrumentos según corresponda:

- e) Entrevista
- f) Revisión de requisitos en sistema Rukan
- g) Recepción y digitación de postulaciones

### 5. LUGAR DE DESARROLLO

La atención estará a cargo de un equipo de profesionales, quienes atenderán por demanda espontánea o derivaciones de la red local, tanto en el sector urbano como rural, en las dependencias de la Oficina de Vivienda.

### 6. PÚBLICO OBJETIVO

- Familias y/o personas que no cuentan con vivienda propia, o bien teniéndolas requieren mejorarlas o ampliarlas.

### 7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- ✓ Atención de público, ya sea por demanda espontánea o derivaciones de la red local.
- ✓ Actualización del catastro de personas y familias que no cuentan con solución habitacional definitiva.
- ✓ Actualización del catastro de organizaciones constituidas para postular a los subsidios de mejoramiento, ampliación o vivienda nueva (Comités de Allegados, Comités de Vivienda).
- ✓ Apoyo y acompañamiento en el proceso de postulación individual y colectiva.
- ✓ Coordinación permanente con otras Direcciones y Unidades Municipales vinculadas al Programa (Dirección de Obras, Secplan, Departamento Social, Registro Social de Hogares, entre otros).
- ✓ Coordinación permanente con los equipos técnicos de SERVIU Provincial y Regional.

### UNIDAD DE DEPENDENCIA:

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



## **PROGRAMA “ADULTO MAYOR”**

### **1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA**

El programa Adulto Mayor busca generar un cambio de enfoque sobre el envejecimiento, que reconozca y por sobre todo visibilice a las personas mayores y sus derechos, potenciando su identidad social y cultural.

### **2. OBJETIVO GENERAL**

Favorecer el envejecimiento positivo, mediante el desarrollo de actividades de integración social, con adultos mayores.

### **3. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Apoyar y desarrollar acciones tendientes a lograr la participación plena de los adultos mayores en la comuna.
2. Apoyar y fomentar la creación de organizaciones comunitarias de adultos mayores
3. Apoyar, asesorar y fortalecer las organizaciones existentes incentivando la participación social comunitaria.
4. Apoyar, elaborar e implementar proyectos, planes, programas, talleres e intervenciones destinadas a fortalecer el desarrollo integral de la población adulta mayor.

### **4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN**

- Atención de casos
- Desarrollo de conversatorios y diagnósticos participativos
- Participación y discusión grupal
- Programación de actividades grupales

### **5. LUGAR DE DESARROLLO**

Casa del Adulto Mayor, trabajo territorial por sectores Catapilco, La laguna, Zapallar y Cachagua.

### **6. PÚBLICO OBJETIVO**

Adultos Mayores de la comuna de Zapallar.

### **7. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES**

- a. Apoyo en la creación y desarrollo de las organizaciones comunitarias
  - b. Planificación y desarrollo de talleres
  - c. Planificación y ejecución de actividades recreativas
  - d. Apoyo en la postulación a fondos concursables
  - e. Orientación respecto a la obtención de beneficios sociales
  - f. Entre otras



## **8. UNIDAD DE DEPENDENCIA**

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

## **PROGRAMA “OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL”**

### **1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA**

Los municipios son facilitadores del desarrollo económico local, generando estrategias que beneficien a la comunidad, esto mediante actividades focalizadas en fomento productivo de emprendedores, pequeñas y medianas empresas, articulando sus necesidades en redes de apoyo con organismos públicos de fomento y/o apoyo social, además de otros actores del sector privado.

### **2. OBJETIVO GENERAL**

Fomentar la creación y desarrollo de emprendimientos locales y la consolidación de pequeñas y medianas empresas de la comuna, a través de las herramientas de fomento existentes y/o realizando las gestiones necesarias para la creación de herramientas que se adecuen a las necesidades y a la realidad comunal.

### **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Favorecer el desarrollo de competencias de emprendimiento, mediante la oferta de programas de formación.
2. Promover la comercialización de los productos de los emprendedores de la comuna
3. Articular las herramientas de financiamiento de fomento productivo existentes.
4. Facilitar la formalización de emprendedores locales.

### **4. METODOLOGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN**

- Asesoría especializada
- Visitas en terreno
- Programas de capacitación
- Programas de financiamiento
- Plataformas de comercialización

### **5. LUGAR DE DESARROLLO**

Las labores realizadas por los profesionales de la Oficina de Fomento Productivo, serán ejecutadas en dependencias municipales y en terreno.

### **6. PÚBLICO OBJETIVO**

- Emprendedores y Microempresarios
- Vecinos de la comuna que presenten alguna idea de negocio



## **7. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES**

- a. Desarrollo de capacitaciones en gestión empresarial y temas afines.
- b. Ejecución del programa de trabajo
- c. Articulación de la oferta de alternativas de financiamiento público-privadas y su respectivo seguimiento.
- d. Actualización de registro de emprendedores
- e. Apoyo y acompañamiento a los emprendedores en el desarrollo de su negocio
- f. Coordinación de actividades de comercialización para emprendedores de la comuna
- g. Entre otras.

## **UNIDAD DE DEPENDENCIA**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

## **PROGRAMA “ORGANIZACIONES COMUNITARIAS”**

### **1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA**

El Programa de Organizaciones Comunitarias implementa acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada, en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, ejecutando programas destinados a generar las condiciones mínimas para la adecuada participación de las organizaciones sociales. Principalmente, para identificar las necesidades y requerimientos de las organizaciones vecinales y de los pobladores que las integran, con el fin de orientar las acciones hacia su satisfacción.

### **2. OBJETIVO GENERAL**

Vincular y favorecer la comunicación entre la Municipalidad y las Organizaciones Comunitarias, fomentando su participación y desarrollo, sean estas territoriales o funcionales.

### **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- h) Asesorar a las organizaciones en la postulación a los distintos fondos concursables que les permitan fortalecer su desarrollo.
- i) Promover la participación de las organizaciones comunitarias con la Municipalidad.
- j) Promover la creación y formalización de nuevas organizaciones.
- k) Apoyar a las organizaciones comunitarias en la tramitación de su renovación de directiva.

### **4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN**

Para el trabajo con las Organizaciones Comunitarias, se focaliza la intervención principalmente con los dirigentes sociales, a través de los siguientes métodos:

- h) Trabajo territorial
- i) Implementación de Programa de Mejoramiento Vecinal, a través de Fondos Concursables Comunales.



## 5. LUGAR DE DESARROLLO

La atención estará a cargo de a lo menos un Coordinador Territorial por sector, quien atenderá por demanda espontánea o según planificación de atenciones y actividades, tanto en el sector urbano como rural. Los sectores antes mencionados son los siguientes:

- Zapallar
- Chachagua
- Laguna – Población Estadio
- Catapilco y sus alrededores

## 6. PÚBLICO OBJETIVO

- Organizaciones Comunitarias territoriales y funcionales.

## 7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- ✓ Atención a dirigentes sociales
- ✓ Asesoría en la postulación a fondos concursables
- ✓ Conversatorios con la comunidad
- ✓ Gestión de requerimientos de la comunidad hacia el municipio

### UNIDAD DE DEPENDENCIA:

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

## PROGRAMA CENTRO VETERINARIO

### 1. FUNDAMENTACIÓN

Desde antes de la implementación de la Ley 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, la Municipalidad de Zapallar implemento el Programa Centro Veterinario de Catapilco, el cual funciona con recursos municipales y postulaciones a programas de Gobierno SUBDERE, apoyando el control de la población animal de perros y gatos, registro e inscripción de mascotas y educación ciudadana.

### 2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

Apoyar y Promover en la comunidad del control de la población animal, el registro de éstas y la educación ciudadana de lo que significa la tenencia responsable de animales.

### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Apoyar en el control de la población animal de la comuna.
- b) Gestionar la inscripción en el registro de animales de compañía
- c) Promover la educación ciudadana en la tenencia responsable de animales de compañía

### 4. RESUMEN EJECUTIVO DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.





- a. Cirugías de esterilización prioridad perros y gatos comunitarios.
- b. Cirugías de esterilización a vecinos de la comuna, de acuerdo a la lista de espera, previa cita telefónica.
- c. Cirugías masivas de esterilización (adjudicación de proyectos SUBDERE).
- d. Atenciones de urgencias, con derivaciones a clínicas particulares dependiendo el diagnóstico.
- e. Eutanasias, con previo informe de acuerdo a su gravedad.
- f. Calendario y vacunación de cachorros.
- g. Vacunas Antirrábicas, con duración de 3 años.
- h. Desparasitación interna y externa de la mascota.
- i. Implantación de Microchip e Inscripción al Registro Nacional de Mascotas.

#### **5. Lugar de Desarrollo**

- Centro Veterinario de Catapilco, José María mercado S/N.

#### **6. Público Objetivo**

- Comunidad de Zapallar.

#### **7. Unidad de Dependencia**

- Dirección Desarrollo Comunitario.

## **PROGRAMA “ESCUELAS DE VERANO”**

### **1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA**

El Programa Escuelas de Verano, nace de la necesidad de contar con una alternativa para el cuidado de niños, niñas y adolescentes, cuyos padres y/o adultos responsables ejercen una actividad laboral en época estival.

En nuestra comuna de Zapallar, en el periodo estival comprendido entre los meses de enero y febrero existe la mayor cantidad de ofertas laborales, tanto para hombres como mujeres, predominando para estas últimas. Tradicionalmente, el periodo estival es considerado por las familias más vulnerables como una oportunidad para generar ingresos, lo que permite a nuestras familias asegurar un presupuesto familiar durante los primeros meses del año y así poder enfrentar los complejos gastos del mes de marzo. Uno de los problemas que se contraponen a esta gran oportunidad laboral, es el cuidado de los hijos e hijas, principalmente en etapa preescolar y escolar, ya que no todos los padres, cuidadores y/o adultos responsables cuentan con redes de apoyo para el cuidado de éstos. Es por esta razón que la habilitación de un espacio para el cuidado de los niños, niñas y adolescentes, se vuelve tremendamente valiosa e indispensable para que los padres, madres y/o cuidadores, que a su vez cumplen con el rol de jefes de hogar puedan desarrollar sus labores de temporada con tranquilidad, sabiendo que existe un lugar que garantiza el cuidado, la alimentación y la recreación de sus hijos.

### **2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA**

Contribuir al cuidado de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Zapallar, cuyos padres, madres, cuidadores y/o adultos responsables realizan actividades remuneradas en temporada estival y que no cuentan con redes de apoyo respecto al cuidado de éstos.



### **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA**

- a) Habilitar un recinto municipal que garantice la acogida de NNA (Establecimiento Educacional).
- b) Promover la ejecución de actividades recreativas que contribuyan a la sana convivencia entre niñas, niños y adolescentes.
- c) Promover la ejecución de actividades que favorezcan estilos de vida saludable.
- d) Potenciar factores protectores a través de estrategias promotoras de los derechos de NNA.

### **4. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN**

Por tratarse de un programa que atenderá principalmente población infantil, se utilizarán técnicas de dinámicas grupales, las actividades y contenidos se realizarán a través del juego.

El proyecto contará con el apoyo de otras Unidades y Departamentos Municipales como Emergencia, Programa de Sustentabilidad, Centro Veterinario, Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, SENDA Previene, entre otros. Además de la Dirección de Educación Municipal, Corporación de Deportes y Cultura. Lo anterior, para efectos de apoyar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

### **5. LUGAR DE DESARROLLO**

La atención estará a cargo de un equipo de monitores y otros adultos (manipuladores de alimentos, auxiliares de aseo y profesionales de otros programas), quienes atenderán a los NNA en cada una de las escuelas municipales dispuestas para este fin, tanto en el sector urbano como rural. El periodo planificado para ejecutar este programa es entre los meses de enero y febrero del año en curso.

### **6. PÚBLICO OBJETIVO**

Este programa está orientado a beneficiar a niños, niñas y/o adolescentes, entre los 4 y 14 años de edad, residentes y estudiantes de los Establecimientos Municipalizados y Particular Subvencionado de la comuna de Zapallar, cuyos padres y/o adultos responsables ejercen una actividad laboral en época estival.

Esta cobertura pretende beneficiar a los NNA en condición de vulnerabilidad, cuyas familias no cuentan con los recursos económicos para financiar el cuidado de sus hijos e hijas en forma particular.

### **7. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

8. Actividades recreativas dentro y fuera de la escuela
9. Asistencia y participación en talleres de la Corporación de Deportes
10. Participación otros talleres gestionados con la red local
11. Hito de finalización
12. Postulación a fuentes de financiamiento externo.
13. Entre otras.

### **UNIDAD DE DEPENDENCIA:**

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



## **PROGRAMA “FORTALECIMIENTO OMIL”**

### **1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION:**

El convenio entre la I. Municipalidad de Zapallar y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, tienen como objetivo del programa de intermediación, fomentar iniciativas tendientes al desarrollo, fortalecimiento de procesos y acciones de intermediación laboral que concluyan en vinculaciones de empleo formales y dependientes.

Las actividades y metas suscritas en dicho convenio están enfocadas, por una parte, al desarrollo y gestión del territorio, cumpliendo funciones de una oficina de información laboral y por otra parte a fortalecer la red de colaboración con el empresariado local, y entregar a las/ los usuarios/as que buscan empleo herramientas que faciliten la obtención de un trabajo.

### **2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

Apoyar y potenciar las acciones de intermediación laboral a nivel comunal, fortaleciendo con herramientas, recursos humanos y materiales, que permitan una correcta y eficiente ejecución de labores relacionadas con la prestación de servicios de una oficina municipal de intermediación laboral.

### **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.**

- u) Apoyo y gestión de ofertas laborales Semanales.
- v) Apoyo y gestión de capacitación a usuarios OMIL
- w) Apoyo y gestión de colocaciones.
- x) Apoyo en el desarrollo de talleres de Apresto Laboral
- y) Apoyo en el desarrollo de visitas a Empresas, levantamiento de demanda laboral, seguimiento derivaciones, colocaciones.
- z) Apoyo en la inscripción de usuarios en Bolsa Nacional de Empleo
- aa) Apoyo y colaboración con el cumplimiento de metas convenio FOMIL SENCE-Municipalidad de Zapallar.
- bb) Apoyo y proporción herramientas de trabajo a colaboradores del equipo OMIL.

### **4. LUGAR DE DESARROLLO**

Toda la comuna de Zapallar, tanto el sector urbano y rural de la comuna.

### **5. PÚBLICO OBJETIVO**

- ✓ Usuarios OMIL
- ✓ Beneficiarios Seguro de Cesantía
- ✓ Postulantes a Capacitaciones
- ✓ Demanda espontanea público en general

## **PROGRAMA DE GESTION “PROGRAMAS SOCIALES”**

### **1. FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION:**

La Municipalidad de Zapallar, en su constante función de ejecutar planes, programas y proyectos que en materia social impulsen otros organismos públicos y privados en cuanto a su administración y ejecución, se constituyen en una debilidad para el accionar diario de los profesionales a cargo, debido a la gran demanda hacia el trabajo intersectorial que proponen los gobiernos y sus organismos de monitoreo, quienes exigen calidad y profesionalismo al momento de diagnosticar, focalizar y supervisar la asignación de recursos a los usuarios de mayor vulnerabilidad, exigencias que para los profesionales de planta y contrata muchas veces



se les hace imposible cumplir con los objetivos impuestos, dado que no cumplen con la dotación de personal suficiente para ello, por este motivo la Municipalidad de Zapallar se ve en la necesidad de contratar profesionales que lleven a cabo las exigencias y demandas de la población por medio de diferentes programas que están destinados a otorgar ayuda asistencial a personas que residan en la comuna y que necesiten un apoyo en la resolución de una necesidad inmediata y que por sí mismas no puedan resolver. Adicionalmente a esto se realizan orientaciones e informes solicitados por instituciones públicas o con subvención estatal que requieren de una evaluación social de profesionales para el otorgamiento de beneficios o recursos económicos.

Los programas que se encargan de llevar a cabo tales disposiciones son;

- ✓ Programa Familia Seguridades y Oportunidades
- ✓ Programa Senda Previene
- ✓ Programa Oficina de la Mujer
- ✓ Programa Chile Crece Contigo
- ✓ Programa Habitabilidad
- ✓ Programa Registro Social de Hogares
- ✓ Programa Oficina de Inclusión Social y Rehabilitación
- ✓ Programa Oficina de Protección de Derechos
- ✓ Programa de Casa para el Adulto Mayor
- ✓ Entre Otros.

## **2. Objetivo General del Programa de Gestión.**

Identificar y gestionar por medio del trabajo intersectorial municipal las problemáticas sociales de los usuarios de la comuna, que intervengan en el desarrollo de la satisfacción de sus necesidades y calidad de vida.

## **3. Objetivos Específicos del Programa de Gestión**

- 1) Entrega de aporte en alimentos básicos y prioritarios a aquellas familias que se encuentran en condición de precariedad económica.
- 2) Otorgamiento de ayuda en pañales para niños y adultos que por problemas de salud lo requieran.
- 3) Apoyo económico para la compra de medicamentos y realización de exámenes los cuales la red pública no financia.
- 4) Entrega de ayuda económica en pasajes para controles médicos en la red pública, fuera de la comuna.
- 5) Aporte para servicios funerarios para aquellas familias que no cuentan con los recursos económicos suficientes para costearlo.
- 6) Compra de equipamientos básicos para la vivienda, como camas, ropa de cama, etc., frente a situaciones de hacinamientos o pérdida total de inmuebles debido a una situación de emergencia.
- 7) Aporte en materiales de construcción: madera, zinc, clavos, cemento y todo aquel material que sea considerado necesario para mejorar la condición de habitabilidad de una vivienda.
- 8) Entrega de viviendas de emergencia a familias que se encuentren en situación vulnerable, con hacinamiento y/o alguna problemática que genere un desajuste familiar.
- 9) Entregar apoyo e intervención oportuna familias que detecten problemas de consumo e ingesta abusiva de drogas y alcohol.
- 10) Orientar, guiar y acompañar a las personas en situación de discapacidad, que requieran de ello para mejorar su calidad de vida.



- 11) Fortalecer el emprendimiento y la reinserción laboral de mujeres jefas de hogar.
- 12) Fortalecer el acompañamiento a adultos mayores, que no cuenten con redes primarias de apoyo.

#### **4. Resumen Ejecutivo d la metodología de trabajo para la implementación del Programa.**

Para la entrega de los beneficios que se han detallado en el punto anterior es necesario utilizar los siguientes instrumentos según corresponda:

- a) La entrevista personal, como primer acercamiento a la persona que acude al municipio por demanda espontanea o por derivación de alguna otra institución.
- b) La información otorgada por el Registro Social de hogares o el instrumento que la reemplace.
- c) Los antecedentes de aportes asistenciales recibidos por la persona o familia de parte del Municipio, los que estarán contenidos en la Ficha Social, en caso de que esta exista con anterioridad a la presente solicitud.
- d) Visita Domiciliaria, cuando se estime pertinente la Asistente Social, podrá visitar en su domicilio al solicitante para verificar los antecedentes entregados por el referido y visualizar la dimensión de la problemática en terreno.
- e) Documentación de respaldo que acrediten la situación, tales como: recetas, interconsultas, solicitud de exámenes, entre otros.
- f) Derivación de casos, según corresponda, a instituciones o programas relacionados a la problemática existente.

#### **5. Lugar de Desarrollo**

La atención social se desarrolla en forma directa y diaria por los profesionales hacia los usuarios tanto del sector rural y urbano de la comuna según demanda espontanea, en dependencias de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, por aquellos profesionales destinados a satisfacer las necesidades manifiestas de los usuarios.

#### **6. Público Objetivo**

- Familias y/o personas (mujeres, estudiantes, etc.) en situación de vulnerabilidad social.
- Mujeres jefas de hogar escasos recursos.
- Familias pertenecientes a Programa Familia Seguridades y Oportunidades, Chile Crece Contigo, entre otros.
- Adultos Mayores
- Personas enfermas y/o postradas
- Personas en situación de discapacidad.
- Personas con algún grado de consumo problemático de Drogas y Alcohol.

#### **7. Descripción de Actividades**

- Coordinar actividades, relacionadas con ayudas sociales como adquisición a través de licitaciones o convenio marco según corresponda de acuerdo al tipo de ayuda.
- Realizar entrega y atención de demanda espontanea por ayudas sociales.
- Realización de visitas a terreno.
- Realización de diagnósticos de necesidades habitacionales para destinación de viviendas de emergencias.
- Intervención comunal a partir del diagnóstico realizado, sobre consumo problemático de alcohol y drogas.
- Realizar intervención por medio de actividades y/o talleres enfocados a las problemáticas existente, para mujeres jefas de hogar, familias, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y todos aquellos usuarios que lo requieran.



## PROGRAMAS RECREATIVOS

### 1. FUNDAMENTACION

La Municipalidad de Zapallar, entre sus lineamientos esta la promoción y el desarrollo de políticas orientadas al deporte, recreación y la vida sana; todo esto desarrollado por la propia Municipalidad dentro de actividades relacionadas con esta índole, o bien, en conjunto con organismos que apoyen estas iniciativas.

La población de la comuna, gracias a estos lineamientos se ha incentivado a la práctica del deporte, la recreación al aire libre, practica de hábitos sanos de vida, siendo la Municipalidad la que provee de talleres, charlas, prácticas y actividades, que desarrolla ya sea con presupuesto propio o bien, con aportes a organismos sin fines de lucro para el apoyo de estas iniciativas; es el caso, como se ha venido desarrollando en conjunto con la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Zapallar.

### 2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

Desarrollar, promover, fomentar y apoyar la práctica de actividades deportivas de la población de la comuna de Zapallar; tanto de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, el uso de espacios públicos para recrearse en familia y practicar la vida sana; ya sea con iniciativas propias o en conjunto con organismos sin fines de lucro.

### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Establecer lineamientos para el desarrollo de actividades de índole deportivo, recreativo, turístico para la población de la comuna de Zapallar.
- b) Desarrollar Talleres que promuevan la práctica de deportes, recreación y el fomento de la vida sana.
- c) Apoyar la práctica deportiva de niños, jóvenes adultos y adultos mayores
- d) Promover la participación de la población de la comuna de Zapallar en las actividades de índole deportiva, recreativa, turística, entre otras.
- e) Promover y apoyar la participación de la población con capacidades limitadas en la práctica de actividades.
- f) Desarrollar en conjunto con organismos sin fines de lucro actividades deportivas, recreativas, de turismo y otras similares.
- g) Transferir recursos a organismos sin fines de lucro, para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, turísticas, entre otras; en apoyo a las funciones de la Municipalidad.

### 6. RESUMEN EJECUTIVO DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

#### c) Lugar de Desarrollo

Comuna de Zapallar

#### d) Público Objetivo

- Organizaciones Deportivas y Comunitarias
- Estudiantes de la comuna.
- Deportistas de la comuna.
- Comunidad en general.



## PROGRAMAS CULTURALES

### 1. FUNDAMENTACION

Entre las diferentes funciones de la Municipalidad de Zapallar en beneficio de la comunidad local, está el desarrollar, promover, fomentar y apoyar las distintas disciplinas artísticas culturales y creativas de la comuna. Es por ello, que año a año en conjunto con la Fundación Municipal de Cultura de Zapallar, ha desarrollado espacios de participación ciudadana en actividades de esta índole, dado la fuerte demanda de la población de este tipo de iniciativas.

### 2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

Promover, fomentar y apoyar las artes culturales, artísticas y de creación, habilitando espacios de participación ciudadana que permitan a la comunidad el desarrollo de este tipo de actividades; ya sea de parte de la Municipalidad o en conjunto con organismos sin fines de lucro.

### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

- a) Instaurar lineamientos para el desarrollo de la expresión cultural de la comunidad.
- b) Desarrollar Talleres que promuevan las artes culturales.
- c) Apoyar y reconocer los talentos artísticos de la comunidad de Zapallar
- d) Promover y desarrollar actividades culturales y de rescate patrimonial de la comuna.
- e) Desarrollar alianzas con organismos en beneficio del fomento de la cultura.
- f) Desarrollar en conjunto con organismos sin fines de lucro actividades artísticas culturales y de rescate patrimonial en la comuna.
- g) Desarrollar exposiciones de arte y cultura de talentos locales, como también externos.
- h) Desarrollar talleres gratuitos artísticos, culturales, rescate de tradiciones, entre otros.
- i) Gestionar financiamientos externos en actividades artísticas culturales y patrimoniales.

### 7. RESUMEN EJECUTIVO DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

#### e) Lugar de Desarrollo

Comuna de Zapallar

#### f) Público Objetivo

- Comunidad de Zapallar
- Estudiantes de la comuna.
- Artistas de la comuna.
- Organizaciones Comunales
- Organizaciones sin fines de lucro



## PROPUESTA PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS POR AREAS DE GESTION

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	AREAS DE GESTION						PRESUPUESTO TOTAL
						01 - GESTION INTERNA	02 - SERVICIOS COMUNITARIOS	03 - ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 - PROGRAMAS SOCIALES	05 - PROGRAMAS RECREACIONALES	06 - PROGRAMAS CULTURALES	
21						5,300,659	280,000	0	220,000	20,000	30,000	5,850,659
21	01				GASTOS EN PERSONAL	3,645,491	0	0	0	0	0	3,645,491
21	02				PERSONAL DE PLANTA	444,168	0	0	0	0	0	444,168
21	03				PERSONAL A CONTRATA	1,143,000	0	0	0	0	0	1,143,000
21	04				OTRAS REMUNERACIONES	68,000	280,000	0	220,000	20,000	30,000	618,000
21					OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	0	0	0
22						1,417,700	2,657,000	570,000	8,000	0	0	4,652,700
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	200	5,000	25,000	5,000	0	0	35,200
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	40,000	0	3,000	0	0	0	43,000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	80,000	0	0	0	0	0	80,000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	102,000	245,000	0	3,000	0	0	350,000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	230,500	256,000	0	0	0	0	486,500
22	05				SERVICIOS BASICOS	30,000	0	0	0	0	0	30,000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8,000	0	115,000	0	0	0	123,000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	190,000	2,134,000	305,000	0	0	0	2,629,000
22	08				SERVICIOS GENERALES	395,000	17,000	57,000	0	0	0	469,000
22	09				ARRIENDOS	120,000	0	0	0	0	0	120,000
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	187,000	0	0	0	0	0	187,000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	35,000	0	65,000	0	0	0	100,000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO							









**ANEXO N°2**  
**FUNCIONES Y OBJETIVOS**  
**HONORARIOS**  
**SUBTITULO 21 03**



## **PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL MEDIANTE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNCIONES Y OBJETIVOS AÑO 2021**

### **ART 65 LEY 18.695.**

Se requiere acuerdo de concejo para aprobar las políticas de prestación de servicios municipales

Formas de contratación que tiene el Municipio de acuerdo al artículo 2 de la Ley 18.883:

- Planta
  - Contrata
  - Honorarios suma alzada
  - Honorarios programas para servicios comunitarios
  - Código del Trabajo
- 
- Artículo 4°: Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad; mediante decreto del alcalde. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera.

Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales.

Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto.

### **FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA CONTRATAR SOBRE LA BASE HONORARIOS A SUMA ALZADA**

1. Apoyo profesional y técnico a la oficina de relaciones públicas para actividades protocolares y eventos municipales.
2. Apoyo profesional de Periodista Community manager
3. Apoyo profesional y técnico en registro gráfico de actividades protocolares y eventos municipales.



4. Apoyo profesional de un Periodista para desarrollo de contenidos y gestión de medios.
5. Apoyo profesional en revisión, seguimiento, tramitación y control de gestión de actos administrativos.
6. Apoyo profesional y técnico en presupuesto municipal y control de gestión financiera.
7. Apoyo profesional jurídico a la dirección sobre temas municipales y de las áreas salud y educación.
8. Apoyo profesional y técnico para la tramitación de juicios, causas y expedientes en los diferentes tribunales, cortes y organismos públicos en donde el municipio sea parte de un proceso judicial o administrativo, en los que la municipalidad tenga interés, sea como demandante, demandado, denunciante o denunciado, presentar escritos y mantener un registro de las causas.
9. Profesional o técnico de apoyo en la preparación de diseños gráficos para relaciones públicas.
10. Profesional de apoyo en la gestión judicial relativas a las cobranzas de contribuyentes morosos, mediante tramitación de procedimientos ejecutivos de los mismos.
11. Profesional o técnico de apoyo a Alcaldía en políticas de comunicación e interacción con las organizaciones sociales y comunitarias de Zapallar.
12. Profesional arquitecto de apoyo para diseño de arquitectura, urbanismo y especialidades para proyectos de inversión comunal.
13. Profesional o técnico de apoyo en la gestión administrativa municipal.
14. Profesional o técnico de apoyo en el desarrollo de la evaluación técnica y económica para proyectos de inversión de acuerdo a las normas técnicas del ministerio de desarrollo social en el área de infraestructura y equipamiento comunal y su presentación al gobierno central.
15. Profesional asesor que apoye la labor de diagnóstico, evaluación y propuestas de mejoras de procedimientos internos de la municipalidad.
16. Apoyo técnico para la gestión interna del SIAPER
17. Apoyo profesional en la gestión y evaluación de programas sociales en la comunidad.
18. Profesional Topógrafo como apoyo a la Secplac para el desarrollo de iniciativas de inversión.
19. Apoyo técnico en el registro de información laboral para mantener controles internos en términos de remuneraciones y de asistencia.



20. Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, de apoyo en la preparación de proyectos y levantamiento de bases de licitación
21. Apoyo técnico y profesional en la revisión de legalidad de los actos administrativos.
22. Apoyo técnico y profesional a la Dirección de Control.
23. Apoyo técnico y profesional a la Dirección de Obras Municipales.
24. Apoyo técnico en la revisión de legalidad de los actos administrativos.
25. Apoyo técnico al proceso de pago a proveedores.
26. Apoyo profesional y técnico para el desarrollo y postulación de iniciativas de inversión.



**ANEXO N°3**  
**PRESUPUESTO**  
**DEPARTAMENTO DE SALUD**  
**MUNICIPAL**



**FUNDAMENTOS PROPUESTA PRESUPUESTO AÑO 2021**  
**DEPARTAMENTO DE SALUD**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**

### **Ingresos**

Atención Primaria de Salud Municipal, cuya administración se encuentra en las entidades administradoras de salud Municipal y su red de establecimientos de salud se financia con aportes del servicio de salud, aporte municipal e ingresos propios.

#### **Aporte Servicio de Salud Viña del Mar Quillota.**

El financiamiento que aporta el servicio de salud es a través de per cápita y mediante programas tales como: Chile Crece Contigo, programas odontólogos, Sistema de Urgencia Rural, entre otros es el siguiente:

Para el año 2021 se estima un aporte de M (\$) 1.468.068

#### **Aporte Municipal**

El Aporte Municipal corresponde a fondos que entrega el municipio para el pago de las Remuneraciones, asignaciones municipales que autoriza el Concejo y para solventar gastos de funcionamiento entre otros.

Para el año 2021 se estima un aporte de M (\$) 1.499.400

#### **Ingresos de operación**

Los ingresos de operación corresponden a atenciones a Izares y venta de medicamentos Farmacia Móvil.

Para el año 2021 se estima un ingreso de M (\$) 42.567

#### **Otros ingresos corrientes**

El recupero de licencias médicas para el año 2021 se estima en M (\$) 29.229, a su vez a través de aportes de la SUBDERE, percibimos aportes para el pago de aguinaldos y bonos escolares entre otros.

#### **Saldo de caja**

Las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria para el año 2021 se estiman en M (\$) 80.000

## **Gastos**

Los egresos necesarios para la ejecución del Plan Comunal de Salud se expresan principalmente en capital humano, con M(\$ 2.522.258 que representa un 79,35% del presupuesto total de gastos.





Para gastos de operación, adquisición de bienes y servicios se destina M\$) 588.362 lo que representa un 18,5%, del presupuesto total siendo los fármacos, insumos clínicos y dentales, y exámenes de laboratorio los que ocupan un mayor porcentaje de éstos.

Se incluyen en este ítem las capacitaciones, pago de seguros, servicios básicos, arriendo de oficinas, mantenimiento y reparaciones, combustibles y lubricantes, gastos menores entre otros.

Para la adquisición de mobiliario, máquinas y equipos y equipos informáticos se consideran M (\$) 42.000.

Se proyecta M (\$) 25.000 para cancelación de la deuda flotante, que corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del año 2020...

### PROPUESTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL PRESUPUESTO M\$
05					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2,967,438</b>
05	01				DEL SECTOR PRIVADO	
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<b>2,967,438</b>
05	03	006			Del Servicio de Salud	1,468,038
05	03	006	001		Atención primaria Ley N°19.378, art 49	1,468,038
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	1,499,400
07					<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>42,567</b>
07	01				VENTA DE BIENES	22,552
07	02				VENTA DE SERVICIOS	20,015
08					<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>88,615</b>
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LIC. MEDICAS	43,844
08	99				OTROS	44,771
15					<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>80,000</b>
					<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$</b>	<b>3,178,620</b>



## PROPUESTA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL PRESUPUESTO M\$
21					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2,522,258</b>
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1,025,000
21	02				PERSONAL A CONTRATA	1,057,000
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	440,258
22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>588,362</b>
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,056
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	22,260
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13,000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	310,882
22	05				SERVICIOS BASICOS	26,120
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	28,850
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	4,000
22	08				SERVICIOS GENERALES	100,822
22	09				ARRIENDOS	24,560
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2,500
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	27,111
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	27,201
25					<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>500</b>
25	01				IMPUESTOS	500
26					<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>500</b>
26	01				DEVOLUCIONES	500
29					<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>42,000</b>
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	10,000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	16,000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	10,000
29	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,000
34					<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>25,000</b>
34	07				DEUDA FLOTANTE	25,000
35					<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	
					<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS M\$</b>	<b>3,178,620</b>



**ANEXO N°4**  
**PRESUPUESTO**  
**DEPARTAMENTO DE**  
**EDUCACION MUNICIPAL**



## **FUNDAMENTOS PROPUESTA PRESUPUESTO AÑO 2021**

### **DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

### **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**

#### **Ingresos Educación.**

El financiamiento del depto. De Educación Municipal se debe a dos principales fuentes de ingresos:

#### **1) Aportes del Ministerio de Educación.**

El Departamento de Educación Municipal recibe mensualmente del Ministerio de Educación la subvención Base, esta se calcula según el porcentaje de asistencia de los alumnos mensual de cada Establecimiento Educacional, También tenemos el ingreso de Fondos PIE que es un fondo que llega mensual para alumnos con Necesidades Educativas Especiales y Fondos SEP que es un aporte para los alumnos Prioritarios y Preferentes.

Del Ministerio de Educación también se reciben los fondos de Mantenimiento para los Establecimientos Educacionales, Aporte de Gratuidad, bono ley 19464/96 para los Asistentes de la Educación, BRP docentes, bonos para Docentes según Carrera Docente y tramos que se encuentren, Desempeño difícil, Ruralidad, Pro Retención para retención de los niños vulnerables, Fondos FAEP de arrastre año anterior, estos últimos otorgados según las iniciativas enviadas por Departamento de Educación, dentro de un parámetro dado por el ministerio.

Además, según normativa se incorporan los fondos provenientes de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, para los gastos relacionados con atención de jardines en la comuna.

Todos estos conforman el ingreso recibido directamente del Ministerio de Educación y JUNJI.

#### **2) Aporte Municipal**

El aporte municipal corresponde a fondos que entrega el municipio para el pago de las asignaciones municipales que autoriza el concejo y para solventar gastos de funcionamiento, diferencias de remuneraciones y otras que no alcanza a cubrir la subvención enviada por Ministerio de Educación.

#### **Gastos Departamento de Educación.**

Los egresos necesarios para la ejecución del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal se expresan principalmente Remuneraciones Personal Planta, Contrata, Código del Trabajo según Dotación Aprobada y honorarios a suma alzada.

Para gastos de operación, adquisición de bienes y servicios siendo todos los recursos necesarios para funcionamiento de los Establecimientos y lo solicitado para cumplir con el PME plan de mejoramiento escolar, que una parte de los Ingresos SEP es para estas compras y otra para remuneraciones, las iniciativas de FAEP según saldos de año anterior.

Se incluyen en este ítem las capacitaciones, pago de seguros, servicios básicos, arriendo de oficinas, mantenimiento y reparaciones, combustibles y lubricantes, gastos menores.

Adicional a esto se contemplan recursos para la adquisición de mobiliario, máquinas y equipos, equipos informáticos y para cancelación de la deuda flotante, que corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del año 2020.



## PROPUESTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL PRESUPUESTO
<b>05</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4,175,950</b>
<b>05</b>	<b>01</b>				<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>	
<b>05</b>	<b>03</b>				<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>4,175,950</b>
05	03	003			De La Subsecretaria de Educación	2,258,469
05	03	003	001		Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	1,804,890
05	03	003	004		Subvención Escolar Preferencial, Ley N°20,248	453,579
05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	297,102
05	03	004	001		Convenios de Educación Pre Básica	297,102
05	03	009			De la Dirección de Educación Pública	760,406
05	03	009	001		Fondo de Apoyo a la Educación Pública	200,000
05	03	009	999		Otros	560,406
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	859,973
<b>08</b>					<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>50,000</b>
<b>08</b>	<b>01</b>				<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LIC. MEDICAS</b>	<b>50,000</b>
08	01	001			Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345 y Ley N°19.117 Art. Único	
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N°19.117 Art. Único	50,000
<b>15</b>					<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>5,000</b>
					<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>4,230,950</b>



## PROPUESTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL PRESUPUESTO
<b>21</b>					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>3,488,957</b>
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1,274,069
21	02				PERSONAL A CONTRATA	887,320
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	1,327,568
<b>22</b>					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>550,545</b>
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	30,870
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	24,500
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	188,475
22	05				SERVICIOS BASICOS	69,400
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	45,000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	4,000
22	08				SERVICIOS GENERALES	76,400
22	09				ARRIENDOS	10,000
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	400
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	49,500
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	27,000
<b>23</b>					<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>10,000</b>
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	10,000
<b>24</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>15,298</b>
24	01				AL SECTOR PRIVADO	15,298
24	01	008			Premios Y Otros	15,298
<b>26</b>					<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>15,000</b>
26	01				DEVOLUCIONES	15,000
<b>29</b>					<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>146,150</b>
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	90,550
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	55,600
<b>34</b>					<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>5,000</b>
34	07				DEUDA FLOTANTE	5,000
					<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS M\$</b>	<b>4,230,950</b>



# **ANEXO N°5**

## **POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS**



## **Generalidades.**

La Municipalidad de Zapallar, tiene como política avanzar hacia procesos más transparentes y que tiendan a que contemos con los mejores funcionarios para realizar las tareas que nos demanda la comunidad; para esto, las competencias y descripciones de cargos son fundamentales, al menos como primera etapa, en aquellos funcionarios que acceden a la planta, para, con trabajo de mediano y largo plazo, sea replicado en las modalidades contractuales de “a contrata”, honorarios y códigos del trabajo.

Las competencias son las características de personalidad, demostradas en comportamientos visibles que generan un desempeño exitoso en un puesto de trabajo específico. Estas características pueden ser identificadas, pero también desarrolladas en todas las personas.

Se establecen en esta Política de Recursos Humanos, perfiles de cargo (anexo N° 2), los que deberán ser utilizados para proveer los cargos vacantes, al menos, de la planta municipal, y cuyos disponen las competencias que debe tener la persona antes de ingresar al municipio. Estos perfiles de cargo, deberán entenderse parte integrante del Reglamento de Concursos Públicos Vigente y deben guiar el proceso de reclutamiento y selección del personal.

La Política de Recursos Humanos intenta integrar estructuras valóricas y estatutarias, con propuestas de innovación y desarrollo, a objeto de que sirva como un medio que; fomente la proactividad, la autonomía, la reflexión crítica y la innovación, en las formas de gestión, en un organismo que valore su propio aprendizaje, la eficiencia, la mejora continua y, con una gran importancia, la mejor calidad de vida de su personal.

La política de Recursos Humanos es una guía para la acción institucional que proporciona un marco a nivel valórico y lineamientos generales respecto de la Gestión de las Personas, congruente con la Misión de la Municipalidad y el Plan de Desarrollo Comunal, cuyo propósito es entregar a la comunidad servicios de calidad, profesionales, eficientes y oportunos, promoviendo a un municipio líder en calidad de servicios y satisfacción de usuarios (comunidad local).

Esta política aplica a funcionarios de planta y contrata, extendiéndose a todos los estamentos: Directivo, profesional, jefatura, técnico, administrativo y auxiliar; considera también a las personas naturales contratadas a honorarios y por el código del trabajo; considerados todos colaboradores de la gestión municipal. Finalmente, se deja establecido que esta política también aplica a los funcionarios de los departamentos de salud y educación, independiente su modalidad contractual.

El objetivo general de la Política de Recursos Humanos, es contribuir al logro de los objetivos municipales a través de una gestión innovadora, eficiente y comprometida, brindando a sus colaboradores un marco de desarrollo profesional y personal, favoreciendo un ambiente laboral positivo y seguro, enmarcado en el buen trato, la equidad y la conciliación entre familia y trabajo.

### **1. Política de ingreso.**

Su Objetivo es lograr que los cargos a ser provistos sean ocupados por personas idóneas, para su óptimo desempeño.





#### **a) Llamados, postulaciones.**

El ingreso vía concurso público o por llamado directo a partir de la Base de Datos Curriculares disponible en el Departamento de Recursos Humanos, se considera una vez que la municipalidad ya ha privilegiado la demanda interna, es decir, cuando no ha sido posible ocupar el cargo con el recurso humano ya existente en la dotación. El llamado se realizará cuando se produzca vacante en la Planta o la necesidad de contratación, sea esta para Contrata, Honorario o para código del trabajo.

Como norma general, siempre que sea posible, se privilegiará la movilidad interna, y en caso de no obtener postulantes que cumplan con el perfil requerido entre los funcionarios municipales, se recurrirá a búsqueda de personas externas.

#### **b) Selección.**

Para empleos de planta, rige lo dispuesto en la Ley N° 18.883. Para cargos de Contrata u Honorarios, se hará llamados directos a partir de la Base de Datos Curriculares disponible en el Departamento de Recursos Humanos. La elegibilidad contempla el siguiente proceso:

- 1.- Evaluación de los antecedentes curriculares.
- 2.- Entrevista Semiestructurada de competencias y experiencia del postulante. La entrevista se realiza a través de una pauta previamente elaborada, que medirá lo siguiente:
  - a) El grado de conocimiento: Prueba objetiva escrita y/o práctica, y
  - b) Experiencia e interés del postulante.
  - c) Competencias que posea la persona para el cargo.

Toda selección deberá ir en completa armonía a los perfiles, por lo que se deberá mantener actualizado los perfiles de cargos y competencias. Los perfiles de competencias deberán revisarse y actualizarse anualmente junto a esta política de Recursos Humanos.

#### **c) Integración e Inclusión: oportunidad de los discapacitados**

Se considera la integración e inclusión de personas con capacidades diferentes de acuerdo a la Ley 21.015, cuando cuenten con el perfil adecuado para el cargo y aplicando el mismo proceso anterior.

#### **d) Contratación**

Es responsabilidad del Departamento de RRHH coordinar y formalizar el ingreso del postulante. No obstante, los procedimientos estarán normados por la Ley 18.883 y el Reglamento de Concursos Públicos de la Municipalidad de Zapallar.

#### **e) Inducción**

Todo ingreso nuevo al municipio, en cualquier calidad contractual, siempre y cuando entre a realizar funciones permanentes, deberá asistir al programa de inducción elaborado especialmente para dar la bienvenida oficial a los nuevos funcionarios y para orientar e informar tanto en las normas internas como en aspectos generales del municipio de interés para todos.

La asistencia a la actividad de inducción general es obligatoria y se deja registro de ello, mediante lista de asistencia y de toma de conocimiento de los aspectos señalados.

Además, el nuevo funcionario debe ser recibido en su unidad, y durante sus primeras semanas de trabajo se considera un proceso de inducción específico, conociendo y capacitándose en los



aspectos generales y específicos de la Unidad a la que se incorpora y en las funciones encomendadas.

## **2. Política de Administración del Personal**

Esta apunta principalmente a la calidad de servicio, cuya triada se describe como sigue:

- Atención y prolijidad en cada acto administrativo,
- Atención efectiva a los/as usuarios/as del servicio, y
- Entorno laboral favorable.

### **a) Remuneraciones**

Este sistema está normado por la Ley 18.883, por el código del trabajo y por los contratos de prestación de servicios. Es un principio básico de la administración, poner el énfasis en la equidad, esto es, una justa retribución monetaria al funcionario. En la medida que el presupuesto y los objetivos estratégicos lo van permitiendo, los contratos a Honorarios se irán asimilando a grados de la planta, de modo de aproximar los sueldos.

### **b) Bienestar y calidad de vida**

#### **i. Bienestar**

La municipalidad de Zapallar cuenta con un Servicio de Bienestar, según lo establecen las leyes 19.754 y 20.647, que acoge a los funcionarios municipales que libremente escojan afiliarse. Al respecto, el municipio procurará otorgar al Servicio de Bienestar, el máximo aporte que la Ley permita para ayudar al financiamiento de sus prestaciones.

#### **ii. Calidad de vida**

Si bien se relaciona con el clima laboral, la calidad de vida apunta a satisfacer las necesidades de los funcionarios para que el trabajo no afecte a su propia persona, con su entorno familiar y laboral, con esto, se realizarán acciones tendientes a mejorar el clima y las relaciones laborales entre los funcionarios.

A las madres de hijos pequeños, se les entregará apoyo económico para el jardín infantil.

Se procurará entregar a todos los funcionarios de la Municipalidad, incluso a aquellos regidos por el código del trabajo y a honorarios, un seguro complementario de salud, el que será un beneficio directo para ellos y para sus familias.

Se asimilará los derechos propios de los funcionarios a los contratos código del trabajo y honorarios.

#### **iii. Otros beneficios**

La Municipalidad de Zapallar, otorgará los siguientes beneficios a sus funcionarios (incluidos honorarios y códigos del trabajo)

- Flexibilidad Horaria, permitiendo adelantar o retrasar en media hora, el horario de ingreso y salida.
- Conciliar vida familiar y laboral: se permite que los hijos de funcionarios lleguen al lugar de trabajo una vez que finalice el horario escolar.
- El personal a honorarios podrá acceder a los beneficios de funcionarios de planta y contrata, tales como: aguinaldo, vacaciones, días administrativos, capacitación, uniformes



y calzado, etc., siempre y cuando hayan sido estipulados en el respectivo contrato a honorarios.

- Uniforme institucional, dependiendo de la disponibilidad.
- Actividades de capacitación en horario laboral, privilegiando la vida familiar, por lo que se evita realizar estas actividades en el fin de semana, para no restar tiempo a la familia.
- Búsqueda constante de nuevos convenios en beneficio del funcionario y su grupo familiar y amplia difusión de los beneficios entregados por Caja de compensación y demás convenios.
- Apoyo y difusión de actividades recreativas.
- Se procurará que las actividades destinadas a mejorar el clima laboral, también sean realizadas durante el horario laboral, para no restar tiempo a la familia.

#### **c) Prevención de Riesgos**

La Municipalidad deberá procurar que, en materia de prevención de accidentes y enfermedades laborales, se cuente con el apoyo permanente de un experto en Prevención de Riesgos, quien deberá depender directamente del Departamento de Recursos Humanos, y se encargará de:

- Vigilar todo lo relacionado a la prevención de riesgos laborales de funcionarios en todas las calidades contractuales.
- En la eventualidad de que la Municipalidad decida externalizar servicios, se preocupará de supervigilar que los trabajadores subcontratados también cuenten con las condiciones seguras de trabajo según determina la Ley de subcontratación (Ley N° 20.123).

Se deberá contribuir a la calidad de las instalaciones del municipio, levantándose una propuesta tendiente a uniformar las instalaciones y mobiliario, para ello, el Comité Paritario efectuará ante la autoridad, las propuestas que sean pertinentes.

Se deberá mantener conformado y actualizado como corresponden los comités paritarios y de riesgos psicosociales, conforme a lo señalado en resolución N° 218 del 5 de febrero de 2013, además de líderes de emergencia y de evacuación, en caso de ser necesario.

#### **d) Gestión de clima laboral**

La Municipalidad debe otorgar las condiciones para que se produzca la compatibilidad entre las actividades gremiales y sociales con las exigencias laborales.

Es preocupación fundamental de la Municipalidad de Zapallar, mantener un buen clima laboral dentro de la institución, que motive día a día a todo su personal a realizar su trabajo con esmero, dedicación y compañerismo, asegurando una óptima calidad de vida y generando ambientes de trabajo agradables, basados en la confianza y camaradería.

Para lo anterior, la Municipalidad realizará las siguientes acciones:

- Dentro de las capacidades del departamento de Recursos Humanos, se evaluará, en lo posible semestralmente, el clima laboral a través de una encuesta anónima, voluntaria y transversal a todo el Municipio. Los resultados de esta encuesta deberán ser comunicados a los jefes de departamento para elaborar planes de mejora del clima laboral.
- Se generará planes de mejora de clima laboral corporativos, todos los años, para elevar la satisfacción de los funcionarios de la Municipalidad de Zapallar con los distintos aspectos que afectan su calidad de vida laboral.
- Se generarán instancias de camaradería inter áreas y se busca celebrar ocasiones especiales, tales como: Día del Funcionario Municipal, Día del Padre, Día de la Madre, Día de la Secretaria, Cumpleaños de los funcionarios, Celebración de navidad, para los/as hijos e hijas de funcionarios, trabajadores código del trabajo y prestadores de servicios.



- Entrega de ajuar recién nacido a funcionarios, trabajadores código del trabajo y prestadores de servicios. entre otras. Estas actividades tienen por finalidad demostrar a los funcionarios (independiente su modalidad contractual) la importancia que tienen, como persona humana, para la Municipalidad.
- Se realizarán pausas saludables, a través de actividades de esparcimiento, motivación y activación muscular o relajación.
- Una vez al año se reconocerá la antigüedad de los funcionarios y a los mejores compañeros de cada Departamento o Dirección, independiente de la calidad contractual.
- La Municipalidad promoverá el aprendizaje y la capacitación de sus funcionarios, pudiendo entregar becas de estudio para su desarrollo.
- Se realizarán actividades de conversación entre los funcionarios y las autoridades municipales, con la intención de conocer las inquietudes de los funcionarios que permitan trazar lineamientos para mejorar el clima laboral. Ejemplo de esto será el programa “El Alcalde Escucha” (anexo N° 1).

## **Política de Desarrollo de Recursos Humanos**

### **i. Capacitación**

La Municipalidad, generará programas de capacitación que permitan la adquisición, profundización y/o actualización de los conocimientos que poseen los funcionarios o el incremento de competencias y habilidades requeridas para los distintos cargos. Los Programas de capacitación deben apuntar al desarrollo de competencias que estén alineadas con los objetivos del Mapa Estratégico Municipal. Aun cuando la responsabilidad por la administración de la capacitación recae en el Departamento de Recursos Humanos, serán las jefaturas y los propios funcionarios los que aseguren la participación, asistencia y puntualidad en los distintos programas.

### **ii. Evaluación de desempeño**

El proceso de Calificaciones se encuentra normado mediante Decreto N° 1.228 de 1992, del Ministerio del Interior, y sus posteriores modificaciones, y por el Estatuto Administrativo. El sentido esencial de las evaluaciones es el mejoramiento del desempeño, las aptitudes y competencias de cada funcionario.

Independientemente de lo establecido en el Estatuto Administrativo sobre estas materias, las unidades podrán implementar acciones conducentes a mejorar el desempeño mediante instrumentos de medición alternativos.

### **iii. Promoción y Traslados**

Consiste en el conjunto de criterios y procedimientos establecidos para que los funcionarios en el municipio accedan horizontal o verticalmente a asumir nuevas funciones. Los objetivos de esto son el buen funcionamiento y servicio a la comunidad, observando a la vez las necesidades de motivación y desarrollo profesional de los funcionarios. Los traslados, destinaciones y comisiones de servicio del personal se analizarán de acuerdo a las necesidades y a las competencias del funcionario para el nuevo cargo.

### **iv. Reconocimiento.**

La Municipalidad velará porque sus funcionarios sean justamente reconocidos por sus méritos.

La Municipalidad incentivará el uso de las herramientas disponibles para reconocer el buen desempeño, tales como anotaciones de mérito y otros.



Se velará por promover y facilitar el reconocimiento al interior de cada Dirección (programas de clima, funcionarios destacados del mes, traslado ascendente, capacitación específica)

### **3. Políticas de egreso**

#### **i. Desvinculación**

Se tomará las medidas para que la disposición de desvinculación se dé en un marco de objetividad y respeto a la persona, independientemente de si la causa es una falta grave cometida por el funcionario.

#### **ii. Retiro Voluntario**

Se implementará un programa de desvinculación para los funcionarios que reúnan los requisitos para jubilar, consistente en asesoría y orientación en los temas asociados al término de su vida laboral, con el propósito de asumir una proyección positiva y expectativas favorables en su nueva condición de vida.

Los lineamientos definidos por el municipio, deberán permitir desarrollar, en la organización, un programa de desvinculación asistida, bajo la responsabilidad de la unidad de RRHH de la Dirección de Administración y Finanzas.

## **PROGRAMA EL ALCALDE ESCUCHA**

### **Fundamento del programa.**

La modernización del estado que se ha venido desarrollando durante los últimos años, no solo ha implicado un cambio en la forma de administración del gobierno central, sino que también se hace extensivo a los municipios, lo que se ha manifestado aún más con la Ley N° 20.922. De esta manera, en términos de recursos humanos, se ha evolucionado desde el concepto de "Administración de Personal", entendido como el conjunto de actividades a través de las cuales se registran, tramitan, documentan, resuelven, certifican, notifican y archivan las incidencias relativas al personal, a un concepto de Gestión de personas, entendido como el asumir compromisos concordantes con el logro de las finalidades organizativas, lo que exige acciones coherentes con éstas, que afectan, por una parte, al dimensionamiento cuantitativo y cualitativo del capital humano (qué personas y qué características necesita la organización, y que hacer para disponer de ellas) y proponen, por otra, influir positivamente en el comportamiento de las personas en el trabajo.

El modelo de Gestión de Personas, se manifiesta a través de la Política de Recursos Humanos, la que se entiende como una matriz orientadora o marco general en que se desarrolla el actuar del municipio con los funcionarios; es el punto de partida desde donde es posible para una municipalidad declarar sus intenciones base para planificar el camino deseado y desde allí las acciones a desarrollar en el ámbito de las personas. Es en este marco general, en donde se debe establecer la estrategia que llevará a cabo la municipalidad para entregar valor a sus funcionarios y a su vez, como estos entregan valor a la municipalidad. En definitiva, se reconoce a las personas como el activo principal de la organización.



Por otro lado, el artículo 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, indica que el Alcalde, debe presentar oportunamente y en forma fundada a la aprobación del concejo, la Política de Recursos Humanos, la cual debe contemplar, a lo menos, los mecanismos de reclutamiento y selección, promoción y capacitación, y egreso. **Además, esta política podrá incluir planes piloto relacionados con el Recurso Humano, a fin de permitir un mejor desempeño laboral.**

La Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, establece como valores institucionales, entre otros, el buen trato, entendido como el reconocer a las personas, interactuando con respeto y dignidad, fortaleciendo relaciones cordiales y armoniosas. Además, se fija como objetivo de la política de Recursos Humanos, el mejorar la gestión organizacional y el promover un clima organizacional armónico, donde las situaciones laborales conflictivas se resuelven a través de mecanismos de respeto, diálogo y acuerdos satisfactorios para las partes involucradas y, asimismo, se incentiven relaciones laborales beneficiosas y productivas, que aporten a la calidad de vida de las personas y la institución.

Es muy importante para la gestión municipal, mantener un clima laboral adecuado, haciendo partícipe a los funcionarios municipales de una relación directa y fluida con los estamentos de toma de decisiones y el propio Alcalde, ya que de esta forma se logra una mayor eficiencia en el trabajo que conduce a entregar servicios de calidad a la comunidad y a cumplir de mejor manera el objetivo que tiene el municipio y que ha sido definido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### **Programa.**

##### **TITULO DEL PROGRAMA**

El Alcalde Escucha

##### **OBJETIVO**

1. Mejorar el clima laboral interno, y obtener retroalimentación para conocer la posición de los funcionarios dentro de la organización.
2. Obtener información de los propios funcionarios, que permitan a la administración conocer inquietudes y sugerencias sobre la organización y el trabajo interno.
3. Lograr comprender los motivos que puedan existir ante una posible desmotivación laboral.
4. Obtener información que permita tomar medidas de acción para mejorar el desempeño laboral.
5. Optimizar al desarrollo de las personas dentro de



la institución.

## **METODOLOGÍA**

Se realizarán ciclos de conversación, entre no más de 20 funcionarios y el Alcalde. La actividad se hará con la técnica de Focus Group, centrando la atención en la pluralidad de respuestas, entregadas en un ambiente ameno y distendido.

Se obtendrán datos por medio de la percepción, los sentimientos, las actitudes y las opiniones de grupos de personas.

Se definirán instancias para consolidar respuestas y resultados de las actividades, las que pueden ser entregadas en más de una oportunidad en el año.

Las fechas definitivas de los ciclos de conversación serán definidas por el Departamento de Recursos Humanos, una vez que se conozca los resultados del proceso de inscripción.

Con la finalidad de lograr una mayor distensión, apertura emocional y sentimiento de confianza por parte de los funcionarios, estos ciclos de conversación podrán desarrollarse en el marco de un desayuno.

## **CONVOCATORIA**

La convocatoria será definida por el Departamento de Recursos Humanos, pudiendo hacer la invitación a participar del programa directamente a través del Alcalde, dado que por esta vía el mensaje puede ser más impactante.

Pueden participar en estas instancias todos los funcionarios municipales, independiente de su modalidad contractual (Planta, contrata, honorarios y código del trabajo)



La convocatoria será dirigida a todo el universo de posibles participantes a través de un proceso de inscripción a cargo del Departamento de Recursos Humanos. Luego de la inscripción, el Departamento de Recursos Humanos determinará los grupos, procurando que las personas que los integren sean homogéneas en cuanto a nivel de remuneraciones y responsabilidades.

**DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Desde el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021

**RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD**

Departamento de Recursos Humanos, Bienestar y  
Administración Municipal





# **ANEXO N°6**

## **PLAN ANUAL DE CAPACITACION MUNICIPAL**



## **INTRODUCCION**

La capacitación es un proceso educacional de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual los funcionarios municipales adquieren conocimientos y desarrollan destrezas específicas relativas al trabajo. De igual forma, contribuye a modificar las actitudes de los funcionarios, relacionadas con aspectos de la organización, el puesto que ocupan o el ambiente laboral. Como componente del proceso de desarrollo de los recursos humanos, la capacitación implica por un lado, una sucesión definida de condiciones y etapas orientadas a lograr la integración del funcionario a su puesto y a la organización. Además, promueve el incremento y mantenimiento de su eficiencia, así como su progreso personal y laboral en la Institución. En este sentido, la capacitación constituye un factor importante para que el funcionario aporte a las metas y objetivos de la Municipalidad, ya que es un proceso constante de la búsqueda de mayores niveles de eficiencia, efectividad y productividad.

El Programa de Capacitación que se presenta abarca a los estamentos Directivos, Profesional, Técnico, Administrativo y Auxiliar, de igual forma considera a funcionarios contratados bajo la modalidad de honorarios y códigos del trabajo.

Plan está enmarcado dentro del presupuesto anual asignado para el año 2021.

## **MISION – VISION**

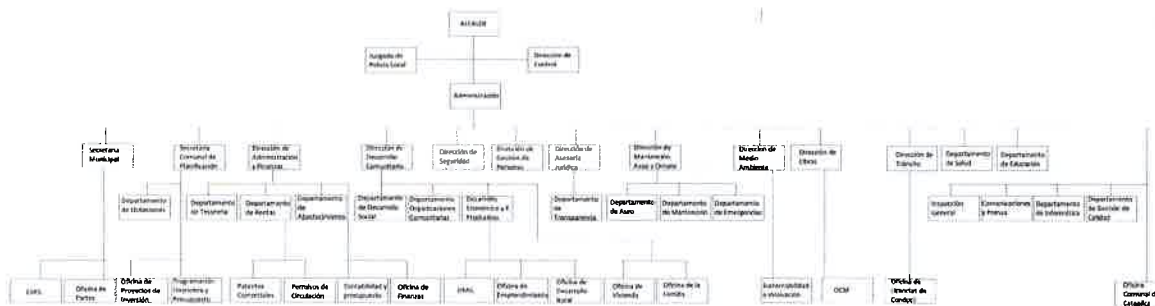
La Ilustre Municipalidad de Zapallar, ha definido como un eje fundamental, la implementación y puesta en marcha de una política de Recursos Humanos que integra políticas valóricas y estatutarias, con propuestas de innovación y desarrollo, a objeto de que sirva como un medio que fomente la productividad, la autonomía, la reflexión crítica y la innovación en las formas de gestión en un organismo que valore su propio aprendizaje, la eficiencia, la eficacia, la mejora continua y la mejor calidad de vida de su personal.

La Unidad de Recursos Humanos tiene por finalidad ser una unidad estratégica al servicio de la Municipalidad de Zapallar, innovadora y cercana a las personas que la integran, comprometida con su calidad de vida y la gestión de sus talentos para contribuir con la excelencia de los servicios públicos entregados por la institución.

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, reconoce en su personal el capital más valioso de la Institución, comprometiéndose a preocuparse, permanentemente, de su bienestar y desarrollo.



## Organigrama institucional



## PRINCIPIOS ORIENTADORES FUNDAMENTALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR EN RELACIÓN A LAS PERSONAS Y SU DESARROLLO

La política de recursos humanos de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, ha considerado para su elaboración la normativa vigente; el Estatuto Administrativo; el Derecho Administrativo; el Código de Buenas Prácticas Laborales y directrices que en esta materia ha entregado la Dirección Nacional del Servicio Civil.

Los principios orientadores fundamentales de la política de recursos humanos son los siguientes:

**Calidad:** El desarrollo de las personas incluye la idoneidad en la competencia técnica del personal (conocimientos, actitudes, aptitudes y habilidades) que sustenta su desempeño diario, así como las condiciones laborales para un trabajo digno, que se concibe no sólo con las características de acceso a los derechos tradicionales, sino que, incluye el acceso a la formación, al desarrollo y al reconocimiento de las competencias adquiridas durante los procesos de educación y trabajo.

**Eficiencia y eficacia:** Entendido como oportunidad, accesibilidad, precisión y continuidad en la entrega de los servicios, de manera que sean una solución efectiva a un problema o necesidad concreta, optimizando el uso de los recursos.

**Ética:** El desarrollo de las personas en la Ilustre Municipalidad de Zapallar se sustenta en un irrestricto respeto a la vida, a la dignidad del ser humano y los derechos humanos, sin distinción de edad, raza, sexo, nivel socioeconómico, diversidad cultural o de otra índole.

**Transparencia:** El desarrollo de las personas implica compromiso con la construcción y consolidación de una cultura institucional de rendición de cuentas a la sociedad civil.

**Gestión participativa:** Entendido como el deber de generar espacios de participación tanto del personal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, como de los usuarios, para mejorar los servicios y desarrollar la capacidad de responder satisfactoriamente a sus diversas necesidades.

**Humanismo:** Todo ser humano, sin importar su condición social, edad, nivel educativo o socioeconómico es valioso en sí mismo y puede aportar, su creatividad, originalidad, responsabilidad, libertad y capacidad de servir. El usuario es origen, centro y destino de todas nuestras acciones.



**Universalidad:** El campo de desarrollo de las personas abarca todo el personal, sin exclusión alguna respecto del tipo de contrato que mantenga con la Ilustre Municipalidad de Zapallar, ni de género, jerarquía, profesión, ocupación, ubicación geográfica u otra consideración.

**Integralidad:** La concepción de las personas, en la Ilustre Municipalidad de Zapallar, es integral, concibiéndolas desde dos dimensiones indivisibles: la dimensión humana y la dimensión técnica o laboral. Un todo integrado de espíritu, conocimientos, sentimientos y prácticas.

**Reconocimiento:** Es un estímulo que permite a los funcionarios y asesores mejorar la calidad de su trabajo, cumplir con la misión institucional y entregar un mejor servicio a los ciudadanos.

### **Personal área municipal**

El área municipal durante el año 2020 contó con 355 servidores públicos, distribuidos según modalidad de contrato o nombramiento, de la siguiente forma: 47 funcionarios de Planta; 26 funcionarios en modalidad a contrata; 20 funcionarios en calidad de suplencia, 129 contratados a honorarios y 133 bajo la modalidad Código del trabajo.

### **OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Ejecutar actividades de inducción y capacitaciones necesarias para que los funcionarios se incorporen a la Organización con los conocimientos adecuados y para que los funcionarios antiguos, mejoren su desempeño, en virtud de las necesidades de capacitación detectadas para el óptimo funcionamiento de la Municipalidad.



**Capacitaciones a efectuar por brechas observadas por cada jefatura:**

Área	Curso	N° de personas	Institución que dicta el curso	Lugar	Valor referencial por persona
<b>COMUNICACIONES</b>	Estatuto Administrativo	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Google Analytics	1	Por definir	Providencia 1650	Por definir
<b>INFORMATICA</b>	Seguridad TI para entornos corporativos.	2	CET Metacom	Cóndor 750, Santiago	330.000
	Configuración de Enlaces de Datos y Direccionamiento Lógico	2	CET Metacom	Cóndor 750, Santiago	340.000
<b>SECRETARIA</b>	Ley de Organizaciones comunitarias.	1	Por definir	Por definir	Por definir
<b>DIMAO</b>	Ley de compras y probidad.	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Contrato de mantención de luminarias ornamentales.	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Contrato de mantención de luminarias públicas.	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Contrato suministro de materiales.	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Contrato de disposición de residuos domiciliarios	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Contrato de plantas ornamentales.	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Office completo	2	Por definir	Por definir	Por definir
<b>JUZGADO</b>	Capacitación del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local.	1	Instituto Nacional de Jueces	Por definir	Por definir
	Nuevas normativas para juzgados de policía local	3	Por definir	Por definir	Por definir
<b>Tesorería</b>	Cobranzas/Registro de Multas No Pagadas.	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Aplicación multas Juzgado policía local	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Tesorería municipal.	2	Por definir	Santiago	Por definir
	Estatuto Administrativo	3	Por definir	Por definir	Por definir
	Curso Excel	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Sistemas Cas Chile.	6	Por definir	Santiago	Por definir
	Rentas y Patentes Municipales.	2	Contraloría General de la Republica	Valparaíso	0
Cajeros.	3	Por definir	Por definir	Por definir	
<b>Jurídica</b>	Ley N°20.285 de acceso a la información pública.	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Ley de Transparencia y	2	Por definir	Viña del	Por definir



	Lobby, aplicación práctica.			Mar	
	Ley de protección de datos personales.	3	Contraloría Regional	Valparaíso	0
<b>Bienestar</b>	Bienestar municipal	2	Por definir	Por definir	Por definir
<b>Control</b>	Las nuevas disposiciones contables de Control Interno.	4	Por definir	Por definir	Por definir
		2	Por definir	Por definir	Por definir
	Roles, Funciones, Tareas Y Actividades De Las Unidades De Control Interno En Los Municipios Chilenos	4	Por definir	Por definir	Por definir
	Programa marco norma ISO 31.000 "proceso de la gestión de riesgos aplicadas a las municipalidades".	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Matriz de riesgo y su aplicación al mundo municipal	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Metodología para la elaboración y aplicación de Auditorias.	2	Por definir	Por definir	Por definir
<b>SECPLA</b>	Formulación y evaluación de proyectos sociales.	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Técnicas de negociación	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Uso de plataforma del banco integrado de proyectos y plataforma Subdere.	2	Por definir	Por definir Por definir	Por definir Por definir
<b>Obras</b>	Técnicas de negociación	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Curso de inspección	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Dirección de obras y Reformas de construcción de inmuebles.	4	Por definir	Por definir	Por definir
	Curso de Normativa y Jurisprudencia en Minvu y contraloría	5	Por definir	Por definir	Por definir
	Actualización de normativa.	5	Por definir	Por definir	Por definir
	Plan de aseguramiento de la calidad.	4	Por definir	Por definir	Por definir
	Uso de plataforma del banco integrado de proyectos y plataforma Subdere.	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Office básicos		Por definir	Por	Por definir



				definir	
<b>DIDECO</b>	Ley de Organizaciones comunitarias.	4	Por definir	Por definir	Por definir
	Ley de compras y probidad	4	Por definir	Por definir	Por definir
	Liderazgo	4	Por definir	Por definir	Por definir
	Cursos de calidad de servicio.	10	Por definir	Viña del Mar	Por definir
<b>Finanzas</b>	Contabilidad I y II de la Contraloría general de la república.	2	Contraloría Regional	Valparaíso	0
	Normas internacionales de Contabilidad para el sector público	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Curso de redacción	2	Por definir	Por definir	Por definir
<b>Adquisiciones</b>	Actualización presupuestaria	2	Por definir	Por definir	Por definir
	Ley de compras y probidad.	2	Contraloría Regional	Valparaíso	0
<b>Administración</b>	Ley de compras y probidad	1	Contraloría Regional	Valparaíso	0
<b>RRHH</b>	Protocolos MINSAL	1	Por definir	Por definir	Por definir
	Estatuto Administrativo	4	Por definir	Por definir	Por definir
	Remuneraciones municipales	2	Contraloría General de la Republica	Valpo/Viña	0
	Licencias médicas	1	Por definir	Valpo/Viña	Por definir



# **ANEXO N°7**

## **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL**





## PROPUESTA PMG AÑO 2021

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.008/2005 y 20.198/2007, que establece formular un plan de mejoramiento que contengan instrumentos de gestión que considere dimensiones de calidad, eficiencia desde la perspectiva global y que contextualiza la capacidad institucional para diseñar y aplicar estrategias concretas que facilite el logro de objetivos proponiendo a una mejor prestación de los servicios y logro de los objetivos. En concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 19.803. La municipalidad es la institución donde los vecinos de nuestras distintas localidades tienden a realizar gran parte de sus requerimientos.

Esto hace necesario mejorar y fortalecer la gestión municipal, implementar medidas efectivas partiendo por una modernización de los servicios, esto en coordinación de todas las unidades, departamento y direcciones, optimizar la comunicación y gestión interna que permitirá una mejora en el ambiente laboral y atención a los vecinos de Zapallar.

Con todo, para la confección del presente documento, se le solicitó a cada unidad una propuesta de metas 2021, la cual fue evaluada por el equipo técnico, con el objeto de visualizar situaciones que pudiesen ir en desmedro de la gestión y/o que no estuviesen alineadas a nuestra misión institucional.

Por esta razón, la Unidad de Control Interno en conjunto al comité técnico ha evaluado la propuesta de metas para el año 2021, las que se adjuntan y remiten para dar cumplimiento a lo establecido en la ley 19.803 art 6° Artículo 6º.- El alcalde someterá a acuerdo del concejo, conjuntamente con el proyecto de presupuesto, el programa de mejoramiento de la gestión municipal programa determinará, a lo menos, los objetivos específicos de gestión, de eficiencia institucional y las metas a alcanzar por las diversas direcciones, departamentos y unidades de trabajo del municipio durante el año siguiente. El concejo, al aprobar el mencionado programa, deberá considerar la debida correspondencia que éste tenga con el plan comunal de desarrollo y el presupuesto municipal.

- ✓ SECRETARIA MUNICIPAL
- ✓ SECPLA
- ✓ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- ✓ DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- ✓ DIRECCIÓN DE CONTROL
- ✓ DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
- ✓ DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- ✓ DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
- ✓ DIRECCION DE MANTENCIÓN, ASEO Y ORNATO DIMAO
- ✓ DIRECCION DE GESTIÓN DE PERSONAS
- ✓ JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- ✓ PRESUPUESTO LICITACIONES Y ADQUISICIONES
- ✓ DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE (SUSTENTABILIDAD)
- ✓ DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO



## 1. SECRETARIA MUNICIPAL

<u>PMG: SECRETARIA MUNICIPAL</u>		AÑO: 2021
OBJETIVO COLECTIVO	Objetivos Específicos	Ponderación
Desarrollar, fortalecer y optimizar los procesos de gestión documental para ser más expeditas la visualización de documentos, mejorando la recepción y derivación de documentos.	Digitalización de actas y acuerdos de concejo municipal año 2021.	70%
	Digitalización de Decretos de Alcaldía 2021.	20%
	Seguimiento de las rendiciones de cuentas de subvenciones a las organizaciones comunitarias, otorgadas durante el año 2021.	10%

## 2. SECPLA

<u>PMG: SECPLA</u>		AÑO: 2021
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS:	Ponderación
Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, a través de proyectos de inversión que cumpla con el Plan de Desarrollo Comunal.	Licitación del 50% del presupuesto 2021, asignado para proyectos de inversión.	70%
	Realizar a lo menos 12 reuniones con la comunidad, informando las iniciativas de inversión.	20%
	Lograr la aprobación del 30% del total de los proyectos presentados al S.N.I y SUBDERE, durante el año 2021.	10%



### 3. DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PMG: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	AÑO: 2021	
OBJETIVOS COLECTIVOS DE:	OBJETIVOS ESPECIFICOS:	PONDERACION
Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la CGR imparta al respecto, estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.	cobranza de derechos de aseo domiciliario.	70%
	Efectuar la recaudación de ingresos por impuesto territorial.	20%
	Limpiar contabilidad municipal en lo que respecta a los saldos históricos de las cuentas 115.12.10 ingresos por percibir.	10%

### 4. DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

DIRECCIÓN DIDECO	AÑO: 2021	
OBJETIVO COLECTIVO	META	Ponderación
Prestar atención integral a personas y a la comunidad en materias de competencia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, fortaleciendo la articulación de redes internas y externas	Atención y asesoría a personas que solicitan orientación respecto a beneficios sociales.	70%
	Realizar reuniones con dirigentes sociales con el fin de difundir oferta programática de la DIDECO.	20%
	Facilitar el acceso a fuentes de financiamiento de fondos concursables municipales y externos que fortalezcan el desarrollo de iniciativas de las organizaciones comunitarias.	10%



## 5. DIRECCION DE CONTROL

PMG: DIRECCION DE CONTROL		AÑO: 2021
OBJETIVOS ESPECIFICO	OBJETIVOS GENERAL:	Ponderación
Mejorar la gestión fiscalizadora.	Dar cumplimiento al Plan anual de auditoria del año a lo menos en un 90%, de las aprobadas por el H. Concejo	70%
Mejoramiento de Procesos internos	Dictar charlas de capacitación sobre materias de interés municipal, en relación a las funciones que el legislador asigna a esta Dirección.	20%
Mejorar Gestión administrativa y de control	Realizar capacitación interna de la dirección, dar a conocer la visión general de los conceptos objetivos y normas de control interno y sobre procedimientos de revisión.	10%

## 6. DIRECCION DE JURIDICO.

DIRECCIÓN JURÍDICA		AÑO: 2021
OBJETIVO COLECTIVO	Objetivos Específicos	PONDERACIÓN
Mejorar normativa interna Municipal, actualizándola o creando nuevas resoluciones. Mejorar la difusión de jurisprudencia y nueva normativa de interés municipal	Creación de nuevas Ordenanzas, y actualización de las actuales de acuerdo a la normativa vigente.	% 70%
	Enviar a las Direcciones Municipales un reporte trimestral con jurisprudencia y nueva normativa de interés municipal.	20%
	Capacitación a funcionarios en Ley N°20.285 sobre acceso a la información pública.	10%



## 7. DIRECCIÓN DE OBRAS.

<u>DIRECCIÓN DOM</u>		AÑO: 2021
OBJETIVO COLECTIVO	Objetivos Específicos	Ponderación
DOM DIGITAL	Digitalización de la documentación tramitada en Proyectos Municipales, entregando respuestas oportunas según lo establecido en la Bases de Licitación.	70%
	Planilla de información Catastral denominada "Maestro Único de Direcciones".	20%
	Digitalización Zonificaciones según Instrumentos de Planificación Territorial Vigentes.	10%

## 8. DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

<u>PMG: DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO</u>		AÑO: 2021
OBJETIVOS COLECTIVOS DE:	OBJETIVOS ESPECIFICOS:	%
Capacitar e informar a la comunidad del servicio de entrega de Licencias y a la comunidad escolar. Dar cumplimiento a la Ley 20.422 que dice relación con la inclusión social.	Confeccionar un díptico, con temas administrativos para la obtención de licencia de conductor y entregar a usuarios.	70%
	Desarrollar Material audiovisual relacionado con las señales de tránsito y la conducción responsable, para ser entregados a la comunidad escolar a través del DAEM	20%
	Implementar de acuerdo a la Ley 20.422, inclusión Social estacionamiento para Discapacitados en los recintos Públicos de la Comuna.	10%



## 9. DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PMG: DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA		AÑO: 2021
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECIFICOS:	Ponderación
Generar condiciones de Seguridad en la Comuna con un enfoque de Seguridad Humana y Equidad de género, con el objeto de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.	Efectuar dos marchas exploratorias por cada localidad de la comuna, siendo en total 12 marchas exploratorias con sus respectivas matriz de resultado.	70%
	Capacitación Técnica para operadores de la central de cámaras, dejándolos aptos para solucionar inconvenientes técnicos menores y de conectividad que se presenten en la central.	20%
	Instalación de 100 nuevos botones de pánicos en la comuna.	10%

## 10. JUZGADO DE POLICIA LOCAL.

PMG: JUZGADO DE POLICIA LOCAL		AÑO: 2021
OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECIFICOS:	%
Gestión eficiente y de calidad ejercida con disposición y compromiso	Implementación sistema de notificación por correo electrónico en cumplimiento a LEY 21.241.	70%
	Adquisición de un soporte Jurisprudencial electrónico o suscripción a alguna plataforma digital que contenga fallos de tribunales de JPL.	20%
	Capacitación de al menos 2 funcionarias en materia de competencia y funcionamiento de los JPL.	10%



## 11. DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO LICITACIÓN Y ADQUISICIONES.

<u>DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, LICITACIONES Y ADQUISICIONES</u>		AÑO: 2021
OBJETIVO COLECTIVO	Objetivos Específicos	Ponderación
Llevar a cabo íntegramente el procedimiento de adquisiciones e informar de este a cada Unidad Municipal	Preparación de carpetas virtuales de licitaciones, que contengan antecedentes del proceso licitatorio, derivando a cada Unidad Técnica para procesos de pago.	%
		70%
Llevar la Contabilidad Gubernamental de la Municipalidad y sus informes.	Análisis de cuentas de administración de fondos, saldos ejecutados, saldos financieros y cuadraturas con informes de rendición a distintos órganos del estado.	20%
Llevar a cabo íntegramente el procedimiento de adquisiciones e informar de este a cada Unidad Municipal.	Confecionar Libros de Registro de ingreso, tramitación y despacho de cada requerimiento de adquisición, centralizando desde inicio a término el proceso de cada solicitud de requerimiento para información de Unidades	10%

## 12. DIRECCION DE GESTION DE PERSONAS

<u>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS</u>	AÑO 2021	
OBJETIVO	METAS	PONDERACIÓN
		%
Satisfacer requerimientos de trabajadores y funcionarios en sus puestos de trabajo.	Confecionar Programa de atención en terreno a funcionarios	70%
Dar a conocer a los nuevos funcionarios que ingresan a la planta, el marco regulatorio de los funcionarios municipales	Inducción sobre Estatuto Administrativo para nuevos funcionarios Municipales al 100 de los funcionarios que ingresen a la Planta	20%
Estandarizar la forma de programar, solicitar el pago y establecer los plazos para el pago de las horas extraordinarias	Confecionar y dar a conocer procedimiento sobre pago de horas extraordinarias.	10%



### 13. DIRECCION DE MANTENCION, ASEO Y ORNATO

<u>DIRECCIÓN DE MANTENCION, ASEO Y ORNATO</u>	AÑO 2021	
OBJETIVO	METAS	PONDERACIÓN
Proporcionar a la comunidad, espacios públicos de calidad, donde puedan realizar interacciones con el medio ambiente.	Recuperar Espacios Públicos, como plazas y bajadas peatonales	70%
	Instalación de bateas de residuos voluminosos, a lo menos tres veces al año en cada localidad de la comuna de Zapallar.	20%
	Reforestación Urbana en camino interior La Hacienda, camino interior hacia Blanquillo, y mejoramiento Avenida La Laguna, donde se encuentra Humedal	10%

### 14. DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE (SUSTENTABILIDAD)

<u>DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE (SUSTENTABILIDAD)</u>	AÑO 2021	
OBJETIVO	METAS	PONDERACIÓN
Sociabilizar a la comunidad con los conceptos sostenibilidad y sustentabilidad	Desarrollar programas de educación cívica respecto a la sustentabilidad	70%
Reducir al mínimo posible el impacto de las actividades municipales	Cada actividad convocada por la municipalidad debe contar con la posibilidad de disponer de sus residuos de manera sustentable	20%
Convertir esta comuna en una comunidad de consumo responsable	Facilitar el que la comunidad disponga de sus residuos en contenedores de acopio específicos según su materialidad para su futuro reciclaje.	10%





# **ANEXO N°8**

## **PLAN ANUAL DE OBRAS MUNICIPALES**



## PLAN DE INVERSION MUNICIPAL

CUENTAS	NOMBRE DE CONSULTORIAS	TOTAL PRESUPUESTO M\$
<b>OTRAS CONSULTORIAS</b>		
	Elaboración Plan Municipal De Cultura De La Ilustre Municipalidad De Zapallar	M\$ 2,500
	Otras Consultorías	
<b>CONSULTORIAS DE DISEÑO DE CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENCION EN EDUCACION</b>		
	Ejecución De La Consultoría Inspección Técnica De Obra Para Proyectos De La Comuna De Zapallar,	M\$26,100
	Ejecución De La Consultoría Inspección Técnica De Obra Para Proyectos De La Comuna De Zapallar	
<b>CONSULTORIAS DE DISEÑO DE CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENCION EN SALUD</b>		
	Diseño Centro De Salud Familiar, Zapallar	M\$ 71,003
	Consultorías De Diseño Construcción, Mejoramiento Y Mantención En Salud (CESFAM CATAPILCO)	
<b>CONSULTORIAS DE DISEÑO DE CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENCION EN DEPORTES</b>		
	Diseño Centro Deportivo Cachagua, Comuna De Zapallar	M\$ 21,600
<b>CONSULTORIAS DE DISEÑO, NORMALIZACION, CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO</b>		
	Consultorías De Diseño, Normalización, Construcción, Mejoramiento Y Mantención De Alumbrado Publico	-
<b>CONSULTORIAS DE DISEÑO CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENCION EN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO</b>		
	Diseño Instalación Servicio APR San Manuel, El Pangue, Comuna De Zapallar	M\$ 30,000



<b>CONSULTORIAS DE DISEÑO CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENCION EN PAVIMENTOS Y AGUAS LLUVIAS</b>		<b>M\$ 14,950</b>
	Ingeniería De Detalle Proyectos De Pavimentación Catapilco.	
	Consultorías De Diseño Construcción, Mejoramiento Y Mantenición En Pavimentos Y Aguas Lluvias	
<b>CONSULTORIAS ESPECIALIDADES</b>		<b>M\$ 65,000</b>
	Diseño Ingeniería De Detalles Extensión Red De Agua Potable Y Alcantarillado La Laguna, Comuna De Zapallar,	
	Consultorías Especialidades	
<b>CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENCION EN INFRAESTRUCTURA DEPORTES</b>		<b>M\$ 772,383</b>
	Ampliación De Contrato Mejoramiento Estadio Alejandro Olmos, Zapallar	
	Mejoramiento Camarines Estadio El Blanquillo, Comuna De Zapallar,	
	Mejoramiento Camarines Estadio El Blanquillo, Comuna De Zapallar	
	Construcción Y Mantenición Complejo Deportivo Estadio Cachagua, Comuna De Zapallar,	
<b>CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENCION EN INFRAESTRUCTURA EDUCACION</b>		<b>M\$ 1,735,045</b>
	Ampliación Escuela Mercedes Maturana Gallardo De Catapilco, Comuna De Zapallar,	
	Habilitación Gimnasio Escuela Balneario Cachagua, Comuna De Zapallar	
	Ampliación Escuela Mercedes Maturana Gallardo De Catapilco, Comuna De Zapallar,	
	Construcción, Mejoramiento Y Mantenición En Infraestructura Educación	
<b>CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENCION EN INFRAESTRUCTURA EN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO</b>		<b>M\$ 17,641</b>
	Reposición Estanque De Regulación APR John Kennedy, Sector Poniente	
	Construcción, Mejoramiento Y Mantenición En Infraestructura En Agua Potable Y Alcantarillado	



**CONSTRUCCION, NORMALIZACION, MEJORAMIENTO Y MANTENCION EN INFRAESTRUCTURA EN ALUMBRADO PUBLICO Y ELECTRICIDAD**

M\$ 2,706

Construcción Empalme Monofásico Sede Social El Pangue, El Blanquillo Y Empalme Trifásico Jardín Infantil Estrellita De Mar, Zapallar	
Construcción, Normalización, Mejoramiento Y Mantenición En Infraestructura En Alumbrado Público Y Ele	

**CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENCION EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN BORDE COSTERO Y BALNEARIO**

M\$ 6,400

Instalaciones Sanitarias Baños Playa El Golf De Cachagua	
Construcción Central De Cámaras De Vigilancia, Comuna De Zapallar	
Construcción, Mejoramiento Y Mantenición En Infraestructura Y Equipamiento En Borde Costero Y Balneario	
Suministro E Instalación De Letreros Informativos, Comuna De Zapallar	

**CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENCION EN INFRAESTRUCTURA EN PAVIMENTOS Y AGUAS LLUVIAS**

M\$ 210,000

Servicio De Tratamiento Salino Y Polímero Para La Comuna De Zapallar,	
Sistema De Protección Talud Pasaje 28 De Marzo, Zapallar	
Construcción, Mejoramiento Y Mantenición Infraestructura En Pavimentos Y Aguas Lluvias	

**CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENCION EN INFRAESTRUCTURA EN RECREACION, CULTURA Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y COMUNITARIAS**

M\$ 622,618

Suministro, Adquisición E Instalación Juegos Infantiles Y Equipamiento Deportivo, En La Comuna De Zapallar	
Suministro De Paneles Y Focos Solares Para La Comuna De Zapallar	
Mejoramiento Plaza Luz Vicuña, Zapallar, Comuna De Zapallar, Aporte Municipal	
Mejoramiento Sede Junta De Vecinos Población Estadio Y Sede Adulto Mayor Bello Atardecer De La Laguna	
Mejoramiento Sede Centro De Madres Asentamiento, Comuna De Zapallar	
Construcción, Mejoramiento Y Mantenición En Infraestructura En Recreación, Cultura Y Actividades Productivas	



# **ANEXO N°9**

## **CARTERA PROYECTOS DE INVERSION**



INVERSIÓN 2020 - 2021

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F.N.D.R.)				
CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA A LA QUE POSTULA	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
30109253-0	CONSTRUCCION CESFAM CATAPILCO, ZAPALLAR	EJECUCIÓN	2,500,000	EN ETAPA DE DISEÑO
30122584-0	CONSTRUCCION GIMNASIO ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA, COMUNA ZAPALLAR	EJECUCIÓN	0	PROYECTO CERRADO ANTE EL GORE. SE FINALIZA SU CONSTRUCCIÓN CON PRESUPUESTO MUNICIPAL
40000975-0	DIAGNOSTICO DEFICIT SANEAMIENTO COMUNAL ZAPALLAR	PERFIL	49,247	EJECUTADO
40007797-0	REPOSICION PAVIMENTO CALLE GERMAN RIESCO, ZAPALLAR	PERFIL	87,185	EN EJECUCIÓN
40008090-0	REPOSICION PAVIMENTO CALLE ARTURO PRAT, ZAPALLAR	PERFIL	168,941	EN EJECUCIÓN
40008092-0	REPOSICION PAVIMENTO CALLE VICUÑA MACKENNA, ZAPALLAR	PERFIL	239,675	EN EJECUCIÓN
40008367-0	REPOSICION CESFAM ZAPALLAR, ZAPALLAR	EJECUCIÓN	2,500,000	EN ETAPA DE DISEÑO



40021198-0	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO LOCALIDAD EL BALQUILLO, COMUNA DE ZAPALLAR	PERFIL	48,098	POSTULADO
40021211-0	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SECTOR POBLACION ESTADIO, LOCALIDAD LA LAGUNA, COMUNA DE ZAPALLAR	PERFIL	45,098	POSTULADO
40021214-0	CONSTRUCCION APR SECTOR POBLACION ESTADIO, LOCALIDAD LA LAGUNA, COMUNA DE ZAPALLAR	PERFIL	9,657	POSTULADO
40026987-0	NORMALIZACIÓN ESCUELA MERCEDES MATORANA GALLARDO DE CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR	PERFIL	1,624,000	EN PROCESO DE POSTULACIÓN Y APROBACIONES DE EDUCACIÓN
	CONSTRUCCIÓN ALCANTARULLADO Y AGUA POTABLE, LA LAGUNA	EJECUCIÓN	650,000	EN PROCESO DE DISEÑO, SE POSTULARA EN 2020
	PAVIMENTACIÓN CALLE SAN ALFONSO, CATAPILCO (ENTRE JOSÉ MARÍA MERCADO Y BLANQUILLO)	EJECUCIÓN	NO DEFINIDO	SE ENCUENTRA EN DESARROLLO LA INGENIERÍA DE DETALLES DE ESTE PROYECTO, UNA VEZ FINALIZADO SE POSTULARÁ AL FNDR
	PAVIMENTACIÓN CALLE PAPUDO, CATAPILCO (ENTRE JOSÉ MARÍA MERCADO Y BLANQUILLO)	EJECUCIÓN	NO DEFINIDO	SE ENCUENTRA EN DESARROLLO LA INGENIERÍA DE DETALLES DE ESTE PROYECTO, UNA VEZ FINALIZADO SE POSTULARÁ AL FNDR
	PAVIMENTACIÓN CALLE BALMACEDA, CATAPILCO (ENTRE LUIS VÁSQUEZ Y BLANQUILLO)	EJECUCIÓN	NO DEFINIDO	SE ENCUENTRA EN DESARROLLO LA INGENIERÍA DE DETALLES DE ESTE PROYECTO, UNA VEZ FINALIZADO SE POSTULARÁ AL FNDR
	<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>	<b>7,921,901</b>	



FONDO REGIONAL DE INVERSIÓN LOCAL (FRIL)				
CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA A LA QUE POSTULA	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
30486102-0	REPOSICIÓN MULTICANCHA DE CATAPILCO	EJECUCION	50,213	EJECUTADO
40003823-0	MEJORAMIENTO PLAZA LUZ VICUÑA ZAPALLAR	EJECUCION	32.604 (GORE) + 5.997 (MUNICIPAL)	EJECUTADO
40018231-0	CONSTRUCCIÓN PARQUE MANANTIALES DE CACHAGUA, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	98,112	EN REVISIÓN GORE
40018237-0	CONSTRUCCION PLAZA VILLA ESPERANZA DE CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCION	21,818	EN REVISIÓN GORE
		<b>TOTAL</b>	<b>208,744</b>	

PROYECTOS CIRCULAR 33 AÑO 2019				
CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
40002152-0	CONSERVACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DECATAPILCO	EJECUCIÓN	294,193	EN RECEPCIÓN PROVISORIA
40015079-0	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA APS DEL CESFAM DE ZAPALLAR	PERFIL	34,490	PARA ADJUDICACIÓN





40015080-0	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA APS DEL CESFAM DE CATAPILCO	PERFIL	55,434	PARA ADJUDICACIÓN
40016534-0	CONSERVACION INTEGRAL LICEO DE ZAPALLAR	PERFIL	196,638	EN EJECUCIÓN
40018204-0	ADQUISICION EQUIPO MULTIPROPÓSITO CON DESOBTRUCTOR DE ALCANTARILLADO	PERFIL	288,932	POSTULADO PARA EJECUCIÓN
40018216-0	ADQUISICION ACCESORIOS TOLVA, HIDROELEVADOR Y BARREDORA PARA LAS UNIDADES DE MEDIO AMBIENTE	PERFIL	124,355	POSTULADO PARA EJECUCIÓN
40018231-0	CONSTRUCCION PARQUE MANANTIALES DE CACHAGUA, COMUNA DE ZAPALLAR	PERFIL	97,738	EN LICITACIÓN
40018237-0	CONSTRUCCIÓN PLAZA VILLA ESPERANZA DE CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	22,829	EN EJECUCIÓN
40021649-0	REPOSICION CAMIONES ALIBES, COMUNA DE ZAPALLAR	PERFIL	309,376	POSTULADO PARA EJECUCIÓN
40022245-0	CONSERVACION ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA	PERFIL	166,046	EN PROCESO DE APROBACIÓN DE LA SEREMI DE EDUCACIÓN
		<b>TOTAL</b>	<b>1,590,031</b>	

PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (PTRAC)				
CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
54050188	PLAN MEDICO NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2018, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	8,051	EJECUTADO, EN PROCESO DE CIERRE



54050372	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2020, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	11,500	EN REVISIÓN URS
54050347	PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2020, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	7,500	OBSERVADO POR EL ROGRAMA
	<b>TOTAL</b>		<b>27,051</b>	

<b>PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)</b>				
<b>CODIGO BIP</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>ETAPA</b>	<b>MONTO M\$</b>	<b>ESTADO DEL PROYECTO</b>
1-B-2020-103	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL VILLA NUEVA, CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	28,397	CONTRATO FIRMADO PARA EJECUCIÓN
1-C-2020-43	REPOSICION VEREDAS CALLE LA FLORIDA, ENTRE CALLE LOS ALERCES Y AVENIDA TAJAMAR, LOCALIDAD DE LA LAGUNA, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	48,092	EN PROCESO DE ADJUDICACIÓN
1-C-2020-41	REPOSICIÓN VEREDAS CALLE FLORIDA, ENTRE AV. LA LAGUNA Y CALLE LOS TILOS, LOCALIDAD DE LA LAGUNA, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	49,638	ELEJIBLE
1-C-2020-42	REPOSICIÓN VEREDAS CALLE FLORIDA, ENTRE CALLELOS TILOS Y CALLE LOS ALERCES, LOCALIDAD DE LA LAGUNA, COMUNA DE ZAPALLAR	EJECUCIÓN	48,601	ELEJIBLE
	<b>TOTAL</b>		<b>174,728</b>	



PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)				
CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
5405170702	REPOSICIÓN ESTANQUE DE REGULACIÓN APR JOHN KENNEDY, SECTOR PONIENTE	EJECUCIÓN	122,839	EN EJECUCIÓN
	ALUMBRADO PUBLICO VIAL RUTAS E30F Y E462	EJECUCIÓN	66,355	EN PROCESO DE POSTULACIÓN
	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO CALLE DIEGO SUTIL, ZAPALLAR	EJECUCIÓN	200,000	EN PROCESO DE DISEÑO, SE POSTULARA EN 2020
		<b>TOTAL</b>	<b>189,194</b>	

PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 2019				
CODIGO BIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
BO-VAL-ZAP-13275	CALLE EL BLANQUILLO, ETAPA II (TRAMO ENTRE CALLE PAPUDO Y LUIS PORTO SEGURO)	EJECUCIÓN	158,008	EN EJECUCIÓN
		<b>TOTAL</b>	<b>158,008</b>	



# **ANEXO N°10**

## **PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLADECO**



EJE DE DESARROLLO	SECTOR/ SUBSECTOR	INICIATIVAS DE INVERSION (I.D.I.S.)	TIPOLOGIA	ETAPA	AÑO					MONTO ESTIMADO (\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
					2019	2020	2021	2022	2023					
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Mantenimiento luminaria y mejoramiento señalética sector rambia norte de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Construcción de una bodega de emergencia, en la zona de seguridad sector La Laguna, para almacenamiento y resguardo del equipamiento casos de emergencia, Ej. generador eléctrico, frazadas, colchonetas, nylon, calentadores de agua, etc.. La Laguna.	Acción	Ejecución		X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato. Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Gestionar la eliminación de cables eléctricos, que están en desuso en Cachagua, revisión y actualización de ordenanzas al respecto.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM - DIMAO - MEDIO AMBIENTE Y JURIDICO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	SE ENVIÓ OFICIO A LA SUBTEL SOLICITANDO EL RETIRO DE CABLES
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Instrumentos de Gestión	Actualizar el Plano Regulador Comunal, para el ordenamiento de la Población Estadio, incorporar estudio sobre densidad de construcción de viviendas en altura, observar situación de Cachagua y sobre la protección del patrimonio natural y arquitectónico, Comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución			X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM, SECPLAC, JURIDICO, con apoyo de todas las Direcciones Municipales	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Gestionar encuentro seminario sobre la necesidad de protección de las dunas de Cachagua, donde participe, la comunidad, el municipio y la Fundación de Las Dunas, para definir bases de un Plan de protección del dunal. Comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Medio Ambiente.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red agua potable Cachagua	Proyecto	Diseño		X	X		20,000,000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red alcantarillado Cachagua	Proyecto	Diseño		X	X		20,000,000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Mejoramiento Área Verde Los Manantiales	Proyecto	Diseño	X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Mejoramiento Área Verde Los Manantiales	Proyecto	Ejecución		X	X		91,080,539	FNDR - FRIL	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN PROCESO DE ADJUDICACIÓN PARA CONTRATAR EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE SAN ALFONSO	Proyecto	Diseño	X	X			4,500,000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCION
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red alcantarillado Cachagua	Proyecto	Ejecución			X		Sin definir	PMB - SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red alcantarillado Población Estado	Proyecto	Diseño			X	25,000,000	PMB - SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE ELABORO PREFACTIBILIDAD, SE DEBE REALIZAR DISEÑO DEFINITIVO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red alcantarillado Población Estado	Proyecto	Ejecución		X		250,000,000	PMB - SUBDERE / FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción de ciclovías en Zapallar y La Laguna y entre dichas localidades.	Proyecto	Diseño	X			70,000,000	VIALIDAD - SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN ESTUDIO MOP
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Instrumentos de Gestión	Manual de Conservación de Zonas Patrimoniales de la Comuna	Estudio	Ejecución		X		20,000,000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Consultorias	Consultorías - Licitaciones contratos de suministros a especialistas (Revisor externo de Arquitectura, Revisor Externo de calculo Estructural, Proyectos de Calculo Estructural, Proyecto Sanitario, Proyectos Eléctricos, entre otros.)	Proyecto	Diseño	X	X		30,000,000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Señalética Balnearios y paseos peatonales. Borde costero comuna de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Señalética Balnearios y paseos peatonales. Borde costero comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución		X		16,200,000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red agua potable La Laguna	Proyecto	Diseño		X		15,000,000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos	EN EJECUCIÓN







Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción Circuito Deportivo y Recreacional Borde Humedal	Proyecto	Ejecución						X	700,000,000	MINVU - FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Mejoramiento Plazas de la Comuna	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	X	200,000,000	FNDR- SUBDERE - MUNICIPIO	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles Zapallar	Proyecto	Diseño	X	X	X	X	X	X	120,000,000	Recursos Propios Municipales - FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles Zapallar	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	X	2,000,000,000	FNDR - PAVIPART	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles La Laguna	Proyecto	Diseño/Ejecución	X	X	X	X	X	X	120,000,000	SUBDERE - MUNICIPIO	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles La Laguna	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	X	2,000,000,000	SUBDERE - FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles Cachagua	Proyecto	Diseño						X	120,000,000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles Cachagua	Proyecto	Ejecución					X	2,000,000,000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUCIÓN ETAPA 1 Y EN EJECUCIÓN ETAPA 2
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE EL BLANQUILLO	Proyecto	Ejecución	X					307,979,872	PAVIPART (EN 2 ETAPAS)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE DIEGO SUTIL	Proyecto	Ejecución				X	X	300,000,000	PAVIPART	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción de Aguas lluvias CALLE LA QUEBRADA, Cachagua.	Proyecto	Ejecución				X	X	267,107,626	SUBDERE - FNDR (EN ETAPAS)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE ARTURO PRAT	Proyecto	Ejecución				X		163,474,959	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE VICUÑA MACKENNA	Proyecto	Ejecución				X		233,289,316	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE CARLOS OSSANDON	Proyecto	Ejecución					X	40,000,000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE 21 DE MAYO	Proyecto	Ejecución					X	40,000,000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE DÍAZ	Proyecto	Ejecución						X	40,000,000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	CALLE GERMAN RIESCO	Proyecto	Ejecución	X	X					84,957,193	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red alcantarillado Zapallar	Proyecto	Diseño	X						3,000,000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	punto	EN EJECUCION
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción red alcantarillado Zapallar	Proyecto	Ejecución	X	X				X	200,000,000	PMU - SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Recambio de Iluminación Ornamental de Calle Luis Porto Seguro de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X	X					8,000,000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Soterramiento de líneas Aéreas de Energía Eléctrica en sector de Cachagua	Proyecto	Ejecución	X	X				X	2,000,000,000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Instalación de Iluminación sector rambra norte de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	punto	EJECUTADO



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Soterramiento de líneas Aéreas de Energía Eléctrica en sector de Zapallar (primera Etapa)	Proyecto	Ejecución					X	X	2,000,000,000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Cambio de Cabezales en bajadas Peatonales del Morro Norte.	Proyecto	Diseño					X	X	15,000,000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Instalación de Hilo Piloto en Diferentes Sectores de la Comuna. (en marco de la normalización del A.P. Y tarifas)	Proyecto	Diseño					X	X	20,000,000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Instalación de Iluminación área estacionamiento de la Playa de Zapallar	Proyecto	Diseño	X	X					15,000,000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Alumbrado Ornamental Calles Moisés Chacón con Olegario Ovalle	Proyecto	Diseño					X	X	30,000,000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Iluminación Vial Carretera E-30-F acceso Norte de Zapallar	Proyecto	Diseño	X	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Mejoramiento Paseo Cerro La Cruz, Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X						30,000,000	CONVENIO BOSQUES DE ZAPALLAR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Mejoramiento Equipamiento Playa Zapallar (Acceso, Baños, Estacionamientos, Quiosco, Iluminación)	Proyecto	Ejecución	X	X					250,000,000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Mejoramiento Equipamiento Playa El Golf, Cachaagua.	Proyecto	Ejecución	X					40,000,000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Mejoramiento Equipamiento Playa Las Cujas, Cachaagua.	Proyecto	Ejecución		X				50,000,000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento borde costero y balnearios.	Mejoramiento Equipamiento Playa Cachaagua	Proyecto	Ejecución	X					80,000,000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Mejoramiento de Instalaciones Eléctricas e Iluminación área Playa de Cachaagua.	Proyecto	Diseño	X					15,000,000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Iluminación Vial Carretera E-30-F, Sector Beranda, Cachaagua.	Proyecto	Diseño	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Gestionar acercamiento y trabajo con la empresa eléctrica, para reinstalar los postes de la luz, que están en veredas y calles, en Cachaagua.	Acción	Ejecución		X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Habilitación de servicio higiénico, para uso público y del salvavidas, en el kiosco del sector El Golf (existe alcantarillado), Cachaagua.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO





Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Fomento Productivo	Construcción poblado artesanal en Catapilco, que contemple una extensión del mismo, para El Pangue. Que reúna a los distintos rubros productivos, ofertando espacios, para exponer productos típicos, con identidad local, también incluye sector patio de comidas para gastronomía local, talleres productivos y puntos de venta de artesanos y emprendedores.	Proyecto	Ejecución						X	350,000,000	Recursos Propios Municipales	SECPLA - DIDECO - Fomento Productivo	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Gestionar la instalación de luminaria pública en el sector Los Aromos y en Lomas de Catapilco, previa verificación de uso público o privado.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenición, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar la construcción de estacionamientos en la calle Luis Vásquez, en Catapilco.	Acción	Ejecución		X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA - DOM- DIR TRANSITO Y JURIDICO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar la habilitación de acceso de entrada y salida a La Foresta. Catapilco. (Previa revisión jurídica sobre propiedad de los accesos.)	Acción	Ejecución		X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA - DOM- JURIDICO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Realizar fumigación en plazas y calles para control de plagas de roedores, pulgas y garrapatas en Catapilco, El Pangue y Zapallar (especialmente en el sector de la esquina de Carabineros).	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección Mantenición aseo y ornato (DIMAO)	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción acceso Población Estadio, desde Ruta 46	Proyecto	Diseño					X		50,000,000	VIALIDAD - MUNICIPIO	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción acceso Población Estadio, desde Ruta 46	Proyecto	Ejecución						X	350,000,000	VIALIDAD - MUNICIPIO	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Construcción de Punto Limpio Catapilco	Proyecto	Diseño				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Construcción de Punto Limpio Catapilco	Proyecto	Ejecución		X		150,000,000	SUBDERE - FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Tratamiento de Residuos Sólidos Domiciliarios (Orgánicos)	Proyecto	Ejecución	X	X	X	30,000,000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción de Biblioteca Pública, con Infocentro comunitario Juvenil y variedad de libros (todas las edades) en Catapilco. (Consultoría Proyectos de Especialidades)	Estudio	Ejecución	X			20,000,000	Recursos Propios Municipales	DAEM - SECP LAC	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción de Biblioteca Pública, con Infocentro comunitario Juvenil y variedad de libros (todas las edades) en Catapilco.	Proyecto	Ejecución		X	X	250,000,000	DIBAM - MUNICIPIO (M\$150)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	DISEÑO EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Mejoramiento Cementerios	Proyecto	Ejecución		X	X	90,000,000	SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Soterramiento de líneas Aéreas de Energía Eléctrica en sector de Catapilco	Proyecto	Ejecución		X	X	2,000,000,000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	





Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Alumbrado Vial Carretera E-46 Altura intersección Calle San Luis	Proyecto	Diseño	X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Instalación de Alumbrado Público Solar para el sector del Pangué, Catapilco	Proyecto	Ejecución	X	X			80,000,000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Normalización de Instalaciones eléctricas en establecimientos Municipales (Delegación, Casa de la Familia) Catapilco.	Proyecto	Diseño	X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Construcción Plaza Iglesia San Luis, Catapilco.	Proyecto	Diseño	X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Construcción Edificio Municipal Catapilco	Proyecto	Diseño	X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción Ciclo vía y Corredor peatonal Ruta E-421 (La Hacienda Interior - Catapilco)	Proyecto	Diseño	X	X			45,000,000	VIALIDAD - MUNICIPIO	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción Ciclo vía y Corredor peatonal Ruta E-421 (La Hacienda Interior - Catapilco)	Proyecto	Ejecución	X	X			317,293,413	VIALIDAD	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO





Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Gestionar programa de capacitación vecinal en reciclaje de basura domiciliar y cosecha de aguas sucias; en manejo forestal y uso de energías alternativas. Para los vecinos de Catapilco, La Hacienda, El Blanquillo y El Pargue.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Dirección del Medio Ambiente, y Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Construcción Plaza Iglesia San Luis, Catapilco.	Proyecto	Ejecución			X	X	40,000,000	SUBDERE - MUNICIPIO (M\$5)	SECPA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción Parque Urbano Recreacional Catapilco	Proyecto	Diseño	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Instalar, recuperar y mantener grifos en Catapilco, en La Laguna y en la Villa Esmeralda de Zapallar.	Proyecto	Diseño			X	X	50,000,000	PMU	SECPA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Instalación de refugios peatonales o paraderos con basureros en calle principal de Catapilco y limpieza periódica especialmente el que se encuentra en la Ruta E-43. A través de la gestión de un convenio de colaboración con el Servicio de Vialidad, responsable de dicho equipamiento..	Proyecto	Ejecución			X	X	Sin definir	Sin definir	SECPA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Implementar cruce peatonal entre la posta y el cementerio, en Catapilco.	Acción	Ejecución			X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Desmalezamiento para prevención de incendios en los sectores abandonados de la Ruta E-46	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Aldia - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar señalización de velocidad máxima en sector E-46, en Catapilco.	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Demarcaciones de cruces peatonales en Ruta E-46 desde la Ruta 5 Norte (en el paradero de El Blanquillo) hacia Catapilco, para evitar accidentes de las personas que llegan desde Santiago	Acción	Ejecución		X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Seguridad Ciudadana	Instalación de cámara de seguridad en la intersección de las Rutas E-46 y E-43	Acción	Ejecución	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Aldia - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles Catapilco	Proyecto	Diseño	X	X	X	X	X	120,000,000	SUBDERE - FNDR - PAVIPART	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación y Veredas Calles Catapilco, Ej. Pavimentación calle de la iglesia	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	2,000,000,000	SUBDERE - FNDR - PAVIPART	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Mejoramiento de caminos La Quebrada y Las Perdices en Catapilco.	Proyecto	Ejecución		X				Sin definir	VIALIDAD	DIMAO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Gestionar el reciclaje del material de la sede vecinal de El Blanquillo, para el uso por parte de los vecinos (por la construcción de la nueva sede social), El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Medio Ambiente.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Recambio de la red de distribución de APR (es de material pvc azul de mala calidad). El Blanquillo.	Proyecto	Diseño						X	80,000,000	PMB - SUBDERE	SECPLA - DIMAO- DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Adquisición de nuevo estanque de almacenamiento, para APR. El Blanquillo.	Proyecto	Ejecución					X		120,000,000	Recursos Propios Municipales	SECPLA -DIMAO - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Instalación de lomos de toro en la calle El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Instalación de luminarias públicas en el sector Los Perales, en La Retamilla, sector El Bosque, Calle El Blanquillo y frente al Estadio. El Blanquillo.	Proyecto	Diseño	X	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Instalar puntos limpios, verdes y de reciclaje en Catapilco, El Blanquillo, y La Hacienda.	Acción	Ejecución	X	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIDECO - Dirección del Medio Ambiente, y Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construir nuevo refugio peatonal en El Blanquillo.	Proyecto	Ejecución				X			25,000,000	PMU - SUBDERE	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Instalar banquetillos, para sentarse en el frontis del Centro Comunitario Sede El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Eliminar micro basural clandestino existente en el entorno de la sede y centro comunitario, El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X						M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Mejorar acceso para los bomberos en algunos sectores de El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Reactivar el proyecto de eliminación de pozo negro en 40 viviendas identificadas, El Blanquillo.	Proyecto	Diseño		X				Sin definir	PMB - SUBDERE.	DIDECO - SECPPLAC - DOM, DIMAO.	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE ELABORO PREFEACTIBILIDAD, SE DEBE REALIZAR DISEÑO DEFINITIVO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Instalar contenedor de basura, en Cuesta Baja de El Melón. El Blanquillo.	Acción	Ejecución		X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar con vialidad - MOP mantención del atraveso bajo nivel, que pasa de El Blanquillo a la Carretera 5 Norte.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción de badén en el sector de La Retamilla (calle sin salida se colapsa con lluvias). El Blanquillo.	Acción	Ejecución		X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIMAO y Dirección del Tránsito	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestión ante Vialidad, para el mejoramiento del camino en la Cuesta Baja de El Melón. El Blanquillo. (requiere CONVENIO VIALIDAD)	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIMAO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestión ante Vialidad, para instalación de pasarela en sector donde se toma locomoción desde El Blanquillo hacia la costa	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DIMAO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Instalar estanques acumuladores de agua, para combatir incendios, tanto en la entrada y salida de El Pangue y como en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento Comunitario	Adquisición de equipamiento, para las sedes comunitarias y sociales por ej. generador eléctrico y equipamiento de emergencia, como colchonetas, frazadas, cocina, enseres, ducha, mesa de trabajo, sillas, etc., para la Sede Social y Comunitaria de El Pangué. ( Se considera catastro de DIDECO, para identificar necesidades reales)	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	40,000,000	Recursos Propios Municipales	DIDECO - SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Gestionar con el MOP - VIALIDAD - la DOH y la DGA, la entrega de información respecto a la propiedad futura del agua de Túnel El Melón II y solicitar formalmente copia de los estudios de exploración, que debe realizar la empresa concesionaria, indicando estimaciones de reservas y mediciones de caudales, etc.	Acción	Ejecución	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Fomento Productivo	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Salud	Gestionar la habilitación de estación médica rural, para realizar rondas médicas en El Pangué	Acción	Ejecución	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Gestionar visita a un APR, que opere planta de osmosis inversa, transferencia tecnológica blanda, para dirigentes de los APR de El Pangué y Población Estadio.	Acción	Ejecución	X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Ejecutar un operativo de esterilización de mascotas e instalación de chip en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección Mantenimiento aseo y ornato (DIMAO)	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Gestionar la instalación de paneles solares, como alumbrado público de emergencia en la vía de evacuación, Población Estadio.	Acción	Ejecución	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Reunión con SECPLA, en la sede social, para analizar y resolver las vías de acceso y salida a Población Estadio.	Acción	Ejecución	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLAC, Dirección del Tránsito y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción del segundo piso de sede vecinal, para convertirla en infocentro comunitario vecinal, en Población Estadio.	Proyecto	Diseño	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO (EL PROYECTO CAMBIO A 1 PISO)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción del segundo piso de sede vecinal, para convertirla en infocentro comunitario vecinal, en Población Estadio.	Proyecto	Ejecución	X	X				50,000,000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN (EL PROYECTO CAMBIO A 1 PISO)
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Conectividad	Gestionar radio comunitaria, para Población Estadio.	Acción	Ejecución			X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete DIDECO y Dirección del Tránsito.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Mejorar la conectividad vial, mediante la Construcción de Puente de acceso a la Población Estadio.	Estudio	Ejecución		X				Sin definir	VIALIDAD	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Estudio de riesgo por inundación, desborde del estero Canela, identificación de soluciones definitivas, requerimiento de mantenimiento, limpieza de sedimentos y factibilidad de construcción sistema de contención. Población Estadio.	Estudio	Ejecución	X	X	X			50,000,000	PMU	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Habilitar vías de evacuación y refugio, en la zona de resguardo en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Tratamiento salino, para las calles de la comuna.	Proyecto	Ejecución	X	X	X			110,000,000	Presupuesto municipal operación corriente	DIMAO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Disponer de camión para recolectar la poda de material inflamable, con frecuencia a lo menos 2 veces al mes en Población Estadio, y en otros sectores que lo requieran.	Acción	Ejecución	X	X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN





Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Instalar un punto limpio exclusivo para ramas y poda, control de material inflamable. Población Estadio.	Acción	Ejecución					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Instalar señalética de todo tipo (Nombre de calle, vías de evacuación, calle sin salida) y con identidad local en Población Estadio y en La Hacienda. (Depende de los resultados del ESTUDIO VIAL DE LA COMUNA. Se inicia en 2019 con el CATASTRO disponible de algunos territorios. EL 2019 SE REGULARIZA POR DOM.)	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	Sin definir	Sin definir	DIMAO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Áreas Verdes	Mantenimiento y recuperación de áreas verdes, limpieza y hermosamiento de todo el entorno en Población Estadio.	Acción	Ejecución	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Gestionar la instalación de Alumbrado Público Solar en la pasarela al exterior, Población Estadio.	Acción	Ejecución	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Mantener en forma permanente con agua las copas, por riesgo a incendios, en La Hacienda.	Acción	Ejecución	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Construcción de sala cuna. La Hacienda.	Proyecto	Diseño	X	X	X	X	20,000,000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Tránsito y Transporte Público.	Gestionar locomoción pública dentro de La Hacienda	Acción	Ejecución	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Dar nombres a las calles y numeración a las casas dentro de la parcela, en el territorio La Hacienda.	Acción	Ejecución		X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Salud	Gestionar la habilitación de estación médica rural, para realizar rondas médicas con médicos presentes (ronda médica frecuente) y se comunique a tiempo a la población, en La Hacienda.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Departamento de salud. DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Habilitación de espacio recreativo, con actividades lúdicas y juegos etc., para motivar la integración y participación de los vecinos de La Hacienda. Evaluar alternativa de abrir el establecimiento educacional a la comunidad.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción de lomos de toro, en La Hacienda.	Proyecto	Diseño	X	X				Sin definir	Sin definir	SEPLAC - DOM	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Instalar (en la entrada) un gran plano o infografía, que identifique los sectores al interior de La Hacienda.	Acción	Ejecución	X	X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIMAO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Salud	Estudio a nivel de perfil, construcción de posta de salud, en La Laguna.	Proyecto	Perfil	X					50,000,000	MINSAL	Departamento de Salud	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Estudio de contaminación, calidad de agua, tierra y aire y Plan de conservación ecológica, comuna de Zapallar.	Estudio	Ejecución	X					140,000,000	FNDR	Dirección del Medio Ambiente	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Reinstalación de la alarma de tsunami (antes funcionaba), La Laguna.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Gestionar con la CONAF un programa de Reforestación de Zapallar, La Laguna, Población Estadio, Catapilco, entre otros territorios de la comuna.	Acción	Ejecución	X	X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Medio Ambiente, y Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Gestionar con la DOH la limpieza de sedimentos de la cuenca de La Laguna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC -DOM- DIMAO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Pavimentación de veredas en los sectores donde existe alcantarillado, en La Laguna.	Proyecto	Diseño	X	X	X	X	X	30,000,000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Construcción de sala cuna, La Hacienda.	Proyecto	Ejecución		X				80,000,000	FAEP	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción de Infocentro comunitario vecinal, La Laguna.	Proyecto	Diseño	X	X	X			20,000,000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción de Infocentro comunitario vecinal, La Laguna.	Proyecto	Ejecución				X		120,000,000	FNDR COMPARTIDO MUNICIPIO	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Emergencia	Construcción de canal oblicuo, para que no entre el mar a La Laguna. Operación de Plan de Emergencia Comunal, con programación territorial para el uso de maquinaria pesada, para realizar mejoramiento de caminos, antes de las próximas emergencias	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - DIDECO Y Departamento de Emergencia.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Soterramiento de líneas Aéreas de Energía Eléctrica en sector de Laguna	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	2,000,000,000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Mejoramiento y reposición de luminarias públicas en Callejón Los Olmos, Los Alelles y Avenida Eucaiptus, en La Laguna.	Proyecto	Diseño		X				50,000,000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos	



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Mejoramiento y reposición de luminarias públicas en Callejón Los Olmos, Los Añeles y Avenida Eucaliptus, en La Laguna.	Proyecto	Ejecución															puntos; No Ejecutado = 0 punto
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Gestionar la construcción de canchales en Zapallar y Catapilco.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	X									Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Ejecutar un operativo de empadronamiento de perros y gatos en Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	X									Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Gestionar operativo de aseo y ornato en la localidad de Zapallar, especialmente frente a Liceo y en Paseje Moisés Chacón (frente discoteque)	Acción	Ejecución	X														Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Construcción de ciclovías en Zapallar y La Laguna y entre dichas localidades.	Proyecto	Ejecución	X	X													Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Tránsito y Transporte Público.	Gestionar la regulación del tránsito en hora punta en Zapallar, ejerciendo mayor control vehicular, limitar el uso de las calles en el interior del pueblo Zapallar y regularizando el sentido del tránsito en las Calles 28 de Marzo y Luz Vicuña en Zapallar.	Acción	Ejecución	X														Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar con Vialidad la construcción de vía de espera en el ingreso de Villa Esmeralda y en el sector del paradero de la Calle 28 de Marzo, en Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X													Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción Infocentro comunitario Juvenil en el Parque El Paihuenal de Zapallar. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Gestionar la instalación de ascensor en Villa Esmeralda, parecido a los de Valparaíso. Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X			ALCALDIA - DIDECO - DIMAO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Estudio de Evaluación Hídrica, de todas cuencas de la Comuna de Zapallar. Iniciando con la cuenca El Pangue.	Estudio	Ejecución	X	X			150,000,000	FNDR	SECPA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Fomento Productivo	Estudio de caracterización de la flora local, para la producción de miel y otros productos alimenticios, con denominación de origen.	Estudio	Ejecución				X	60,000,000	Ministerio Medio Ambiente - INIA	Dirección del Medio Ambiente	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Implementar centro de acopio, para escombros en La Laguna, Cachagua y Zapallar.	Acción	Ejecución	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Conectividad	Implementación de internet e intranet full, que conecte a todos los departamentos y unidades municipales, para la modernización y una gestión de excelencia, de cara al vecino.	Proyecto	Ejecución		X			140,000,000	Recursos Propios Municipales	Informática - SECPA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Implementar Punto limpio móvil (que garantiza que la mayor parte de lo recolectado se va a reciclar efectivamente)	Acción	Ejecución	X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Medio Ambiente	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Instalar compostera comunitaria en El Canil	Acción	Ejecución	X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Medio Ambiente, y Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Proyecto	Diseño	X	X	Sin definir	PMB	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Acción	Ejecución	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Proyecto	Diseño	X	X	100,000,000	FAEP	DAEM - SECPLAC	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Salud	Proyecto	Ejecución	X	X	200,000,000	MINSAL	DEPARTAMENTO DE SAUD	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción	Ejecución	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Proyecto	Ejecución		X	450,000,000	SUBDERE - FNDP	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Proyecto	Ejecución	X		40,000,000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Habilitación de casino - comedor, equipado con microondas, mesas y sillas, para funcionarios municipales, donde se pueda a lo menos ingerir colación caliente, fuera del puesto laboral.	Proyecto	Ejecución	X				30,000,000	Recursos Propios Municipales	SECPPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Construcción de sala cuna, para hijos de funcionarias municipales, quienes por ser funcionarias municipales, no cuentan con cupos JUNJI y/o, siempre están en listas de espera.	Proyecto	Diseño	X				20,000,000	Recursos Propios Municipales	SECPPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción Centro Comunitario El Painuena. Considera centro cívico, paseo peatonal, Infocentro comunitario Juvenil, sede social Club de Adulto Mayor Roberto Ossandón y sede social Club de Adulto Mayor Gustavo Alessandri, entre otros equipamientos. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Construcción Centro Comunitario El Painuena. Considera centro cívico, paseo peatonal, Infocentro comunitario Juvenil, sede social Club de Adulto Mayor Roberto Ossandón, sede social Club de Adulto Mayor Gustavo Alessandri, entre otros equipamientos. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X	X			200,000,000	Recursos Propios Municipales	SECPPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Cultura	Construcción Centro Comunitario - Cultural Estación Catapilco. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X				80,000,000	Recursos Propios Municipales	SECPPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Cultura	Construcción Centro Comunitario - Cultural Estación Catapilco. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X	X			500,000,000	FNDR - MUNICIPIO - CNC	SECPPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento Comunitario	Gestionar la instalación de servicios en Catapilco	Acción	Ejecución	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete - SECPLAC - Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Tránsito y Transporte Público.	Implementar sistema de acercamiento "carritos tipo golf", para enfrentar problemas de accesibilidad comunal, para adultos mayores y personas con capacidades diferentes, (especialmente en invierno). Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X				7,000,000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Estudio Consultoría Vialidad Comunal	Estudio	Ejecución		X			45,000,000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Tránsito y Transporte Público.	Generar ruta de transporte municipal interna entre algunas localidades	Acción	Ejecución	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCION - SUBSIDIO TRANSPORTE
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Plan maestro para construcción, reposición y/o mejoramiento de sedes sociales/vecinales, con equipamiento, según requerimiento de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales vivas (centros de madres, grupos juveniles, juntas de vecinos, organizaciones de APR, etc. en el caso de los jóvenes considerar su opinión, para la definición del equipamiento). Comuna de Zapallar. Considera la construcción de sede social, en Villa La Horqueta (ya tiene en comodato el terreno); la construcción sede social centro de madres La Ilusión y el mejoramiento de la sede social del centro de madres La Unión de Catapilco. entre otras.	Plan	Ejecución	X	X	X		M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA	Plan o Programa Elaborado = 10 puntos; 25% acciones del plan o Programa comprometidas en el periodo están ejecutadas = 25 puntos; 50% acciones del plan o Programa comprometidas en el periodo están ejecutadas = 50 puntos; 75% acciones del plan o Programa comprometidas en el periodo están ejecutadas = 75 puntos; 100% acciones del plan o Programa comprometidas en el periodo están ejecutadas = 100 puntos; No Ejecutado = 0 punto.	DISEÑOS EJECUTADOS





Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar la regularización de construcciones irregulares.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM y DIDECO	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Tránsito y Transporte Público.	Revisión de las señales de tránsito del sector centro de Catapilco y Zapallar, considerando el crecimiento del parque automotriz.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Tránsito y Transporte Público.	Regularización del tránsito de vehículos en Catapilco.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Tránsito y Transporte Público.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Establecer alianza con Vialidad, para resolver los problemas que se presentan en los caminos que cruzan la comuna y son de responsabilidad de Dicho SS.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete SECPALAC, DIDECO, Dirección del Tránsito y Transporte Público	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Construcción Polideportivo Estadio Cachagua (calefaccionado, incluye espacios equipados para realizar distintas prácticas deportivas y reuniones, también consigna un espacio, para que adultos mayores hagan deportes, con piscina templada y kinesiólogo, para rehabilitación de adultos mayores y niños), comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X	X	X	X	X	3,240,000,000	FNDR - MUNICIPIO	SECPALAC	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	DISEÑO EJECUTADO, PARA PROCESO DE LICITACIÓN.
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vivienda	Estudio factibilidad de construcción condominio de viviendas tuteladas, para adultos mayores valientes, que se encuentran en situación de soledad, (ejemplo Vitacura.) En especial, para la mujer adulta mayor. Comuna de Zapallar.	Proyecto	Perfil	X					50,000,000	Presupuesto municipal operación corriente	ALCALDÍA DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Conectividad	Dotar de conexión Internet Full, espacios públicos de acceso universal, por ej. Plazas, oficinas municipales, recintos deportivos y culturales. En particular instalación de internet pública con cobertura total en las plazas de Cachagua, La Laguna, en la Caleta Zapallar y en la Población Estadio. Comuna de Zapallar.	Estudio	Ejecución	X	X	80,000,000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Adquisición de Material Didáctico, de Equipamiento Informático, de Equipamiento Deportivo y Artístico, e Implementación de Equipamiento aulas temáticas, laboratorios de Ciencias y CRA U otros análogos.	Proyecto	Ejecución	X	X	45,000,000	FAEP	DAEM	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción alcantarillado El Blanquillo	Proyecto	Diseño	X		25,000,000	SUBDERE	SECPLA - DOM - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EXISTE PREFACTIBILIDAD, SE DEBE REALIZAR DISEÑO DEFINITIVO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción alcantarillado El Blanquillo	Proyecto	Ejecución	X	X	500,000,000	FNDR	SECPLA - DOM - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción APR el Pangue San Manuel	Proyecto	Diseño	X		27,000,000	Recursos Propios Municipales	SECPLA - DOM - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción APR el Pangue San Manuel	Proyecto	Ejecución	X	X	120,000,000	PMB - SUBDERE	SECPLA - DOM - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Construcción de uniones domiciliarias sector centro Catapilco	Proyecto	Diseño	X		10,000,000	SUBDERE	SECPLA - DOM - DIDECO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	





Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Conexión a la matriz de alcantarillado, Centro de Madres El Progreso. (Existe factibilidad Estudiar factibilidad Jurídica)	Proyecto	Ejecución	X	X	X	3,000,000	Recursos Propios Municipales	SECEPLA - DOM - DIDECO - DIMAO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Medioambiente	Instalación de puntos limpios en plazas con gran difusión de su puesta en marcha (programa educacional)	Acción	Ejecución	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección del Medio Ambiente, y Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Construcción Polideportivo Estadio Catapilco. (Considera piscina pública, con espacios recreativos y skatepark, para la práctica del mtb, skateboard y longboard). Comuna de Zapallar.	Proyecto	Diseño	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Construcción Polideportivo Estadio Catapilco. (Considera piscina pública, con espacios recreativos y skatepark, para la práctica del mtb, skateboard y longboard). Comuna de Zapallar.	Proyecto	Ejecución	X	X	X	2,000,000,000	FNDR - MUNICIPIO (4 ETAPAS)	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Construcción de Camarines Estadio Asentamiento, Catapilco	Proyecto	Diseño	X			M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Construcción de Camarines Estadio Asentamiento, Catapilco	Proyecto	Ejecución	X	X	X	80,000,000	IN DEPORTES - MUNICIPIO	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Construcción de centro de entrenamiento físico, distintas actividades y preparación deportiva en La Laguna.	Proyecto	Diseño	X			10,000,000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Educación	Consultoría Especialidades Liceo Técnico Profesional Mercedes Maturana. Comuna de Zapallar.	Estudio	Ejecución	X			35,000,000	Recursos Propios Municipales	DAEM - SECPLAC	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO





Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Gestionar la eliminación de los estacionamiento en el borde costero. Cachagua.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	DOM , Dirección del Tránsito y DIMAO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura Comunitaria	Mejoramientos y mantención de espacios públicos urbanos en Cachagua.	Proyecto	Diseño	X	X				M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Reutilización de las aguas de las plantas de tratamiento de Cachagua y Zapallar, para el riego de quebradas u otros y que no vayan al mar. En Cachagua.	Proyecto	Diseño	X	X	X			Sin definir	Sin definir	SECPLA - DOM - DIDECO - DIMAO	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Gestionar con ESVAL, la construcción de una segunda planta de tratamiento, en Cachagua.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Gabinete DIDECO.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Cultura	Construcción Centro Cultural Multifuncional, con la logística necesaria para que funcione. No se cuenta con infraestructura adecuada. Con estacionamiento. En Cachagua.	Proyecto	Diseño	X					15,000,000	Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantención, Aseo y Ornato.	Mantención de la limpieza de bajadas peatonales. Cachagua.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantención, Aseo y Ornato.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Equipamiento Comunitario	Mantención de las quebradas con bajada peatonal. Territorios del Borde Costero, Comuna de Zapallar.	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección de Mantención, Aseo y Ornato. Departamento de Aseo.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Mantención, Aseo y Ornato.	Mejoramiento de aseo y ornato en todo Zapallar	Acción	Ejecución	X	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Dirección Mantención aseo y ornato (DIMAO)	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	EN EJECUCIÓN



Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vialidad	Proyecto	Diseño	X	X	X	X	Sin definir	Recursos Propios Municipales	DIMAO-PREGUNTAR.	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Reparación de cunetas con mampostería, en Zapallar.	Diseño	X	X	X	X	M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Alumbrado Público	Continuación iluminación en la rambla norte, con las mismas características de las existentes. Zapallar	Ejecución	X	X	X	73,274,778		Recursos Propios Municipales	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Infraestructura y Equipamiento Municipal	Adquisición de vehículos y maquinaria pesada, para la Dirección de Mantenimiento, Aseo y Ornato y el Departamento de Emergencia. (Motoniveladora, Retroexcavadora, Camiones aljibe, otras)	Ejecución	X	X	X	200,000,000		FNDR - CIRCULAR 33	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Salud	Construcción de CESFAM en Catapilco	Diseño	X	X	X	70,000,000		FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Salud	Construcción de CESFAM en Catapilco	Ejecución	X	X	X	2,500,000,000		FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Vivienda	Construcción de viviendas sociales, para los residentes de la comuna, estableciendo requisitos por ej. 10 años de residencia en la comuna y conservando el estilo de la comuna. A fin de resolver los problemas habitacionales en el corto y mediano plazo.	Ejecución	X	X	X	1,000,000,000		FNDR - MINVU-MUNICIPIO (M\$500 Compra de terreno)	SECPLA - DIDECO - DOM.	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	SE ADQUIRIÓ TERRENO POR PARTE DEL MUNICIPIO











Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Deporte	Mejoramiento y Reposición Multicancha La Laguna	Proyecto	Ejecución	X	X				176,342,912	Recursos Propios Municipales	SECPLA	proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Reposición Estanque de Regulación APR John Kennedy	Proyecto	Ejecución	X	X				144,718,137	PMB SUBDERE - MUNICIPIO	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EN EJECUCIÓN
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Agua Potable y Alcantarillado	Diagnóstico déficit saneamiento, Comuna de Zapallar.	Estudio	Ejecución	X					48,700,000	FNDR	SECPLA	Estudio o Proyecto Ejecutado = 100 puntos; Licitado = 50 puntos; En proceso de licitación = 30 puntos; No Ejecutado = 0 punto	EJECUTADO
Medio Físico, Medioambiente e Infraestructura	Seguridad Ciudadana	Instalar cámaras de seguridad en El Blanquillo.	Acción	Ejecución	X					M\$ 0 (No requiere desembolso recursos frescos)	Presupuesto municipal operación corriente	Alcaldía - Dirección de Seguridad.	Acción o Gestión realizada = 100 puntos; Acción o Gestión no realizada = 0 puntos.	

# **ANEXO N°11**

## **ESTADO DE AVANCE PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

## INTRODUCCION

Con fecha 04 de noviembre de 2016, fue publicada la Ley 20.965, que permite la creación de los Concejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, la cual incorpora al D.F.L. N° 1, de 2006, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, un nuevo artículo, el 104 A, el cual dispone que "En cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública. Éste será un órgano consultivo del Alcalde en materia de seguridad pública y será, además, una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local.

De igual forma, la Ley 20.965, incorporó en la Ley Orgánica referida, el artículo 104 F, que dispone que "El Plan Comunal de Seguridad Pública" (PCSP) será el instrumento de gestión que fijará las orientaciones y las medidas que la municipalidad, los órganos y organismos, señalados en el artículo 104 B, dispongan en materia de seguridad pública, a nivel comunal.

Encontramos entonces que esta Ley, modificó el rol de las municipalidades, asignándole una participación más activa en materia de seguridad, incorporando como función el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad;" (Nueva letra j del artículo 4° de la ley N° 18.695).

En definitiva, el Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP), es un nuevo instrumento de gestión municipal y tiene como objetivo crear estrategias anuales en seguridad, que den respuesta a los problemas del territorio, mediante la focalización, la participación ciudadana y la coordinación de los servicios públicos y las policías.

Este nuevo instrumento de gestión tiene una vigencia de cuatro años, actualizado anualmente, y fijará las orientaciones y las medidas en materia de seguridad pública a nivel comunal.

Asimismo, en los objetivos y metas de dicho instrumento, deberá contemplarse la priorización de ciertos delitos o problemáticas en materia de seguridad que afecten a la comuna sobre la base de factores tales como la frecuencia o gravedad del delito, para lo cual deberá considerarse el diagnóstico del estado de situación de la comuna (artículo 104 F de la ley N° 18.695).

Los planes comunales deberán, en todo caso, ser consistentes y estar debidamente coordinados con los instrumentos emanados del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y considerar, al menos, las siguientes materias:

- a) Medidas de prevención de conductas infractoras por parte de niñas, niños y adolescentes.
- b) Medidas de prevención de deserción escolar y de reinserción de los escolares desertores.
- c) Prevención y rehabilitación del consumo de drogas.
- d) Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.
- e) Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.
- f) Prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres.
- g) Proyectos específicos para prevenir los delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna.
- h) Otras materias de interés comunal en el área de la seguridad pública.

Cabe señalar que los innumerables estudios son claros y determinantes en concluir que las estrategias de prevención del delito bien planificadas no solo previenen el delito y la victimización, sino que también promueven la seguridad de la comunidad y contribuyen al desarrollo sostenible de los países. Las políticas responsables y eficaces de prevención del delito mejoran la calidad de la vida de todos los ciudadanos.

Para terminar, es preciso recalcar el rol activo del ciudadano en la prevención del delito, debemos lograr tener una cultura de la prevención del delito; debemos comprometernos e involucrarnos, no se trata de dejar al ciudadano solo ante la difícil labor antes señalada, sino de hacerlo participar activamente en la misma y legitimar el derecho que él tiene de saber cómo prevenir el delito.

A partir de las conclusiones del Diagnóstico de Seguridad Comunal y sus actualizaciones, la Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de la Dirección de Seguridad Pública, con la aprobación del Consejo Comunal de Seguridad, establece el presente Plan, a objeto de crear una estrategia anual de seguridad, que pueda dar respuesta a los problemas específicos de los diferentes territorios que componen la comuna, en materia de prevención del delito, mediante la focalización, la participación ciudadana y la coordinación del municipio, servicios públicos y las policías.

Dentro de este contexto, el Sr. alcalde de la Comuna y presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, don Gustavo Alessandri Bascuñán, ha orientado las líneas de acción disminuir la vulnerabilidad social delictual de la comuna a través de un trabajo articulado, interviniendo en la disminución de los factores que contribuyen al desarrollo del delito, la victimización, el temor y las inconductas, con objeto de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
COMUNA DE ZAPALLAR**

**IDENTIFICACION**

<b>Nombre del Plan</b>	Plan Comunal de Seguridad Pública Comuna de Zapallar
<b>Región y Provincia</b>	Vta. Región "Valparaíso" Provincia "Petorca"
<b>Alcalde</b>	Don Gustavo Alessandri Bascuñán.

**ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**A. INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Fecha de constitución 2017 ( <i>según condiciones establecidas en la ley N°20.965</i> ).	Jueves 26 de enero de 2017
<i>Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas.</i>	No existía en forma previa
Descripción de funcionamiento ( <i>¿Existe calendarización, programación temática, interacción comunal?</i> )	<p>El Consejo de seguridad Pública, sesiona regularmente los últimos días hábiles de cada mes.</p> <p>Cada sesión se hace sobre la base de una tabla de Consejo, en las sesiones se discuten los temas con participación de invitados y miembros permanentes.</p> <p>El secretario, levanta un Acta de lo tratado que luego es enviada a la plataforma Sirecc.</p> <p>Se realiza un análisis y exposición de la realidad delictual de la comuna en los últimos 30 días, a cargo de las policías.</p> <p>Las temáticas tratadas dicen relación con diferentes aspectos, como, por ejemplo: plan de seguridad pública, aspectos sociales y/o situacionales que están afectando a la comuna en materia de seguridad y cómo abordarlos.</p>

	Cabe señalar que asisten a estas sesiones en calidad de invitados permanentes la Directora de Educación, la Directora de Salud, el director de la Corporación de Deportes, todos los cuales realizan acciones tendientes a contribuir a la seguridad comunal.
Comisiones establecidas, objetivos y conformación de las mismas.	No existen comisiones.



INTEGRANTES

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Gustavo Alessandri Bascuñán	Municipalidad Zapallar	Alcalde	Presidente		alcaldia@municipzapallar.cl
Andrés Oelckers Sainz	Municipalidad Zapallar	Director Seguridad Pública	Secretario ejecutivo		aoelckers@municipzapallar.cl
Antonio Molina Daine	Municipalidad Zapallar	Secretario Municipal	Ministro de fe		secretaria@municipzapallar.cl
Danilo Fernández Peña	Municipalidad Zapallar	Concejal	Consejero		dfernandez@municipzapallar.cl
Felipe Zamorano Palacios	Municipalidad Zapallar	Concejal	Consejero		fzamorano@municipzapallar.cl
Juan Carlos Muñoz Díaz	P.D.I.	Representante	Consejero		jmunozd@investigaciones.cl
Ernesto Vergara	Carabineros de Chile	Representante	Consejero		Reten.catapilco@carabineros.cl
Eduardo Torreblanca	COSOC	Representante	Consejero		eto.torreblanca@gmail.com,
Juan Carlos Reinoso	COSOC	Representante	Consejero		jreinoso@municipzapallar.cl
Paula Araneda Tapia	SENDA	Representante	Consejero		senda@municipzapallar.cl
Sergio Zamora	OPD (SDENAME)	Representante	Consejero		szamora@municipzapallar.cl
Claudia Adasme	Gobernación Petorca	Representante	Consejero		cadasme@interior.gob.cl

## Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública

### a.- Antecedentes generales

Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico	Ilustre Municipalidad de Zapallar
Periodo de realización del diagnóstico	01.01.2020 al 30.06.2020
Breve descripción de la metodología de levantamiento de información.	<p><b>Metodología cuantitativa</b></p> <p>Se obtuvo a través de la información proporcionada por la Subsecretaría de Prevención del Delito</p> <p><b>Metodología cualitativa:</b></p> <p>☑ En relación con la metodología cualitativa se realiza proceso de participación ciudadana que tiene como objetivo escuchar a la comunidad en relación con su percepción de inseguridad.</p> <p>☑ Se trabaja sobre la técnica de investigación social de Focus group, que permite conocer y estudiar las opiniones de un público determinado, en donde a través de la interacción se respondieron los temas de interés.</p> <p>☑ Se realizan Focus Group con:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organizaciones y juntas de vecinos.</li> <li>2. Comerciantes sector El Litre.</li> <li>3. Centros de alumnos de los diferentes establecimientos de la comuna.</li> <li>4. Organizaciones con autoridades: PDI-Carabineros. Plan Comunal Seguridad Pública, Algarrobo.</li> </ol> <p>12</p>

	<p>5. Mujeres de la comuna parte I.</p> <p>6. Jornada intersectorial (Cesfam, carabineros, Alun, Directores y duplas psicosociales de los diferentes establecimientos de la comuna, Dom, Secpla).</p> <p>7. Jornada sector rural San José.</p> <p>8. Jornada sector rural El Yeco.</p> <p>9. Mujeres de la comuna parte II.</p> <p>10. Jornada institucional (Obras, Secplac, finanzas, deporte, juventud, infancia, encargada de organizaciones comunitarias, Cesfam, educación).</p> <p>11. Jornada con empresarios y administradores de condominios de la comuna.</p> <p>☑ Entrevistas a actores relevantes.</p> <p>☑ Estadísticas entregadas por diferentes instituciones (subsecretaría de prevención del delito, carabineros entre otros).</p> <p>☑ Revisión de información de matrices de trabajo que se entregaron en diferentes instancias: sesiones de consejo, Focus institucional, de manera de poder generar un mapa de recursos.</p>
--	--

## b.- Síntesis del Diagnóstico.

### 1. DESCRIPCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA

La comuna de Zapallar se ubica en la zona costera de la provincia de Petorca, se emplaza a 80 kilómetros al norte de la capital regional, de la Quinta Región de Valparaíso, tiene una superficie de 288 kilómetros cuadrados.

Limita al Norte con la comuna de Papudo, al Noroeste con la comuna de La Ligua, al Sur con la comuna de Puchuncaví, al Sureste con la comuna de Nogales y con el Océano Pacífico por el Oeste.

La geomorfología comunal se caracteriza por un frente litoral costero de aproximadamente 22 Km. de largo y en promedio 2 Km. de ancho, conformado por playas y áreas rocosas relacionadas y

asiento de las localidades pobladas de Zapallar, Cachagua y La Laguna. El resto del territorio comunal está conformado por la meseta alta costera o valle intermedio precordillerano, correspondiente al sector oriente de la comuna con características netamente rurales donde predominan los suelos y subsuelos aptos para la agricultura y forestación, dependiendo del nivel pluviométrico correspondiente, observándose un proceso de sequía creciente.

La conectividad está estructurada por la ruta F-30-E, ruta costera que une el territorio comunal de norte a sur, además con las comunas vecinas de Puchuncaví y Papudo; la ruta 5 que relaciona las localidades de Catapilco y El Blanquillo; y la ruta E-46, que conecta transversalmente el sector costero hacia Catapilco y la ruta 5.

Esta comuna territorialmente se encuentra estructurada por dos ejes de emplazamiento poblacional, el primero de ellos es el borde costero, que presenta balnearios de relevancia, el cual es visitado por sectores de la clase alta nacional en época estival, fines de semana y festivos. Este grupo establece una marcada diferencia con la mayoría de los habitantes permanentes, reflejada en un mayor poder adquisitivo de los residentes temporales y la relación de dependencia laboral con los residentes permanentes.

Los vecinos temporales tienen sus casas en el sector costero de la comuna, en especial en las localidades de Cachagua y Zapallar, por lo que los vecinos permanentes de esos sectores tienen como una de sus principales fuentes de ingresos los trabajos que realizan relacionados a ellos, como mantención de viviendas, jardines y cuidadores.

El otro eje lo constituye Catapilco, en el cual se aleja de la zona costera de la comuna, y que ha tenido un aumento demográfico progresivo durante los últimos años, impulsado por proyectos inmobiliarios de viviendas sociales y la migración que ha producido con la progresiva valoración de los terrenos de la zona costera, lo cual ha producido que los habitantes permanentes, vendan sus casas y terrenos, trasladándose hasta Catapilco. Es en la localidad de Catapilco donde actualmente se concentra la mayor cantidad de vecinos permanentes, pero dada la realidad económica de la comuna, Catapilco es una localidad dormitorio, toda vez que los vecinos trabajan fuera en otras localidades o comunas.

La densidad poblacional es de 22 habitantes por Km<sup>2</sup>.

## **2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA.**

### **ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA INCIDENCIA DE DELITOS:**

Para comprender el fenómeno delictual y aquellos aspectos que inciden en la sensación de inseguridad de sus habitantes, es necesario señalar que la Comuna de Zapallar, es una comuna costera residencial, no turística por carecer de infraestructura para ello, los habitantes permanentes, en su mayoría son personas adultas y de trabajo, no obstante la comuna también mantiene habitantes que si bien poseen casas de muy alto estándar, estas se encuentran deshabitadas la mayor parte del año, o planteado de otra forma solo son ocupadas los fines de semana, festividades y periodos vacacionales. También es necesario señalar que la oferta hotelera o de alojamiento temporal es muy baja, así como también los locales de diversión o locales nocturnos.

Dentro de este contexto, encontramos entonces que para los habitantes permanentes y/o temporales de la comuna, la normalidad de su residencia en esta se basa en la ausencia casi total de actividades nocturnas y una relativa tranquilidad diurna, ya que, si bien por ejemplo en verano casi se cuatricula la cantidad de habitantes, no es menos cierto que estos en su gran mayoría son propietarios o sus familias, en general personas asiduas a la comuna y con una larga vinculación con la misma, siendo muy escasas aquellas personas que concurren por el día, situación que

genera importantes diferencias con otras comunas costeras del país y sobre todo de la región que presenta una importante actividad turística.

Por otra parte, en el cuadro comparativo que se inserta a continuación, se puede apreciar que la frecuencia de los delitos de mayor connotación social, así como las incivildades, pueden parecer como cifras bajas o inclusive insignificantes, pero esta comparación para poder realizarla, hay que transformarla en tasa por cada 100.000 habitantes, que resulta la única manera valida de poder comparar realidades tan disímiles tales como la realidad del país con la realidad regional o inclusive la de una comuna con pocos habitantes, precisamente como Zapallar. Por lo anterior es que encontramos que la tasa de Victimización de la comuna de Zapallar, en el caso de los DMCS, es superior a la media Nacional y regional, en tanto las incivildades, sobrepasa la media Nacional, Regional e inclusive las de comunas limítrofes.

<b>FRECUENCIA Y TASA DELITOS MAYOR CONNOTACION SOCIAL E INCIVILIDADES</b>				
<b>TERRITORIO</b>	<b>DMCS</b>	<b>TASA</b>	<b>INCIVILIDADES</b>	<b>TASA</b>
TOTAL PAIS	554.829	496	550.831	43.538
VTA REGIÓN	59.403	3.069	73.963	3.821,50
PROV. PETORCA	1.505	1.826	2.715	3.293,10
LA LIGUA	816	3.293,10	1.177	3.146,10
PAPUDO	157	2.566,20	183	2.991,20
PUCHUNCAVI	775	3.936,40	1.640	8.329,90
ZAPALLAR	186	2.364,60	496	6.305,60

Fuente Portal CEAD año 2019

Otra mirada a las tasas de delitos e incivildades es compara el crecimiento o disminución de este fenómeno a través del tiempo. En tal sentido, del análisis de las tasas de delitos e incivildades, podemos señalar que, respecto a los DMCS, existe entre los años 2018 y 2019, una considerable disminución, no obstante, al realizar el mismo ejercicio con respecto a las incivildades, se puede apreciar un importante incremento de estas situaciones que tal como señalamos precedentemente, inciden en la sensación de inseguridad de la población.

<b>TASA HISTORICA DELITOS MAYOR CONNOTACION SOCIAL</b>				
<b>TERRITORIO</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>VARIACION</b>
TOTAL PAIS	3.039	2.932	2.904	-0,97%
VTA REGIÓN	3.304	3.171	3.069	-3,20%
PROV. PETORCA	1.902	1.941	1.826	-5,96%
LA LIGUA	2.250,40	2.279,20	2.181,20	-4,30%
PAPUDO	2.019,50	2.538,20	2.566,20	1,10%
PUCHUNCAVI	5.289,30	4.801,60	3.936,40	-18,02%
ZAPALLAR	3.220,70	3.038,10	2.364,60	-22,17%

Fuente Portal CEAD año 2019

<b>TASA HISTORICA INCIVILIDADES</b>				
<b>TERRITORIO</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>VARIACION</b>
TOTAL PAIS	2.962	3.002	2.883	-4%
VTA REGIÓN	3.266	3.485	3.821,50	10%
PROV. PETORCA	3.310	3.730	3.293,10	-12%
LA LIGUA	3.352,50	3.760,00	3.146,10	-16%
PAPUDO	2.625,40	2.206,40	2.991,20	36%
PUCHUNCAVI	5.342,10	8.256,50	8.329,90	1%
ZAPALLAR	3.536,20	4.033,60	6.305,60	56%

Fuente Portal CEAD año 2019

Establecido previamente entonces, que existe una disminución comparativa de los DMCS, entre los años 2018 y 2019 y que, en este mismo periodo, existió a su vez un fuerte aumento de las incivildades, a continuación, se presenta el detalle de ambas materias, con un histórico entre los años 2016 al 2019, a fin de establecer el comportamiento histórico de estas materias que inciden directamente en la seguridad pública y la sensación de seguridad.

<b>GRUPO DELICTUAL / DELITO</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Homicidios	0	0	0	0
Hurtos	80	69	68	67
Lesiones leves	24	22	27	29
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	3	5	4	1
Otros robos con fuerza	2	2	2	4
Robo con violencia o intimidación	4	3	4	6
Robo de objetos de o desde vehículo	17	28	13	18
Robo de vehículo motorizado	3	4	4	2
Robo en lugar habitado	74	81	83	34
Robo en lugar no habitado	35	29	27	22
Robo por sorpresa	2	2	3	1
Violaciones	0	0	0	2
Robo frustrado	3	2	2	2
<b>TOTAL DMCS</b>	<b>244</b>	<b>245</b>	<b>235</b>	<b>186</b>

Fuente Portal CEAD año 2019

Del análisis de la tabla DMCS, podemos señalar que los delitos prevalentes son los hurtos con 67 casos, presentando este delito una tendencia a la estabilidad en el tiempo. Ocupa el segundo lugar los robos en lugar habitado, delito que entre los años 2016, al 2018, presenta una tendencia a la estabilidad, con un brusco descenso en el año 2019, situación que constituye una anomalía estadística.

<b>INCIVILIDADES</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Amenazas	39	45	42	57
Consumo alcohol vía pública	58	55	76	149
Daños	86	60	58	92
Desórdenes	2	0	0	1
Ebriedad	44	35	25	33
Otras incivildades	27	26	47	99
Riña pública	1	2	5	2
Ruidos molestos	60	44	55	62
<b>Total Incivildades</b>	<b>320</b>	<b>269</b>	<b>312</b>	<b>496</b>

Fuente Portal CEAD año 2019

Con respecto al detalle de la tabla incivildades, se puede señalar que las prevalentes son el Consumo de Alcohol en la vía pública y los daños, presentando ambas faltas un importante crecimiento durante el año 2019, que exceden la media estadística.

Por otra parte, también se efectuó un levantamiento de la situación de la Violencia intrafamiliar a nivel comunal y de consumo de drogas, al considerarse que ambas situaciones provocan un deterioro familiar, social y de calidad de vida trascendente no solo para los afectados directos, sino que hacía todo el núcleo que los rodea, generando en caso de no ser debidamente atendido, una espiral de violencia, delitos y deterioro de la calidad de vida para sus habitantes.

<b>Violencia Intrafamiliar</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	2	3	1	3
Violencia intrafamiliar a hombre	8	6	5	14
Violencia intrafamiliar a mujer	44	36	33	43
Violencia intrafamiliar a niño	1	4	4	3
Violencia intrafamiliar no clasificado	0	0	1	0
<b>Total Violencia intrafamiliar</b>	<b>55</b>	<b>49</b>	<b>44</b>	<b>63</b>

Fuente Portal CEAD año 2019

El análisis de la VIF, nos permite señalar que, en los años 2017 y 2018, existió un leve tendencia a la baja, lo cual fue revertido en el año 2019 con un importante incremento, además las personas mas afectadas por este tipo de situaciones, son mujeres.

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Casos Policiales	Detenidos NNA	Detenidos 18 - 29 años	Detenidos mayores de 30 años	Total detenidos
<b>Infracción a ley de drogas</b>	Consumo de drogas	1	0	0	0	0
	Elaboración/cultivo de drogas	0	0	0	0	0
	Hallazgo de drogas	0	0	0	0	0
	Microtráfico	16	0	1	1	2
	Otra infracción ley de drogas	0	0	0	0	0
	Porte de drogas	0	0	0	0	0
	Tráfico	9	1	14	6	21
<b>Total Infracción a ley de drogas</b>		<b>26</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>23</b>

Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2019

Respecto a la situación estadística de las infracciones a la Ley de Drogas, es necesario señalar que al menos en el reflejo estadístico, este es un tema nuevo en la comuna, el cual en años anteriores contaba con estadística casi inexistente o igual a 0, no obstante, ello debido principalmente a las solicitudes realizadas por el Sr. Alcalde de la Comuna y Presidente del Consejo Comunal de

Seguridad, ambas policías acentuaron su labor en la materia, contándose con estadísticas fiables respecto a los casos, solo a contar del año 2019, periodo que se refleja en la tabla precedente.

### **Análisis comprensivo de los fenómenos de violencia y delito.**

Conforme a los resultados obtenidos de las fuentes primarias, se realizó un levantamiento de fuentes secundarias, lo cual resulto extremadamente complicado dado la situación provocada en el país por la pandemia de Covid-19, no obstante, ello de igual forma se levantó información a través de grupos focales reducidos y entrevistas a dirigentes de Organizaciones Territoriales y funcionales y jefaturas de las policías, se pudo obtener información cualitativa que indica que en la comuna, si bien es cierto existe preocupación por los delitos de Mayor Connotación Social, no es menos cierto que también las incivildades provocan en gran parte de la Comunidad una sensación de indefensión e inseguridad.

De las diversas técnicas usadas para la obtención de información secundaria, se pudieron obtener los siguientes antecedentes:

- Lugares de Mayor incidencia:  
Delitos, sectores residenciales de Cachagua, estacionamientos (Aguas Claras, Playa Zapallar)  
Incivildades Playa Grande Cachagua, Locales comerciales Laguna, casco antiguo Catapilco
- Días de ocurrencia:  
Delitos, martes miércoles y jueves  
Incivildades fines de semana, festivos y periodos de vacaciones
- Horario de ocurrencia  
Delitos entre las 14:00 a 23:00 horas  
Incivildades de 23:00 a 03:00 horas

### **3. IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Para la identificación y jerarquización de los problemas de seguridad Pública, se usó la información obtenida a través de las fuentes primarias y Secundarias, conforme al siguiente detalle:

- Robo en lugar habitado
- Robo en lugar no habitado
- Lesiones
- Trafico y consumo de drogas
- Consumo de Alcohol en la vía Publica
- Daños
- Ruidos Molestos

Conforme a lo anterior se priorizarán en el presente Plan, los siguientes problemas, a objeto de generar los compromisos sobre el particular de las diferentes organizaciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad.

- 1) Robo en Lugar Habitado
- 2) Lesiones
- 3) Tráfico y Consumo de drogas
- 4) Consumo de Alcohol en la Vía Pública.

### **4. Mapa de recursos disponibles a nivel comunal para el diseño de estrategias de prevención del delito y la violencia.**



Para el desarrollo de una estrategia a nivel comunal de prevención del delito y la violencia, se cuenta con los siguientes recursos:

**Consejo Comunal de Seguridad Pública** Es un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y es además una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local. En esta instancia están representados servicios preventivos, así como instituciones de control y sanción. Los consejos deben existir en todas las comunas y sesionan una vez al mes.

**Dirección de Seguridad Pública Comunal.** Mantiene programas patrullajes comunales, cámaras de Televigilancia, Alarmas Comunitarias, coordinaciones Policías, número único de emergencias y aplicación SOSAFE.

**Convenio SENDA Previene:** Tiene por principal objetivo implementar acciones de intervención y coordinación en materia de prevención, tratamiento, integración social y desarrollo institucional de acuerdo a la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol y su aplicación en el nivel local.

**Convenio Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia, OPD:** Sus acciones están orientadas a brindar una protección integral a los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes que viven en la comuna de Valparaíso. La atención se focaliza en NNA de 0 a 17 años 11 meses y 29 días de edad. Además, desde la Oficina de Protección de la Infancia se desarrollan talleres de Habilidades Parentales.

**Cesfam.** En la actualidad la comuna cuenta con dos Cesfam, ubicados uno en la localidad de Zapallar y otro en la Localidad de Catapilco, estos Centros de Salud Familiar, atienden dentro de sus respectivos sectores territoriales y efectúan derivaciones en casos que los profesionales lo estimen necesario (lesiones, adicciones, etc)

#### 5. LEVANTAMIENTO DE PROPUESTAS SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y ESTRATEGIAS

Problemas Priorizados	Caracterización
Problema 1: Robo en lugar habitado	Afecta principalmente a segundas viviendas de lujo, que se encuentran sin moradores, en el sector de Cachagua
Problema 2: Lesiones	Su ocurrencia, se encuentra principalmente entre personas jóvenes, bajo los efectos de drogas y/o alcohol, mayoritariamente ocurre en la localidad de Catapilco
Problema 3: Tráfico y Consumo de drogas	Problema transversal que afecta todas las localidades de la Comuna, esta problemática de acrecienta en la época estival
Problema 4: Consumo de Alcohol en la Vía Pública.	Problema transversal a toda la comuna, pero ocurre especialmente en época estival en el sector de la Playa Grande de Cachagua, esta conducta representa una problemática subyacente a otros problemas de seguridad, tales como las lesiones y los daños a la propiedad.

**ANEXO N°12**  
**SUBSIDIOS DE AGUA**  
**POTABLE**

## SUBSIDIO DE AGUA POTABLE

Durante el año 2020, a la Comuna de Zapallar se le han asignado los siguientes números máximos de Subsidios de agua potable, distribuidos de la siguiente manera:

### Subsidio agua potable urbano

Tramo 1	121
Tramo 2	222
Tramo 3	16
<b>Total</b>	<b>359</b>

Presupuesto designado por Intendencia de Valparaíso \$23.011.305

### Subsidio agua potable rural

Tramo 1	255
Chile Solidario	28
<b>Total</b>	<b>263</b>

Presupuesto designado por Intendencia de Valparaíso \$21.749.282

### Montos facturados junio 2019-2020

#### SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO

Junio 2019	\$ 1.915.814
Julio	\$ 1.705.150
Agosto	\$ 2.155.480
Septiembre	\$ 2.099.810
Octubre	\$ 2.157.860
Noviembre	\$ 2.204.200
Diciembre	\$ 2.233.010
Enero 2020	\$ 2.103.970
Febrero	\$ 2.368.119
Marzo	\$ 2.484.075
Abril	\$ 2.449.323
Mayo	\$ 2.472.768

Junio \$ 2.593.706

**SUBSDIO AGUA POTABLE RURAL**

Junio 2019 \$ 6.626.050

Julio (incluye meses de abril- julio)

Agosto \$ 3.400.500

Septiembre

Octubre \$ 1.763.250

Noviembre \$ 0

Diciembre \$ 0

Enero 2020 \$ 1.506.300

Febrero \$1.519.475

Marzo \$ 1.805.425

Abril \$ 1.697.125

Mayo \$ 1.796.000

Junio \$ 1.746.950